

Ahora es cuando Metas 2012 - 2024

MEXICANOS PRIMERO

Consejo Directivo

Claudio X. González Guajardo

Presidente

Alejandro Ramírez Magaña

Vicepresidente

David Calderón Martín del Campo

Director General

José Ignacio Ávalos Hernández Pablo González Guajardo Sissi Harp Calderoni

Fernando Landeros Verdugo Alicia Lebrija Hirschfeld

Antonio Prida Peón del Valle

Roberto Sánchez Mejorada

Patronato

Emilio Azcárraga Jean, José Ignacio Ávalos Hernández, Alejandro Baillères Gual, Agustín Coppel Luken, José Antonio Fernández Carbajal, Carlos Fernández González, Claudio X. González Guajardo, Pablo González Guajardo, Carlos Hank González, Sissi Harp Calderoni, Fernando Landeros Verdugo, Alicia Lebrija Hirschfeld, Alejandro Ramírez Magaña, Ignacio Deschamps González, Carlos Gómez Andonaegui, Alejandro Legorreta González, Marcos Martínez Gavica, Carlos Rahmane Sacal, Daniel Servitje Montull, Eduardo Haro Tricio.

Consejo académico

Miguel Basáñez Ebergeny, Gustavo Fabián Iaies, Bernardo Naranjo Piñera, Roberto Newell García, Harry A. Patrinos, Federico Reyes Heroles, Lucrecia Santibáñez Martínez, Alberto Saracho Martínez, Sylvia Schmelkes del Valle

Equipo de trabajo

Cintya Martínez Villanueva

Dirección Adjunta

Adriana Del Valle Tovar

Dirección de Comunicación y Movilización

Fernando Ruiz Ruiz

Investigación

Iván Barrera Olivera

Investigación

Manuel Bravo Valladolid

Investigación

Alfonso Rangel Terrazas

Coordinación de Diseño

Gabriela Mendoza Correa

Coordinación de Articulación Institucional

Norma Espinosa Vázquez

Coordinación de Medios

Alberto Serdán Rosales

Coordinación de Activación Ciudadana

Iliana Martínez Oñate

Asistente de Presidenci

Laura Castillo Carro

Asistente de Dirección

Francisco Meléndez García

Coordinación de Operaciones

Maricruz Dox Aguillón

Analista de Vinculación y Operaciones

Míriam Castillo Ramírez

Analista de Comunicación

Alicia Calderón Ramos

Asistente de Vinculación

Raquel Cervini Paulín

Asistente de Comunicación

Esther Reyes Nieves

Apoyo Secretarial

Primera edición: Septiembre 2012.

Ahora es cuando. Metas 2012-2024.

D.R. © MEXICANOS PRIMERO VISIÓN 2030, A.C.

Av. Insurgentes Sur No. 1647, piso 12 Torre Prisma Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, Del. Benito Juárez. México, D.F.

+52 (55) 55 98 64 98

www.mexicanosprimero.org

http://www.facebook.com/MexPrim

http://twitter.com/#!/Mexicanos I o

http://www.voutube.com/mexicanosprimero2030

http://www.flickr.com/photos/38062135@N05/

ISBN: 978-607-95483-6-0

Ahora es cuando. Metas 2012-2024.

David Calderón Martín del Campo

Coordinación general

Iván Barrera Olivera, Manuel Bravo Valladolid y Fernando Ruiz Ruiz

Investigación

Fernando Ruiz Ruiz

Producción

Iván Barrera Olivera, Fernando Ruiz Ruiz y Manuel Bravo Valladolid

Revisión técnica

Itzel Ramírez Osorno

Coordinación editorial

Alfonso Rangel Terrazas

Diseño de portada e interiores

Jorge Ramírez Chávez, Graciela Iniestra Ramírez y Luz Alanis

Cuidado editorial y corrección de estilo

Itzel Ramírez Osorno

Formación

Alfonso Rangel Terrazas, Alfredo Martínez Fernández, Juan Carlos Angulo,

Sofía González de Castilla y Yadín Xolalpa

Fotografia

Rafael Tapia Yáñez

llustración

Impreso en México/Printed in Mexico

Los autores queremos reconocer el aporte y orientación que ofrecieron, en distintas fases del trabajo, Gabriel Cámara, Dalila López, Felipe Martínez Rizo, Sylvia Schmelkes, Karen Kovacs, Melissa Rodríguez y Yadira Peralta. Las afirmaciones de la obra son de nuestra entera responsabilidad.

Reconocemos la disponibilidad de los siguientes funcionarios y sus respectivos equipos de trabajo para responder a las solicitudes de Mexicanos Primero sobre información relevante: Bernardo Rojas (UPEP), Ana María Aceves (DGEP), Héctor Robles (INEE), También agradecemos a Mónica López Velarde (INBA) por facilitar la imagen gráfica utilizada en la contraportada de la presente publicación.

Prohibida la reproducción o transmisión parcial o total de esta obra por cualquier medio o método o en cualquier forma electrónica o mecánica, incluso fotocopia, o sistema para recuperar información, sin permiso escrito del editor.

Índice 3

Presentación	4
Marco general. ¿Porqué necesitamos metas?	7
I.Trayectorias completas	I
2.Trayectorias exitosas	7
3. Cuatro caminos para la transformación	8
4. Recapitulación	4
5. Calendario de acciones para Metas 2.0	3
6. Metas educativas estatales 2012-2024	8

4 Presentación

Alcanzar al mundo



uestro País tiene un enorme rezago en cantidad y calidad educativa, tanto en el ámbito público como en el privado. Asimismo, no estamos avanzando a velocidad suficiente, ni en prácticas ni en resultados. De hecho, al paso al que nos movemos, nos llevaría 50 años alcanzar el promedio de las naciones de la OCDE en matemáticas y más de 150 en comprensión lectora. Eso con una condición: que el promedio no se mueva.

Esto pone a nuestra juventud y a nuestro país en una situación de profunda desventaja frente al mundo. ¡No podemos admitir esa situación!

Estamos obligados al cambio en materia educativa y no a cualquier cambio; estamos obligados a una transformación de fondo que le permita a cada mexicano desarrollar su talento.

Naciones de diversas latitudes nos han demostrado que se puede variar el curso educativo de un país y con ello apuntalar su desarrollo. Las implicaciones de la mejora educativa son vastas. Se refleja en los derechos humanos, el empleo, la competitividad, la creatividad, la salud, la seguridad, el estado de derecho y la activación democrática y ciudadana en una nación. En resumen, en el tan anhelado bienestar:

Para lograrlo, *Ahora* es *cuando* plantea que México debe y puede alcanzar al mundo desarrollado en cantidad y calidad educativa para el año 2024. ¡Sí, alcanzar al mundo!

Para lograrlo se requerirá cumplir las siguientes condiciones:

• Ser realistas. Por más que duela, tenemos que ser francos y admitir la difícil situación de la educación y sus consecuencias funestas, no para flagelarnos, sino como acicate para el cambio. Sólo una lectura crítica de la realidad nos permitirá despertar la necesidad de cambios profundos. Creemos que los estudios de Mexicanos Primero, así como el documental De panzazo, han hecho una contribución en este sentido.

- Tener fe en nosotros mismos. Dice David Calderón que "estamos como estamos porque aún no acabamos de decidirnos a ser como queremos". Tenemos que hacer acopio de confianza, voluntad y fuerza para alcanzar el desarrollo. El carácter de las naciones, como el de las personas, se forja al perseguir una visión, un sueño, un ideal.
- Ser exigentes y ambiciosos en el desarrollo del capital humano de México. Nos tenemos que medir con los más desarrollados del mundo. Solo así tendremos su nivel de vida y sus oportunidades. Por eso planteamos a toda la sociedad metas altas para 2024: que todo joven mexicano termine el bachillerato después de cursar años escolares de 200 días efectivos de 6.5 horas cada día; y, que tengan resultados equivalentes a los de los jóvenes del mundo desarrollado en comprensión lectora, matemáticas y ciencias. Asimismo, tenemos que asegurar que nuestros jóvenes desarrollen competencias de relación, de acción cívica y de discernimiento ético, como se puntualiza en el estudio. Recordemos, el derecho a la educación no se verifica con la sola asistencia a la escuela, se verifica con el aprendizaje y desarrollo del talento de la persona a lo largo de toda su vida.
- Tener no sólo visión sino también los caminos concretos y prácticos para alcanzar las metas. Los cómos. De ahí que Ahora es cuando plantee cuatro vías, no exclusivas, pero si fundamentales: recuperar la rectoría del Estado Mexicano en la materia; la profesionalización docente; el uso más transparente y eficiente del gasto educativo; lograr escuelas con mayor autonomía y participación de los padres de familia. La experiencia propia y la ajena señalan que si perseveramos por esos caminos los resultados van a venir de la mano.
- Ser veloces. Quienes nos aventajan, y también quienes están a nuestra zaga, se mueven.
 Nosotros también, pero como la tortuga, no como la liebre. El Siglo XXI será de las liebres.
 Por lo tanto, nuestra consigna debe ser: ¡acelerar el paso!



6 Alcanzar al mundo

- Tener valor para enfrentar a los intereses creados, a los complacientes, a los derrotistas, a los corruptos y a los corruptores, a los reaccionarios, a quienes maltratan y humillan a los maestros y luego dicen ser sus protectores. Valor también para exigir de los políticos que dejen de usar a la educación como moneda de cambio para sus intereses. Hay temas cuya importancia es tal que deben quedar por encima de la refriega política: la educación es el más importante de ellos.
- Tener tenacidad para perseguir nuestras metas y para vencer las resistencias, los malos hábitos y los incentivos erróneos que nos han puesto en la situación en la que estamos. Tenemos que decir no al favoritismo, al ausentismo, a los paros, a las comisiones no educativas, al despilfarro de recursos y a la corrupción. Si no hay turbulencia, tendremos un signo inequívoco de que no estamos haciendo lo suficiente para cambiar todo lo que hay que cambiar. Tenemos que resistir dicha turbulencia si realmente queremos una mejor educación y un mejor México.
- Ser responsables todos. Es fácil apuntar con el dedo, pero tenemos que entender que la situación actual se debe a la acción incorrecta de algunos y también a la omisión y complacencia de nosotros. Probemos en los hechos que la escuela no es "de gobierno" como se dice coloquialmente, sino que es de la comunidad escolar, de los maestros, de los padres de familia, de los ciudadanos. Ahora es cuando es un llamado a la reflexión, a priorizar la educación y, sobre todo, a multiplicar el número de responsables de lograr una educación de calidad.
- Ser generosos. De vez en vez se le presenta una oportunidad histórica a una generación para hacer un cambio de fondo que beneficie a otra generación. *Ahora* es cuando es una invitación a tener la generosidad y la altura de miras para hacerlo.

Mi felicitación más amplia para David Calderón y su equipo de investigación por Ahora es cuando, que espero que, al igual que los tres estudios anteriores de Mexicanos Primero, Contra la pared, Brechas y Metas, se convierta en un referente para quienes de buena voluntad buscamos cambiar el rumbo de la educación en México.

Claudio X. González Guajardo Presidente de Mexicanos Primero

Marco general 7

¿Por qué necesitamos metas?





🖵n el presente trabajo proponemos puntos de referencia concretos para un avance acelerado y congruente del Sistema Educativo de México. En nuestro reporte Metas, publicado en noviembre de 2011, presentamos la argumentación de fondo; en esta obra, Ahora es cuando, concretamos un calendario de intervenciones para llegar a un escenario prospectivo al que denominamos "Metas 2.0", que abarca el periodo 2012-2024, coincidiendo con las dos próximas adminis-

traciones federales.

Como país, hemos recorrido un largo trecho desde una rica tradición de educación nacional inspirada en convicciones de laicidad y justicia social, y recientemente se han concretado algunas reformas importantes; sin embargo, de no variar sustancialmente la tendencia en los años inmediatos, las grandes mayorías del país seguirán sentenciadas a permanecer pocos años en la escuela con bajo logro de aprendizaje, sin llegar a desencadenar ---nunca mejor dicho- su potencial pleno.

En la secuencia de nuestros Informes sobre el estado de la Educación en México hemos mostrado las graves consecuencias sociales en salud, participación ciudadana, estado de derecho y productividad que trae consigo la baja calidad educativa (Contra la pared, 2009); cómo la falla sistémica de la educación mexicana se agrava en la exclusión que sufren los más vulnerables por su condición de pobreza, identidad indígena o discapacidad (Brechas, 2010); en el más reciente (Metas, 2011), argumentamos cómo y por qué México se está quedando a la zaga en desarrollo humano en términos del comparativo internacional, pues tenemos un sistema que expulsa a buena parte de los estudiantes —hoy sólo uno de cada cuatro jóvenes concluyen la educación obligatoria— y un sistema de bajo logro, pues el aprovechamiento de los que continúan sus estudios es muy inferior al propuesto en los parámetros internacionales o aun en la propia definición nacional; a los 15 años, en cualquiera de las dos perspectivas, las capacidades de expresión o de razonamiento matemático de los mexicanos que están en la escuela no alcanzan el nivel mínimo aceptable.

Creemos que todo lo bueno que se logra en las escuelas mexicanas se debe, en primer lugar, al empuje y resiliencia de los propios niños, niñas y jóvenes: miles de historias de éxito se concretan todos los días, con alumnos en condiciones de gran precariedad o rodeados de mediocridad generalizada, que se rehúsan a quedar aplastados por la rutina insensata o por la restricción estructural de su entorno. Inmediatamente después hay que reconocer

MEXICANOS PRIMERO AHORA ES CUANDO



a padres, maestros y activistas locales comprometidos, decididos también a que la generación actual no reproduzca en espejo las carencias del punto de partida; su apoyo, que con frecuencia llega al sacrificio y aún está atrapado en un esquema de limitados márgenes para actuar y una terrible asimetría de información disponible para el cambio, se traduce en una voluntad indomable de ofrecer mejores oportunidades de las que, a su vez, ellas y ellos como niños en su momento recibieron. Finalmente, a favor de un proceso educativo más justo y significativo, se suman aspectos más estructurales: el contagio y la diseminación de innovaciones pedagógicas y mejoras en la gestión escolar, la implementación de métodos alternativos, el acceso a la tecnología, el financiamiento adicional, los complementos filantrópicos y los cambios de reglas en política educativa.

Esta fórmula de buena práctica debe continuar, pero es urgente cambiar la proporción en los componentes. No podemos seguir recargándonos en el heroísmo de pocos para seguir subsidiando la mediocridad y disfuncionalidad del sistema que condiciona a muchos. Si hay empeño e ilusión, si se le pone alma y corazón a la tarea educativa, ¿por qué los resultados son de bajo alcance? ¿Por qué tal desproporción entre esfuerzo y logro educativo en México?

A nuestro juicio, el esfuerzo educativo se dispersa porque no ha habido un proceso colectivo de conciencia acerca de la gravedad de la situación y de la urgencia con la que debemos enfrentarla; además, ya en la dimensión propositiva, porque no hemos concretado una identificación compartida de metas, ni la consiguiente socialización de las tareas para alcanzarlas, que exige cambios estructurales de gran calado, la remoción de barreras estructurales con las que ya no podemos seguir transigiendo. Lo entrañable del proceso escolar se desdibuja en las grandes decisiones de política educativa, decisiones que todavía siguen patrones erráticos y sin suficiente foco de priorización; en buena parte de las ocasiones, más importante que las limitaciones de su diseño, lo que las arruina es que su efecto se distorsiona por la política real de intercambio de beneficios entre los adultos a costa de los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes.

Además de la inercia autoritaria, excluyente y por momentos corrupta del sistema, presente desde el establecimiento mismo de la red de escuelas en el país y la contratación masiva de maestros, en pocas ocasiones de nuestra historia el diseño estructural y la expansión del sistema educativo han partido de la perspectiva de focalizarse en el logro de los alumnos.

Así, en los apartados siguientes proponemos metas específicas para variar significativamente la trayectoria de los alumnos que se incorporan al sistema escolar, de manera que resulten completas y exitosas. Enseguida, trazamos un mapa de ruta



sobre cuatro factores cruciales que modifican la práctica cotidiana, cambiando la fórmula de la toma de decisiones, el papel de los maestros, la orientación del gasto y el funcionamiento de la escuela. Ésta es una reflexión en presente continuo, y los acontecimientos recientes nos llevaron a destacar el tema de la rectoría del Estado sobre el Sistema Educativo Nacional, que estamos incorporando con un parágrafo propio, adicional a lo expuesto en Metas el año pasado. Finalmente, proponemos cuadros de proyección para cada estado de la República, de manera que se reconozca la variedad de las entidades y al mismo tiempo se determine la responsabilidad de cada una de ellas, con una ficha estatal y tablas de avance anual que sirven de instrumento sencillo y sólido para el monitoreo y corrección permanentes, desde un proceso de colaboración y rendición de cuentas entre funcionarios, agentes educativos y los ciudadanos.

En el diseño de esta propuesta nos hemos circunscrito a los bloques de escolaridad correspondientes a primaria, secundaria y bachillerato. Reconocemos y valoramos en extremo la necesidad de definir una política nacional de educación inicial, así como enriquecer y consolidar el nivel preescolar. Sin embargo, los principales desajustes a corregir se localizan en el masivo pero disfuncional sistema escolar de los bloques mencionados; las malas tradiciones y arreglos corruptos en esos tramos impactan negativamente en el global del esfuerzo educativo nacional, deteriorando la rectoría del Estado, posponiendo la profesionalización de los maestros, dilapidando el gasto y reforzando una caduca concepción de la escuela como establecimiento administrativo.

En paralelo, reiteramos que, hacia el otro extremo, el principal problema de la educación superior es la educación obligatoria; hay mucho que hacer en la educación para toda la vida, en las opciones técnicas y en la certificación de competencias. Hay muchísimos pendientes en ese nivel, y como organización de sociedad civil hemos colaborado con propuestas para democratizar la información actualizada y relevante sobre las opciones universitarias, atender al financiamiento, asegurar un diseño territorial de las opciones vocacionales, armar la continuidad educación-empleo y reactivar

el enfoque de competencias para la vida y el trabajo; sin embargo, pensamos que en la discusión pública no podemos seguir rodeando el problema central que nos aqueja, el cráter sin fondo visible que se produce en la educación obligatoria.

Somos conscientes de que el éxito para la incorporación de metas en la política pública pasa por el consenso. Las metas que ponemos a consideración están emplazadas para ser discutidas, precisadas y eventualmente corregidas. Invitamos a los académicos, a los funcionarios que concluyen su ciclo en la administración federal, a las autoridades estatales y a los responsables en el proceso de transición, lo mismo que a comentaristas y agentes de los medios de comunicación, a repasar su diseño y a revisar su factibilidad. Pero queremos distinguir entre consensuar y transigir; un comparativo honesto entre lo poco que lograron los partidos y candidatos "consultando" sus plataformas o proyectos, para concluir en declaratorias anecdóticas y planes de poca relevancia educativa, y lo que consolidaron ejercicios como la Cumbre Ciudadana o las Diez Preguntas por la Educación, muestra que la sociedad civil y los académicos abordan con más seriedad y profundidad estos temas, y que hay un cuerpo común de acuerdos que se debe perseguir con tenacidad en los meses y años por venir.

A lo que nos negamos es a ser testigos pasivos del bien público más preciado, el más cargado de futuro; nos negamos a que la conversación sobre educación en México sea un recuento de agravios sin propuesta, o de promesas abstractas sin fecha, y menos todavía una resignación cíclica ante los bloqueos típicos y la ineficacia recurrente.

La educación es, por su propia naturaleza, un proyecto transformacional de las personas y las comunidades; es una rebeldía inteligente ante las restricciones del medio, la indigna supervivencia del statu quo y la deserción de las propias responsabilidades. Para nutrir con verdad nuestra esperanza y dar consistencia a nuestras aspiraciones, hay que ponernos metas, con fechas claras e indicadores relevantes.

David Calderón Martín del Campo

I. Trayectorias completas 11



Más horas, más días y más años, para que todos alcancen bachillerato en 2024





as metas que trazamos en este trabajo tienen un arco de tiempo de doce años, de 2012 a 2024.

La razón de ello es que podemos visualizar con claridad la experiencia escolar de generaciones concretas, para identificar qué es lo que cambia si quebramos la tendencia actual. En efecto, los niños y niñas que ingresaron a primero de primaria a finales de agosto de 2012 pueden concluir su educación obligatoria a inicios de julio de 2024, como egresados de tercero de bachillerato. La marca de los doce años tiene otras dos convergencias: es la escolaridad promedio para una sociedad de desarrollo suficiente y, como ha argumentado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), coincide con el punto en que una persona en nuestros países libra en general el umbral de recaída en la pobreza. Sin duda, la mejor manera de evolucionar hacia un promedio de 12 años de escolaridad-país es que la gran mayoría de la población cuente efectivamente con ese patrimonio. ¿Qué les depara entonces, a cada una, a cada uno, su paso por doce años de educación formal?

Lo primero que tiene que suceder es que aseguremos dicho recorrido. En un planteamiento de derechos, desde el cual formulamos las propuestas de Mexicanos Primero, el sistema escolar que entre todos podemos construir—o, más precisamente, reconstruir deberá ofrecer acceso puntual, tránsito ininterrumpido y egreso oportuno a cada uno de esos mexicanos. El Artículo Tercero de la Constitución no deja lugar a titubeos ni a rebajas: el compromiso de la nación es que cada persona tenga asegurada una trayectoria completa. La consigna entonces es que el bachillerato sea realmente para todos, asegurarnos de que ninguno falte y de que las condiciones en que se ha producido hasta ahora la expulsión gradual -el fenómeno que hemos denominado "generaciones heridas"— se reduzca radicalmente.

En el escenario tendencial no es así; a pesar de la inscripción oportuna al primer día de primaria de entre 97% y 99% de cada generación cronológica escolarizable, hoy por hoy egresan oportunamente, en su edad normativa y con una trayectoria ininterrumpida de escolaridad hasta tercero de bachillerato, sólo el 23%. La tasa de ampliación de la matrícula crece lentamente y, con las previsiones de probabilidad de tránsito normativo actuales, para 2024 el grupo de egreso oportuno apenas llegaría al 45%. Para reordenar prioridades, proponemos que el ajuste se haga considerando un piso mínimo de 85% de cada cohorte alcanzando un egreso a tiempo. Dicho de manera muy sencilla: la primera meta es todos con bachillerato.



Técnicamente, la meta es alcanzable si a) se abate la llamada "deserción", que en realidad es desescolarización o expulsión; b) si se consolidan los procesos que resuelven las situaciones potenciales de retraso, identificables en los alumnos que se ubican con edad superior a la edad normativa para cada grado; c) si se reduce la interrupción en la transición de primaria a secundaria y de ésta al bachillerato. Los tipos de intervenciones requeridas para detener la sangría de las "generaciones heridas" se pueden agrupar en tres rubros: las soluciones de oferta básica, las soluciones de atracción y las soluciones de retención. Las dificultades a remontar para el primer rubro. la oferta básica, son las que los políticos identifican: hay que construir suficientes escuelas y contratar el número adecuado de maestros para atender la demanda potencial. Se necesita dinero, planeación, acuerdos entre los niveles de gobierno (federal, estatal, municipal) y estudios técnicos para que el "sembrado territorial" sea el conveniente. Implica esfuerzo, pero nuestro sistema cuenta con los instrumentos normativos, de planeación, gestión y presupuestación correspondientes.

Más complejo es el segundo rubro, **la atracción**: se necesita una adecuada articulación de la política educativa con la política social, para que la disposición de las familias a que la nueva generación acuda a la escuela se sostenga en el tiempo. Eso involucra elementos que, aunque menos desarrollados que los del primer bloque, ya se han implementado en México: las transferencias económicas —como las becas de Oportunidades y de otros programas—; la coordinación de los servicios escolares con los servicios de salud y de apoyo familiar (las instituciones del Sector Salud y la actividad del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con sus contrapartes locales); la facilitación del transporte.

Digamos que ya hay escuela instalada, con docentes asignados y accesible por los medios típicos en tiempos razonables; y que además, para los alumnos y las familias no sea un sacrificio que la nueva generación dedique su tiempo a estudiar y no a buscar el sustento; desayunan y comen, tienen libros y útiles. Los problemas del tercer tipo, referidos a la **retención,** necesitan un diseño más fino y específicamente escolar-educativo. Incluyen los aspectos que permiten que la escuela sea algo más que una instalación y realmente funcione como

comunidad educativa. Los alumnos se quedan en la escuela si sus maestros no se ausentan, ni se desordena la continuidad del aprendizaje por alta rotación, comisiones arbitrarias o prejubilación sin aviso; si el clima escolar es sereno y todos son bienvenidos; si hay una red de apoyo para que los alumnos no sean excluidos por su pauta de aprendizaje, su condición étnica o de salud. Especialmente en los grados más altos, la retención ocurre si la participación de los propios jóvenes no es inhibida y si los aprendizajes propuestos los retan y atraen, en lugar de decepcionarlos y desanimarlos; la utilidad vital de lo que se aprende y la calidez de la cotidianidad escolar son el elemento crucial para no darles motivo de encontrarse en el dilema de abandonar los estudios y perseguir otros intereses de menor valor para su futuro.

Aquí es donde se ve la intensa imbricación entre cantidad y calidad educativa: sin relevancia ni pertinencia, la escolaridad es sofocante. Los gobiernos están acostumbrados a considerar la cobertura como un tema sólo de matrícula, de volumen de insumos, de institucionalizar —de "internar" — a numerosos contingentes de personas. La verdadera educación y su papel en la transformación personal y social se dejan para otra discusión. La evidencia empírica muestra que la desescolarización en secundaria y bachillerato tiene que ver más con la calidad de la experiencia escolar (los alumnos no encuentran relevancia y pertinencia, los adultos son cerrados y no resultan figuras confiables o ejemplares para los jóvenes) que con barreras de retención de corte económico. Cuando entremos a exponer los cuatro caminos, retomaremos el asunto.

El cumplimiento de esta meta no pende exclusivamente de decisiones de gobierno. Requiere igualmente de un cambio de enfoque cultural en las familias y en la sociedad para modificar la valoración de la escolaridad, ligando los resultados al mérito. El sistema productivo padece de un grave desajuste, pues la comunidad empresarial no ha hecho un compromiso suficiente para relacionarse con el sistema educativo y apoyarlo estructuralmente. Hay notables esfuerzos filantrópicos, pero falta apoyar con seriedad la transformación del sistema de oferta de empleo, para que no se base ya en el compadrazgo y el prejuicio, y se establezca un sistema de mérito objetivo para el reclutamiento, en el que los títulos

(las "credenciales", como se les llama en la literatura especializada) tengan una ponderación dependiente de las competencias reales de las personas. La plataforma de información sobre las opciones profesionales que se está construyendo entre empresas y universidades es un primer paso esperanzador.

En el área cultural hay apremiantes tareas para las organizaciones de sociedad civil, las instancias comunitarias y, con enorme gravedad en cuanto a su responsabilidad, para los cuerpos directivos de los medios masivos de comunicación. Arrastramos una tradición en la que innumerables factores conspiran en contra de una valoración alta de la escolaridad: desde un pasado colonial antiilustrado, en el que el saber y la lectura fueron denostados y hasta perseguidos como peligrosos y antisociales, hasta una mentalidad actual, muy difusa pero efectiva para inhibir el esfuerzo continuado, compartida acríticamente —en contradicción con sus indudables buenas intenciones en abstracto— por multitud de padres y maestros, y también alimentado machaconamente por la banalidad de la programación televisiva. Están a la orden del día las trampas de la copia y la improvisación; el desprecio y acoso a los alumnos destacados; la compraventa de pruebas, títulos y plazas (desde la primaria hasta los exámenes al magisterio); la búsqueda de gratificación inmediata; la esperanza de ser "colocados" por amigos y

parientes; el fácil abandono de la ejercitación en casi cualquier campo; la espera de golpes de fortuna para avanzar; el resentimiento social autojustificatorio; los modelos de rol (en actores, cantantes y deportistas, pero también en políticos, empresarios y opinadores) de triunfo fácil y notoriedad sin mérito objetivo.

La "economía de prestigio" aún vigente lleva, por ejemplo, al drama de cada año con los llamados "rechazados". La pésima planeación y orientación vocacional, la inversión insuficiente y la falta de trazado territorial en las oportunidades educativas de bachillerato y carreras profesionales (todos problemas de oferta básica) se encuentran con una mentalidad de adhesión al prestigio, de manera que los jóvenes acuden masivamente a pocas opciones de carreras e instituciones, leyendo que sólo en esas instancias tradicionales están restrictivamente las oportunidades (por ejemplo, estudiar Preparatoria o Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México). La sobredemanda es decepcionante, tanto por aquellos que se sienten agraviados al no ingresar, como por el hecho de que la selección misma tiende a relajar el parámetro de mérito; los que entran requerirán de esfuerzos correctivos en los ciclos iniciales, y los que quedan fuera no quieren considerar otras opciones y las desdeñan sin conocerlas objetivamente.

Cuadro 1: ¿Cuándo sirven las metas?

Es sabido que no todos los planteamientos de metas educativas auguran éxito. ;De qué depende que cumplan con su intención y se persigan con consistencia? Varios especialistas han hecho notar el limitado efecto que han tenido las metas señaladas en varios esfuerzos regionales y globales en los que México comprometió resultados específicos, como el Plan

de Acción en Educación (1980), Educación para Todos (EPT, 1990) y el Proyecto Principal de Educación (PPE, 1994). En 2010 se firmó otro acuerdo, las Metas 2021 en el contexto de la OEI; la buena intención es impecable, pero se cuestiona si un esquema con 11 metas generales, 27 específicas y 38 indicadores sirve para priorizar la acción. En paralelo, los Planes Nacionales

de Desarrollo y sus referentes educativos ocupan un importante espacio en la agenda de los primeros meses de las administraciones federales de nuestro país, pero se olvidan pronto en la trifulca coyuntural de los años siguientes y ya no se vinculan a un proceso concreto de rendición de cuentas; el proceso mejor monitoreado, aunque con indicadores cuestionables por su precisión, es el que

MEXICANOS PRIMERO AHORA ES CUANDO



La meta que proponemos concibe un bachillerato sólido como culminación de la escolaridad obligatoria, considerando que deba funcionar auténticamente como la habilitación básica para la vida, la ciudadanía y el trabajo.

Un bachillerato de calidad, que no sea una mera extensión de la formación de secundaria, implica alcanzar habilidades de expresión, pensamiento, trabajo en equipo y dominio básico de la tecnología que permitan con igual fluidez perseguir una carrera universitaria en programas de tiempo completo, o bien espaciar opciones formativas armonizándolas con empleos de entrada. La meta de egreso del 85% de cada generación que proponemos se engarza con la posibilidad, trazada en la prospectiva de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para que hacia 2024 al menos el 70% de los jóvenes del bloque de edad estén incorporados a los estudios universitarios.

Un elemento adicional y articulado con todo lo que llevamos dicho es **la atención del rezago y la activación de modalidades flexibles.** Sin menoscabo de la disciplinada concentración que debemos exigirnos para que cada generación no sufra merma, la exigencia del derecho no tiene edad ni podemos darnos tregua: **mientras que se asegura el tránsito fluido y satisfactorio por los grados previstos, se necesita**

fortalecer también las opciones de recuperación para los jóvenes y adultos que se han quedado al margen de la oferta mayoritaria. Una política nacional de alfabetización acelerada y la reconversión del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) para abrazar con tino a grandes grupos de la población, a los que en su momento les fallamos, no puede seguir posponiéndose: ya hay sistemas para localizar a las personas y metodologías para atenderlas; lo que falta es "darles voz a los sin voz" para que se destinen presupuestos suficientes y se exijan resultados sustantivos.

Romper la tendencia de pocos años en la escuela implica, por último, reformar profundamente el tiempo real dedicado al aprendizaje. El valor de los grados escolares disminuye si sus "años lectivos" no son en verdad de 200 días, y si no desechamos la precariedad de la jornada reducida que está vigente como modelo central. Tener más días y más horas, para que los años que pasen nuestros niños sean plenos, implica un gasto mayor, pero sobre todo un cambio en la administración educativa del tiempo. Si la irrelevancia de la escuela está condicionada fuertemente por las prácticas repetitivas y dispersas, brindar "más de lo mismo" no es la solución. Una gestión significativa del tiempo escolar puede dar grandes

se realizó en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), denominado Más Allá de las Metas del Milenio (MMM, 2006). Al respecto basta recordar cómo en el sexenio 2007—2012 el Programa Sectorial de Educación (PROSEDU) —actuación de las atribuciones previstas por el orden constitucional— quedó marginado por un acuerdo bilateral con el SNTE, la *Alianza por la Calidad de la Educación*, que no tiene un marco normativo

para exigir resultados o penalizar incumplimientos.

Podemos enlistar algunos componentes fundamentales para que un conjunto de metas cumpla su papel de orientación, acicate y verificación de la política pública:

- a) La oportunidad de su formulación, con equilibrio entre la parsimonia de un diseño cuidado y el sentido de urgencia al que debe responder.
- b) La solidez técnica de su propuesta, con pocas y contundentes prioridades.

- c) Una desagregación temporal y local atinada, que reconozca los puntos de partida diversificados.
- d) Un buen sistema de información, pensado para los ciudadanos.
- e) Mecanismos ampliados de decisión, para que sea plural y transparente.
- f) La socialización en términos accesibles, para impactar la práctica cotidiana.
- g) Monitoreo atento y evaluación con consecuencias.

resultados para las trayectorias completas, con aumentos generalizados de medida discreta y efectiva (por ejemplo, llevar a la primaria típica a la regla de jornadas ampliadas de 6.5 horas) y no una improvisada universalización del "tiempo completo", que puede deteriorar el crecimiento racional de la inversión sin ofrecer a cambio aprendizajes mejores, sino sencillamente más dinero transferido a los adultos.

La prospectiva intencional que ponemos sobre la mesa es un gran esfuerzo de retención y de egreso oportuno, puenteando adecuadamente y con toda anticipación el paso de un nivel al otro; exige una planeación de "acupuntura territorial" que identifique claramente a qué escuela y con qué recursos los alumnos de primaria pasarán a secundaria, y de ésta al bachillerato, considerando la natural variedad en la libre elección de las familias. pero con el compromiso claro de que la oferta educativa se rija detalladamente por la demanda potencial.

Así se ve nuestro futuro (figura 1.1): o bien seguimos con pocas variaciones la tendencia, señalada por la línea en rojo, o nos aplicamos y llevamos a la generación presente por la ruta que traza la línea en azul.

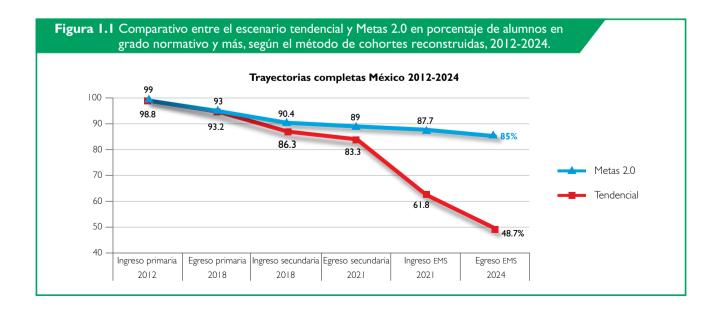
En la segunda parte de este trabajo se incluye la ficha de cada entidad federativa, con los avances proyectados según la edad normativa de los alumnos, que basa la meta nacional en la correspondiente meta estatal, desde 2012 hasta 2024.

En el efecto que estimamos, la escolaridad promedio del país (considerando la población de 15 años de edad y más) recibiría el impacto favorable de las trayectorias completas, de tal modo que para el final del periodo de referencia, México alcance los doce años a los que aspiramos:

Tabla I.I Proyección de crecimiento del grado promedio de escolaridad (GPE) nacional, para la población de 15 años de edad y más.

Año	GPE
2014	9.6
2015	9.8
2016	10.1
2017	10.3
2018	10.6
2019	10.8
2020	11.0
2021	11.3
2022	11.5
2023	11.8
2024	12.0

Esta meta es un primer desafío: que los mexicanos ya no vayamos poco a la escuela.





Cambio en las prácticas y los resultados, para que todos logren aprendizajes como ciudadanos globales en 2024





_l derecho a la educación, y seguiremos insistiendo siempre en ello, es fundamentalmente el derecho a aprender. La vocación de la escuela es funcionar como laboratorio de una sociedad renovada, en el que las personas son explícitamente convocadas y apoyadas para desarrollar al máximo posible su potencial, su talento. Verificar si este propósito se está cumpliendo se hace posible si identificamos en qué y cuándo niñas y niños están alcanzando competencias fundamentales para seguir aprendiendo toda la vida, para ejercer su libertad y para participar activamente y libremente en la sociedad. Los doce años de escolaridad en los que nos concentramos en este planteamiento de metas no sólo deben implicar trayectorias completas, sino también garantizar trayectorias exitosas. Retomando la expresión del nuevo documento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que se generó en Jomtien, Tailandia, en 2011, es impactante comprender cuánto están dejando de aprender los niños en la escuela; con agudeza los expertos y activistas señalaron en esa ocasión que la inclusión de los niños en el sistema escolar no termina, en muchos casos, con la exclusión de ellos y ellas con respecto a lo que quieren y necesitan aprender.

La persecución de esta meta nacional

implica un compromiso serio con la equidad. Por demasiado tiempo se ha considerado a los niños y niñas de la escuela pública como "beneficiarios" de un servicio a cargo del Estado, casi una concesión graciosa, pero sin destacar para nada el mandato y la responsabilidad de respetar, resguardar y fomentar el ejercicio de su derecho a aprender. La presión social para el logro de aprendizaje es creciente pero aún insuficiente: la formulación de metas claras en este aspecto debe contribuir a que en primer lugar los padres, y con ellos todos los ciudadanos, exijamos y colaboremos para que se coloque al centro la calidad en los procesos y en los resultados que todos los estudiantes merecen, sin discriminarlos de las oportunidades y con la perspectiva clara de brindar la compensación necesaria para romper las condiciones de sujeción del entorno inmediato.

Es obvio que hay que considerar el punto de partida, pero nunca debe ser éste un pretexto para asumir que los niños de escuela indígena o en telesecundaria fatalmente deban alcanzar niveles pobres de aprendizaje, o que al exigir mejores resultados se les "presione" injustamente, cuando en realidad lo que hacemos es reprochar la negligencia, oportunismo y cerrazón de las



autoridades y las cúpulas sindicales. No hay que confundir contexto con identidad. Como argumentamos en *Brechas*, **la diversidad**, **que es hermosa**, **no es lo mismo que la desigualdad**, **que es detestable**.

La riqueza de las culturas locales no puede usarse de parapeto para justificar procesos inequitativos que cristalizan las limitaciones del entorno y decretan su permanencia; en la peor ironía, estaríamos volviendo a la visión colonialista y etnocéntrica en la que la peculiaridad de un grupo se vuelve cliché para excluirlo, dejando de nuevo fuera de la discusión nacional, sin voz ni medios de participación y demanda, a los que históricamente han sido discriminados. La interculturalidad, el bilingüismo, la integración ante condiciones de discapacidad o las alternativas de preparación técnica no conllevan disminución o desventaja sino en tanto y en cuanto se conciban como exclusión programada.

La meta de trayectorias exitosas es expresión de una transformación en la práctica pedagógica; si seguimos usando la misma receta, los resultados no pueden ser muy distintos. Cuando abordemos los caminos —en el siguiente apartado— quedará claro que, para darse adecuadamente, el hecho educativo requiere de clara gobernabilidad, de los maestros actuando como educadores profesionales, de inversión eficaz y de un contexto de institucionalidad suficiente y flexible en cada escuela, todo ello orientado

al aprendizaje. Ya apuntan a esta nueva "receta" iniciativas valiosas que tienen referentes explícitos de logro, como las que se trabajan en el modelo Fortalecimiento e Inversión Directa a las Escuelas (PEC-FIDE) y ahora, con gran dedicación pero poco presupuesto, en la Estrategia de Fortalecimiento de la Secundaria: empoderando a las escuelas y las zonas a través de la gestión colaborativa, con el seguimiento no invasivo y la adopción —grupo por grupo, maestro por maestro, hasta llegar a cada niña y niño— de la metodología participativa de la relación tutora, la experiencia escolar se llena de sentido y se encamina a una sucesión de éxitos puntuales.

Los avances de la profesionalización docente tienen aquí su principal indicador de éxito, pues no sólo será necesario reforzar en los profesores las habilidades de conducción de grupo y el enriquecimiento de estrategias para atender a los diversos estilos y ritmos de aprendizaje de cada grupo, sino también **resolver** los sistemas de apoyo y seguimiento pedagógico a los alumnos, que hasta ahora caen en un disperso y abigarrado conjunto en el que se superponen, chocan y crean vacíos las figuras de la supervisión, los Asesores Técnico-Pedagógicos, las Unidades de Apoyo a la Educación, las instancias de Educación Especial, los Centros de Atención Múltiple y otras figuras con tareas de psicopedagogía. Lejos de dejarlos, como hasta ahora, en un rompecabezas mal colocado de servicios y



modalidades ajenas entre sí, necesitamos reformularlos como alternativas orgánicas y comunicadas que siguen una misma lógica: favorecer el máximo aprendizaje al que cada persona tiene derecho en su desarrollo de la infancia a la juventud, logrando una compensación y habilitación alternativa que traduzca un deber auditable de logro.

Así, esta meta requiere de una conversión sincera, un cambio propiamente cultural: cada persona involucrada tiene que estar convencida de que todos los alumnos pueden aprender, de que tener altas expectativas sobre su logro actual y sobre sus éxitos futuros no es una quimera, sino una responsabilidad que orienta la selección de estrategias, la distribución de apoyos, el uso de recursos, el tono de la comunicación entre los niveles de decisión. La evaluación es exigida por esta meta no sólo como verificación de la resultante última, en la conclusión de todo el bloque obligatorio hasta el tercero de bachillerato, sino como un recurso indispensable año con año para programar, rectificar, focalizar los esfuerzos y las ayudas extraordinarias, para

resignificar las tareas cotidianas y para rendir cuentas de las tareas de cada uno.

En ese sentido, hay ya también trabajo iniciado, que requiere profundización, socialización y conclusión. En la articulación de la Educación Básica se identifican los aprendizajes fundamentales para cada nivel y grado; a partir de ahí se debe recuperar el esfuerzo de fijar estándares de logro académico que orienten la formación inicial y continua de los maestros, la programación pedagógica, el diseño instruccional, la lógica de los materiales y también la evaluación de procesos y resultados **en el aula.** Es esperanzador el trabajo realizado para trazar una retícula a lo largo de los contenidos de toda la Educación Básica, en el contexto del Comité Técnico de la Evaluación Nacional de Logro Académico en los Centros Escolares (ENLACE), de manera que los nuevos instrumentos de la prueba se organizan ahora en torno a los núcleos de aprendizaje fundamentales —las nociones, los procedimientos, los modelos— lo que permite la equiparación horizontal de resultados (es decir, que sean

Cuadro 2: Articulación con otras Metas

na falla recurrente, como ha observado agudamente Rosa María Torres, es que los ejercicios de metas no se hacen revisando las fortalezas y debilidades de ejercicios anteriores o paralelos. Hay en la historia de México un antecedente remoto en la gran experiencia de planeación, aún no participativa pero sí multisectorial y con rigor educativo-presupuestal: el Plan Nacional de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria (el llamado Plan de Once años, por su arco de tiempo1960-1971); ya desde entonces se planteó que se debía

garantizar la permanencia y el tránsito regular de los 6 a los 14 años, modificando las reglas y fondeando con suficiencia el esfuerzo. La ANMEB y las reformas a la educación preescolar, secundaria y media superior del arco 2000-2012 tuvieron un diseño más pensado en cuanto a los contenidos, pero sumamente frágil en cuanto al costeo de sus propósitos, el marco jurídico para su cumplimiento y la participación de la sociedad extensa.

El poder de convocatoria que deseamos para las Metas 2012-2024 aquí presentadas reside en que focalizan logros centrales: "trayectorias completas y exitosas para todos"; es un esquema sencillo que permite su apropiación como esfuerzo social, y no sólo oficial. Ello no obsta, sin embargo, para identificar su articulación con metas ya comprometidas. Así, la Meta 1 "Trayectoria Completas" coincide y continúa con las metas 2, 3 y 4 de EPT, la Meta 2C de MMM, así como con las específicas 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 14 de OEI. La Meta 2 "Trayectorias Exitosas" coincide con las metas específicas 10, 11 y 12 de OEI, la 6 de EPT y la 2D



plenamente comparables los resultados de cada generación subsecuente de, digamos, tercero de secundaria) y la equiparación vertical (seguir longitudinalmente el logro de cada alumno, en matemáticas, grado tras grado a lo largo de su trayecto escolar), precisando la psicometría del diagnóstico y evitando los malos efectos ligados a "enseñar para la prueba".

Aunque no para todos los aspectos de la formación escolar hay medidas desarrolladas, el aprendizaje que concebimos como deseable y exigible no se limita a las habilidades de comprensión lectora y de pensamiento matemático. Son fundamentales también la conciencia histórica, el desarrollo de una visión científica, las habilidades para el uso de tecnología y, con gran relevancia, las competencias de relación, de acción cívica y de discernimiento ético: el cuidado de sí, la capacidad de trabajar en equipo, la honestidad, la solución razonada de conflictos, el compromiso de resguardo del ambiente, el rechazo a toda forma de discriminación. Este bloque de competencias, que en la discusión internacional se están agrupando bajo el título

de "competencias para la ciudadanía global", complementan la noción integral de logro de aprendizaje que sostenemos. Lo mucho que necesitamos avanzar en estos otros dominios se refleja, por ejemplo, en el Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana (ICCS), aplicado en 2009, en el cual los alumnos mexicanos de segundo de secundaria fueron evaluados junto con sus pares de otras 37 naciones; los resultados revelan que 62% de ellos no responden adecuadamente a cuestionamientos ligados al valor de la democracia, la honestidad o la no discriminación que están previstos como parte de su formación escolar.

Lo importante es no perdernos en un falso dilema: no podemos escoger unas u otras competencias como si fueran excluyentes entre sí. De la misma manera que no entender lo que se lee deteriora la posibilidad de nuestros niños para informarse críticamente o dar voz a sus inquietudes políticas, un significativo conocimiento de la historia patria no compite ni lleva a dejar de lado las habilidades para el cálculo, la proporción o la interpretación de estadísticas. Por ello, proponemos también **favorecer el establecimiento y difusión de**

de MMM. Los caminos también se corresponden; "maestros como educadores profesionales" es el factor abordado por las metas 20 y 21 de la OEI; "gasto eficiente y transparente" apunta a la meta 24 de la OEI; "autonomía y participación en la escuela" coincide con la meta específica 1 para el 2021 señalada por OEI. Está también a punto de anunciarse la Iniciativa Global de Educación de Naciones Unidas "Educación Primero"; aún no se han publicado las metas, pero sus tres focos coinciden con el ejercicio que presentamos: el primero foco de Education First, "todo niño en la escuela", se corresponde con nuestra Meta 1; el segundo —"Todos aprendiendo"— y el tercero —"Todos desarrollando un perfil de ciudadanía global coinciden con nuestra Meta 2.

Con los objetivos del Programa Sectorial de Educación (PROSEDU) del gobierno federal, apenas por concluir, nuestra Meta 1 coincide con el Objetivo 2 y algunos aspectos del Objetivo 1; la Meta 2 aquí expresada se relaciona con el Objetivo 1, que incluye promedios globales esperados en las pruebas PISA y ENLACE; el Objetivo 6 coincide con algunos rasgos del camino "Autonomía y participación en las escuelas". Por último, por el hecho de que es uno de los rarísimos casos en nuestro país en el que se concibe un sistema articulado de meta nacional y metas estatales con cálculo preciso del esfuerzo, es digna de considerarse la iniciativa, surgida de la sociedad civil y propuesta desde el Consejo de la Comunicación, por la cual se pactaron en la CONAEDU metas específicas por estado para llegar a agregar un logro nacional en Español a resultas de los esfuerzos oficiales y sociales de impulso a la lectura; se fijó la meta de alcanzar una distribución de "uno de cada dos alumnos en bueno y excelente", a verificarse con los resultados de la prueba ENLACE de Español correspondiente a 2012.



pruebas autoaplicadas que identifiquen el logro de etapas indispensables. Por ejemplo, que los estándares nacionales incluyan la verificación por parte de los padres y los alumnos mismos para confirmar que se dio un paso más allá de "aprender a leer" y ya se cuenta con la competencia de "leer para aprender". Alrededor de los nueve años debe verificarse socialmente el derecho constitucional a aprender, en términos de lectura de comprensión y redacción creativa, clara y autoexpresiva.

Aclarado esto, tomar referencia en los resultados de los exámenes estandarizados para indicar esta meta no debe interpretarse como si un puntaje determinado debiera dejarnos satisfechos, o agotara toda la riqueza de lo que debe alcanzarse. La evaluación continua, que debe incluir portafolios, actividades de refuerzo y, sobre todo, ejecución de lo aprendido (en la metodología de la relación tutora, el logro esperado en el despliegue del aprendiz mismo queda claro cuando éste —la niña, el niño mismo— puede acompañar a otro a lograr el conocimiento y la transformación de la realidad), alimenta en el tiempo lo que sencillamente quedará registrado en una prueba bien diseñada, claramente comunicada a la sociedad y devuelta a los propios educadores y alumnos.

Todos los instrumentos se pueden y deben mejorar, pero contamos con indicadores suficientemente robustos en las pruebas de ENLACE y del Programa Internacional

de Evaluación de Estudiantes (PISA). Por ello, elegimos dibujar una trayectoria en la que no dejamos de considerar puntajes promedio como referentes, pero con una atención redoblada a la reducción de la insuficiencia, que tiene sentido tanto en su papel de foco estratégico para la mejora global (la necesaria concentración en quien necesita más apoyo, la "base de la pirámide" que mueve el conjunto), como en términos de una deuda de justicia, en la que no podemos seguir contemplando impasibles cómo se malogra el talento y cómo no se cumple el compromiso mínimo aceptable con cada estudiante.

Para usar con tino las pruebas estandarizadas, se debe continuar con las tareas de fortalecimiento de su diseño y administración, para que el progreso sea verificable en cada conjunción concreta de niños, maestros y escuelas, y desarrollar las intervenciones pedagógicas que atiendan con justicia el papel de compensación. Hay que recordar que el logro cognitivo es acumulativo y pasa por periodos de latencia, de manera que la concentración tiene que estar en que los maestros dominen la alternancia entre estrategias para recuperar el logro que no se dio en grados anteriores, y al mismo tiempo favorezcan el despunte y ejercicio de competencias que se expresarán plenamente en grados subsecuentes.

MEXICANOS PRIMERO AHORA ES CUANDO

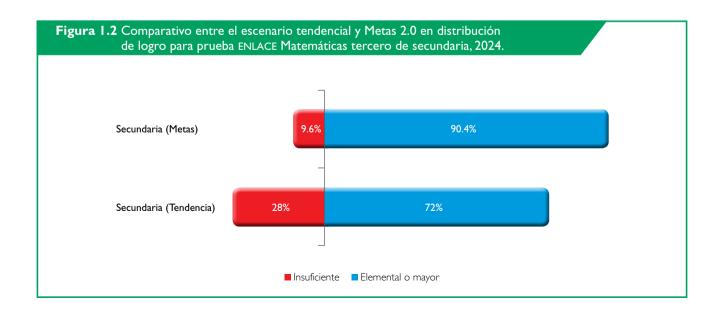


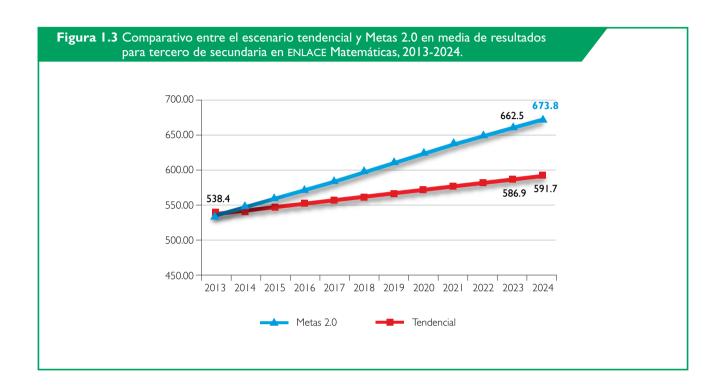
En nuestra propuesta trazamos trayectorias de cambio en las que, año tras año, debe reducirse el porcentaje de insuficiencia, con un impacto en el puntaje promedio global. Como ocurre con el avance de asistencia grado tras grado de una misma generación, en la segunda parte estimamos las medidas de referencia a alcanzar la parte de cada estado en las pruebas de aprendizaje correspondientes a sexto de primaria, tercero de secundaria y tercero de bachillerato, en el arco de los doce años entre 2012 y 2024.

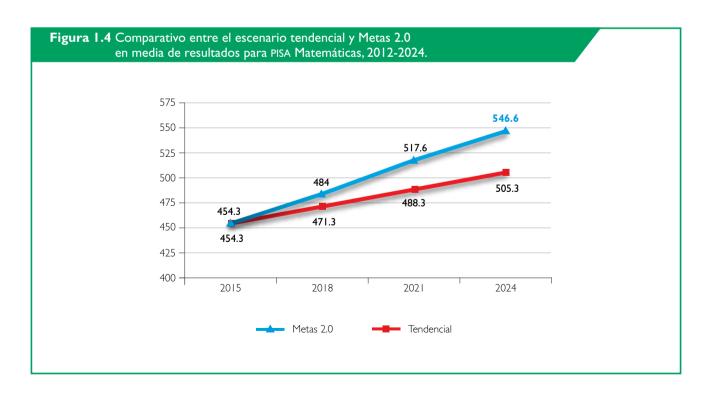
También hemos dibujado la vinculación entre los resultados de ENLACE y los de PISA; con la modelización matemática correspondiente, creamos una correlación plausible que tiene una finalidad no de curiosidad psicométrica, sino de impulso a la política pública. Hemos ya sostenido que México puede y debe aspirar a cerrar su brecha de desempeño con los países que participan en esta prueba, obviamente no por prestigio diplomático o mediático, sino por responsabilidad con sus ciudadanos jóvenes, que con todo derecho deben habitar, tener voz y participar en el mundo que les tocó vivir, en igualdad de oportunidades. Dicho de manera muy sencilla: la segunda meta es que todos aprendan para participar como ciudadanos de la sociedad global.

La prospectiva intencional es que los estudiantes mexicanos alcancen para 2024 el promedio del conjunto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); más de 525 puntos con el parámetro actual, pues al lograr mejores resultados progresivamente, nuestro país contribuirá a elevar ese promedio de referencia. La correlación nos lleva a estimar un virtual puntaje de 673.8 para ENLACE Matemáticas de tercero de secundaria en 2023, que se consolidaría como un puntaje de 546.6 de PISA Matemáticas en esa misma generación de estudiantes, cuando meses después tomen la prueba mientras cursan su primer año de bachillerato. Conforme avancemos, es posible y deseable que los niveles de logro se muevan del cálculo original; le daremos la bienvenida al fenómeno y actualizaremos las estimaciones, pues el rango numérico en las pruebas estandarizadas es móvil, para conservar su poder explicativo.

Así se ve nuestro futuro: reduciendo la insuficiencia (figura 1.2), que es asegurar el mínimo en el derecho a aprender, marcaremos el contraste con la línea roja (figuras 1.3 y 1.4), que con su pendiente suave muestra el lento ritmo de mejora en los resultados de las pruebas si seguimos la tendencia actual, y seguiremos la línea azul, que señala el cambio de ángulo que, conforme avanza el tiempo, retrata aprendizajes más sólidos y un dominio más completo de algunas competencias fundamentales.







3. Cuatro caminos para la transformación 25





os dos conjuntos de metas, trayectorias completas y trayectorias exitosas, se implican entre sí. En la meta de aprendizaje estamos considerando el gran esfuerzo de compensación que significa mantener una alta tasa de inclusión; es decir, al incorporar y atender a los estudiantes en riesgo de ser expulsados en algún punto del trayecto, la dinámica de resultados debe ponderarse. Simplificando, lograr 500 puntos pero tener sólo al 70% de la generación escolarizada, se puede traducir como una operación así: $500 \times 0.70 = 350$; un logro bajo, distante del "resultado promedio" que a primera vista señalaba la marca de los 500 puntos. Por eso, hoy no nos podemos sentir ufanos de que los resultados de ENLACE Media Superior sean mejores que los de Secundaria, pues el grupo de referencia no es igual: en tercero de secundaria están siendo evaluados los estudiantes que forman la mitad de la cohorte cronológica (lo que ya es indignante), mientras que en tercero de bachillerato se trata apenas de la cuarta parte, "autoseleccionados" al sobrevivir a los procesos internos y externos de desescolarización. En esta propuesta de metas nacionales nunca perdemos de vista que se trata de los mismos niños, niñas y jóvenes: para aprender lo suficiente, necesitan quedarse en la escuela; para considerar que nuestro sistema mejora sustantivamente no podemos consolarnos con los incrementos de puntajes de unos pocos privilegiados.

Una nota aclaratoria más: como se precisa en el documento de la UNESCO y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación (OEI), Metas 2021: Desafíos y Oportunidades, las metas pueden ser "blandas" o "duras"; es decir, distintos aspectos de la transformación, todos necesarios, pueden ser unos de bajo costo y aportar mejora en corto tiempo (= "blandos") mientras otros son de costo creciente, que hay que sostener para que sólo al mediano plazo rindan el fruto esperado (= "duros").

Las transformaciones del primer caso son decisiones en las que cada unidad de intervención tiene alto impacto, porque el punto de partida es muy bajo. Por ejemplo, "blando" pero sumamente valioso es el efecto que podemos esperar con una regulación administrativa que inhiba el ausentismo e impida cambios y licencias no médicas de los maestros frente a grupo durante el ciclo escolar; la mejora se reflejará rápido, por la sencilla razón de que los alumnos que antes ni siquiera tenían sus años lectivos completos y se desconcertaban con el cambio de ritmo y estilo del maestro sustituto, ya no padecerán esa restricción en algo tan básico.

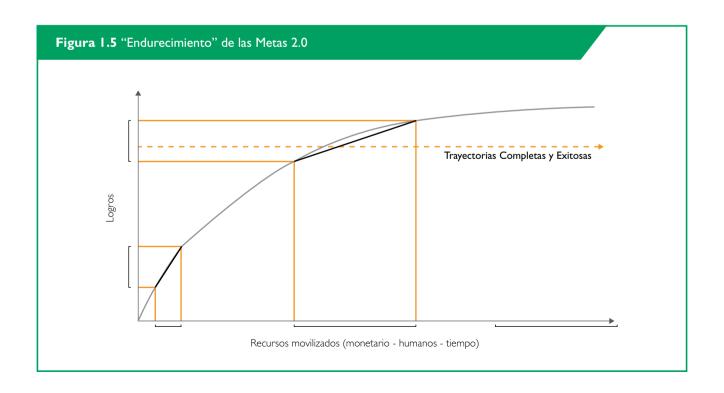


En cambio, una intervención "dura" es transformar las Normales, pues requerirá de costos elevados, gran despliegue de energía política y de gestión, y sus beneficios comenzarán a reflejarse en las dos metas maestras en un tiempo más extendido. En los años iniciales del periodo de referencia que marcamos, 2012 a 2024, hay una mezcla de cambios duros y blandos que se necesitan entre sí, pero en los que prevalece la urgencia de abrir el ángulo para salirse del arco tendencial. La mejora en las fases finales será ardua: el proceso mismo se "endurecerá" cuando se trate ya no sólo de librar la falta de oferta básica de bachillerato o de contener la insuficiencia en el logro de aprendizaje, sino de avanzar en equidad y calidad con paso firme.

Como lo expresa gráficamente la figura 1.5, los recursos y procesos movilizados en el tiempo (representados por el eje horizontal) al inicio tienen un efecto muy destacado para avanzar en los logros (representados en el eje vertical). Conforme pasa el tiempo, la marcha global de los cambios es más costosa y los resultados van siendo más moderados. Especialmente cuando la

mayoría de los alumnos alcanza una trayectoria completa y exitosa (la situación que marca la línea punteada TCE), la inversión de "energía educativa" tiene que ser constante, y cada "punto" de mejora sustantiva se va espaciando.

Apuntamos ya lo que queremos alcanzar: "Todos y todas en la escuela, y todos y todas aprendiendo para ser ciudadanos plenos de México y el mundo"; ahora necesitamos un mapa de ruta mínimo para hacerlo factible. Al presentar un trabajo sobre "Metas educativas para México en las próximas décadas", Felipe Martínez Rizo afirmó que "...las mejores metas no son las más ambiciosas, sino las mejor sustentadas; las que se proponen con base en una clara comprensión de lo que puede conseguir una estrategia, los costos que implica y su viabilidad, considerando aspectos técnicos, financieros y otros". Suscribimos también ese enfoque, y en la estimación de los avances de asistencia a la escuela y logro educativo, que se describen en las tablas de la segunda parte, la modelización matemática para cada estado pondera ambas dimensiones y registra los impactos diferenciados que aporta cada pieza de política pública que progresa según la ruta trazada.





Las Metas 2.0 en trayectorias completas y exitosas requieren de que tanto el gobierno como la sociedad realicemos una cirugía mayor en las reglas y la lógica imperantes en el sistema educativo. El que proponemos no es un cambio de paradigma en sí mismo "experimental", que planteara una innovación nacida en los cubículos de acuciosos investigadores; se trata nada más y nada menos que de recobrar el sentido educativo y la dimensión pública de la educación pública; que sea de verdad educación, y que sea en realidad pública. Que la educación pública se gobierne por reglas educativas, y no por lealtades político-partidistas y las fluctuaciones de mercado negro; que la educación pública sea orientada por decisiones que se toman con la participación ordenada y efectiva de los maestros, los padres y las organizaciones de sociedad civil, resguardando la autonomía y certeza de la evaluación, y la transparencia de ordenamientos y presupuestos.

¿Qué tiene que cambiar en los procesos, para que cambien los resultados? Las metas señaladas no se alcanzarán por decreto, sino a consecuencia de cambios estructurales que hemos estado dilatando. Fue necesario un largo camino de transparencia y convergencia para alcanzar el punto actual de evidencia, que reclama acciones. Esta ventana de oportunidad no puede desperdiciarse; los tres o cuatro años próximos son determinantes para abrir la tendencia hacia los logros que queremos. Vamos por todo, y eso exige

recorrer con valor al menos cuatro caminos que a continuación puntualizamos. Revisemos los cuatro aspectos, sin afán de exhaustividad, pero sí señalando los grandes puntos de quiebre de la transformación.

3.1 Recuperar la rectoría del Estado Mexicano en educación

La gobernabilidad del sistema educativo fue perdiendo eficacia y congruencia a lo largo del tiempo, básicamente por tres procesos: a) una captura cada vez más preocupante de las estructuras y un condicionamiento cada vez más cerrado de las decisiones de la autoridad a manos de las cúpulas sindicales, b) una descentralización de los servicios educativos a nivel estatal que no ha evolucionado a favor del aprendizaje, y c) la ausencia programada, apenas revirtiéndose, de la voz ciudadana en la política educativa.

La disfunción en el sistema de decisiones tiene su raíz en el predominio de la política electoral y de reparto de beneficios clientelares, por encima de la auténtica política educativa. Como siempre, y tal vez evidente como nunca antes, políticos partidistas y líderes sindicales ven en la educación el reparto de un botín para alimentar su base de apoyo electoral y económico, en un ciclo perverso que daña la democracia y pone en peligro la lógica educativa del



sistema escolar. En Metas describimos la ausencia cada vez más marcada de la autoridad federal en la responsabilidad sobre el hecho educativo, dejando al corporativo sindical la administración real de aspectos sustantivos de la vida cotidiana en las escuelas. Es imperativo, para el alcance de las metas, que el Ejecutivo sea exigido a activar sus atribuciones y recursos —que recibe de los ciudadanos— y acote la actuación rapaz y de bloqueo de la cúpula del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), lo mismo que en algunos estados ocurre con la cúpula de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la facción disidente del mismo Sindicato. La reciente experiencia en torno a la Evaluación Universal muestra el poco compromiso educativo de esos grupos, y la debilitación intrínseca que pactos y alianzas con el liderazgo sindical significan para la coherencia de cualquier avance educativo.

Se requiere trazar de nuevo las fronteras en el papel que corresponde a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el papel legítimo de una representación sindical. La primera exigencia, a partir de diciembre de 2012, al nuevo gobierno de la República debe ser que el equipo responsable del diseño y la ejecución de la política educativa nacional sea elegido e instruido para dialogar, pero nunca transigir, con la estructura sindical. Es inadmisible que el ministerio de educación del país no sea encabezado por un grupo de profesionales leales a los objetivos y con una trayectoria sólida de reforma en el sector, pues la eventual curva de aprendizaje en el equipo de la SEP ocurre en detrimento del aprendizaje de los alumnos, y en asimetría ante el trato ventajoso y abusivo del corporativo sindical. Es inadmisible también seguir manteniendo el engaño de que pactar con el SNTE es relacionarse con los maestros; aun con el indignante abuso que significan las decenas de miles de comisionados, los cientos de miles de maestros verdaderos son una ingente mayoría con la cual el gobierno federal no ha sabido comunicarse en forma clara y continua.

Un segundo aspecto estructural es **reordenar la estructura de autoridad.** Si incluso la captura sindical ha llegado a capturar posiciones tan críticas como Subsecretarías o Direcciones Generales a nivel federal

o a los titulares mismos de las Secretarías estatales, la llamada "mesoestructura", que incluye a directores o jefes de nivel, jefes de enseñanza, jefes de sector y supervisores, está fuertemente colonizada, contradiciendo la necesaria distinción entre los sujetos profesionales de la administración pública, que marcan las consignas directivas, y los representantes encargados de promover mejores condiciones de trabajo, que adelantan demandas sobre sueldos, seguridad y prestaciones. A más tardar expedido en 2013, un Decreto deberá definir la condición de empleados de confianza de las autoridades intermedias, quedando sujetas al escrutinio público inmediato y al avance en un servicio civil meritocrático.

De lo contrario, estas posiciones seguirán repartiéndose a amigos y validos, y —como ocurre salvo honrosas excepciones— alimentando un sistema de coacción a los maestros por parte de las dirigencias sindicales, un filtro estrecho para cerrar a conveniencia de la cúpula gremial la comunicación y las directrices de las autoridades mayores de educación, dañando la implementación de cualquier programa no rutinario. Como corolario, deberán extinguirse en 2015 todas las comisiones mixtas Secretarías de Educación-SNTE que no aborden prestaciones específicas, pues el principio de bilateralidad para las condiciones de trabajo es válido y debe resguardarse como imprescindible para la justicia laboral, pero es inadmisible en la toma de decisiones de política educativa, porque resulta excluyente de otros actores y porque refuerza la mala práctica vigente de "autoridad paralela" por parte del corporativo sindical.

Para regular la operación del SNTE y acotarlo a sus funciones legítimas, deberá revisarse su marco normativo, pues ha quedado inmerso en un galimatías de contradicciones con el Orden Jurídico Nacional y ausencias reglamentarias, que conspiran contra cualquier intento serio de ejercer la autoridad que los ciudadanos depositan en el Ejecutivo para la función educativa. Esa revisión normativa debe terminar, entre otras cosas, con las contradicciones que se juegan a nivel federal y estatal con respecto a la titularidad de contrato colectivo de trabajo; asegurar la libertad de afiliación de cada maestro; acabar con la retención automática de cuotas sindicales; aplicar a las finanzas sindicales las

exigencias de declaración de transparencia para el servicio de administración tributaria que rige a las asociaciones civiles; terminar con la guita inequitativa de impuestos generalizados (como ocurre en algunos estados, en los que el gobierno financia la carga impositiva correspondiente al impuesto sobre la renta de los afiliados al SNTE); la lista es larga.

Finalmente, la clave regulatoria para darle al SNTE el lugar que le corresponde es acabar con el dominio de las estructuras sindicales sobre la selección, asignación, promoción, evaluación, pagos y estímulos a los maestros que derivan del sistema de escalafón. El ordenamiento vigente, que data de 1973 y no ha sido actualizado según los principios de la Ley General de Educación (LGE) de 1993 y sus posteriores reformas, correspondió a una etapa en la cual el Estado contrataba trabajadores manuales y los incorporaba por sectores a un partido único; hoy es un marco de opacidad y corrupción, una afrenta a la condición de los maestros como educadores profesionales, pero que ha sido sumamente ventajoso para construir la sofocante omnipresencia sindical que distorsiona la política educativa.

Para desentrañar la parte que corresponde a lo educativo, distinto de lo laboral, deberá establecerse con certeza jurídica que la plaza corresponde a cada escuela, mientras que el maestro debe contar con una licencia de servicio profesional sujeta a recertificación periódica, esa sí ligada a los avances de sueldo por su trayectoria, y a los programas de estímulo y reconocimiento que le correspondan por su mérito.

La distribución de la función educativa, plasmada en los actuales artículos 12 a 14 de la LGE deberá afinarse, para luego explicitarse en una reglamentación secundaria que le dé operatividad. Queda claro que se debe consolidar el mecanismo de consulta y acuerdo del actual Consejo Nacional de Autoridades Educativas, pero la omisión o disidencia de algunos estados de la Federación no tienen consecuencias en el presente, y a la autoridad federal le han faltado instrumentos y sobre todo decisión para hacer efectivas las atribuciones que le reconoce el artículo 12 de la LGE, como ha ocurrido con las faltas de cumplimiento de los estados a la integración del Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas

(RENAME), la exención unilateral de participación en los concursos para el otorgamiento de plazas o la anuencia para bloquear la Evaluación Universal.

La descentralización que arrancó con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992 ha sido más que nada una desconcentración, en la que la autoridad federal perdió elementos para cumplir el mandato de asegurar el derecho de los alumnos, y las entidades federativas quedaron sin capacidades instaladas para la profesionalización del servicio y poco sujetas a cualquier sistema democrático de rendición de cuentas. Para 2013 debe ya iniciar una reforma del Orden Jurídico Nacional, con cambios a la LGE y la reglamentación que le siga, para precisar de nuevo responsabilidades que sean exigibles a unas y a otras, autoridades federales y autoridades estatales, por parte de las comunidades y las familias, de ser necesario en tribunales.

Indispensable entre los elementos de este primer camino es establecer una política nacional de participación social. No sólo se incumple —por mal diseño— con el funcionamiento previsto en ley del Consejo Nacional de Participación en Educación (CONAPASE), sino que además la práctica vigente de las autoridades mayores privilegia espacios de consulta a modo, en contra del espíritu de la legislación vigente sobre planeación democrática del desarrollo. Las sesiones informativas no cumplen parámetros exigentes de transparencia y rendición de cuentas, y la invitación a los organizaciones sociales y a los representantes de los padres a eventos, inauguraciones y celebraciones dan una falsa impresión de colaboración, ajena a un trabajo consistente y cotidiano de demanda informada y de corresponsabilidad con metas de logro.

Llevada a nivel estatal, municipal y de cada escuela, la práctica de los consejos de participación —salvo contadas excepciones— se hunde en la irrelevancia, constreñida por una inercia autoritaria que busca un involucramiento anecdótico o un financiamiento complementario por parte de la sociedad, mientras que las decisiones realmente de fondo se toman a espaldas de los maestros, los académicos, los padres y el resto de los ciudadanos, en el peor de los casos como un intercambio de beneficios entre los funcionarios y la cúpula sindical.



¿Por qué sostenemos que la participación ciudadana refuerza la rectoría del Estado en educación? Porque la demanda informada no sólo facilita la transferencia de buenas prácticas y recursos del ámbito social al ámbito gubernamental, vigorizándolo y legitimándolo, sino especialmente porque la auditoría ciudadana, al responsabilizar a los funcionarios del alcance de metas específicas, inhibe la connivencia extralegal con los corporativos sindicales; da elementos de sanción negativa al reparto asimétrico de beneficios —desde tráfico de influencias para contrataciones y compras hasta desviaciones de fondos— e impulsa a las autoridades mayores a retomar sus obligaciones de dirigir con eficacia a las estructuras intermedias. Así, para 2013 a más tardar, deberemos contar con una reforma aprobada y funcional de la Ley General de Educación y su reglamentación federal y estatal, atendiendo a los aspectos mencionados.

Una última pieza a considerar en este campo es vigorizar la demanda social de justicia educativa y darle consecuencias. Para 2016, la SEP federal y las autoridades educativas estatales deberán mantener un sistema de consulta y reporte en línea accesible a todo ciudadano, articulado con el establecimiento de un grupo especializado en la atención de quejas y denuncias. En paralelo, deberá establecerse a más tardar en ese mismo año un mecanismo nacional para la defensa explícita

de los derechos educativos, sea a través de una defensoría autónoma o a través de un programa a cargo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), confiado a una visitaduría especial que retome aspectos hoy dispersos entre la 2ª y la 4ª visitadurías, que conozca y atienda quejas vinculadas al acceso y calidad de los servicios educativos, al trato justo a los maestros por su desempeño docente y a la no discriminación por origen étnico, edad o condición de discapacidad.

3.2 Profesionalización docente

En nuestros estudios previos hemos insistido en el papel de los maestros como corazón de la calidad educativa. Son los agentes específicamente designados por la comunidad, a través de la legítima agencia del Estado, para atender profesionalmente el ejercicio de un derecho fundamental de todos. La transformación insoslayable, que se cae de madura en su necesidad y fundamento, es el establecimiento de un auténtico servicio profesional de carrera docente. Los pasos que se han dado con la reforma a Carrera Magisterial y al proceso de Evaluación Universal son una base mínima para diseñar un sistema nacional, sin comisiones mixtas y con plena transparencia, de identificación del mérito docente ligado al centro de la eficacia magisterial, es decir, al aprendizaje de los alumnos. Es necesaria una



reforma legal, mencionada en el parágrafo anterior, que extinga los contradictorios requisitos y formatos de los programas vigentes, para dar paso a un sistema único y transparente de selección, reclutamiento, avance profesional y estímulo a la labor de los maestros.

Para ello es necesario establecer un documento clave, a más tardar antes del arrangue del ciclo 2013-2014, que funja como Marco de Buena Enseñanza es decir, un referente claro y consensuado socialmente -no negociado en corto con el SNTE— de las expectativas legítimas sobre la acción y el perfil de los maestros de educación obligatoria. A partir de ese marco, revisar la propuesta de estándares de desempeño docente y conectarlos con los propósitos explícitos de la formación inicial, la oferta de formación continua y los sistemas de evaluación. En el arco de 2013 deberá concretarse la autonomía plena del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), con las atribuciones claras para diseñar la evaluación docente obligatoria y universal.

Desde 2013 y ya sin pausa, los maestros deberán ser apoyados para identificar la continuidad de la retícula de los aprendizajes fundamentales y asimilando la dinámica de la relación tutora como el paradigma nacional fundamental, probado especialmente en los ambientes de precariedad y que ha demostrado remontar los bajos resultados incluso en el esquema vigente, incorporando a su estrategia pedagógica los resultados de la evaluación de sus alumnos. A nivel de la experiencia cotidiana, dicho enfoque y los estándares docentes contemplarán el reemplazo de los excesivos trámites administrativos por normas que brinden autonomía, responsabilidad y confianza a los maestros. La figura del maestro "cuidador" de un grupo y expositor-comentarista borrado del texto tendrá que dar paso al paradigma del maestro-aprendiz, el profesional que aprende con tanta pasión y continuidad que su espectáculo contagia y orienta: coloca en el foco el aprendizaje de los estudiantes; logra comprometerse con averiguar sistemáticamente lo efectivo que resulta su práctica, en un trabajo cada vez más reflexivo; muestra disposición y capacidad para favorecer el

Cuadro 3: ¿Qué es la relación tutora?

encionamos en la propues-Lta, en varias ocasiones, la relación tutora como el modelo central de enfoque pedagógico que consideramos válido, escalable e idóneo para el marco cultural —multicultural— de nuestro país. Reconociendo los aciertos y las numerosas fallas del "eclecticismo" de los programas vigentes (a mitad entre conductismo y constructivismo), probando el potencial de las intervenciones de psicopedagogía activa y sosteniendo el valor universalizable de prácticas alternativas de educación popular como

las preconizadas por Iván Illich y Paulo Freire, desde los años noventa y en colaboración oficial con las autoridades a partir de 2004, se comenzó a aplicar a la educación obligatoria la metodología de "Comunidades de Aprendizaje". El punto de partida fue el enfoque de Post-Primaria de CONAFE, y las primeras experiencias a escala se dieron en modalidades de secundaria de los ambientes más excluidos y de financiamiento precario en Zacatecas. Con el empuje y conducción de un educador mexicano, Gabriel Cámara, un grupo

creciente de escuelas en diversos estados han ido adoptando este enfoque humanista, participativo y centrado en el diálogo. Los resultados han sido consistentemente favorables, comenzando por la satisfacción personal y la mejora del clima escolar, hasta revelarse con gran potencial para identificar y lograr aprendizajes fundamentales, reflejados como aciertos en pruebas estandarizadas como ENLACE.; Dónde está lo central de la relación tutora? En un ejercicio intuitivo de honestidad, curiosidad natural, interés y compromiso mutuo; uno de los



trabajo corresponsable con otros actores, especialmente los padres de familia; atiende el alcance de conocimientos y habilidades de acuerdo con las necesidades de los alumnos; apuntala y reformula las teorías en la práctica del aula.

Comenzando en 2013 y concretando en 2015, deberá consultarse, pilotearse y establecerse el reajuste de la oferta de Formación Continua. Para ese entonces habrá corrido el primer ciclo completo de diagnóstico de Evaluación Universal, y se tendrá los elementos para definir con rigor el catálogo de oferta de recuperación (para los maestros en los que se detectaron áreas de mejora apremiantes) y de enriquecimiento de perfil (para aquellos que revelaron competencias a nivel y potencial de crecimiento ulterior). Es imprescindible un enfoque de atención redoblada a las entidades con rendimientos más bajos. Igualmente, como muestra la encuesta a maestros conducida por la UPN y divulgada en 2011, los estudios de posgrado representan una actividad que realizan 11% de los encuestados, pero es el factor que ellos consideran como el de mayor impacto positivo sobre su labor educativa (47%).

Los maestros suelen desmotivarse cuando se les recriminan resultados que ellas y ellos consideran que no fueron su responsabilidad. La solución auténtica pasa por comenzar a garantizarles su condición de agentes libres y responsables, con gran autonomía y control sobre sus clases. El reconocimiento al mérito individual. que es el fundamento del servicio civil de carrera, debe correr parejo a la consolidación de una socialidad efectiva del colectivo docente, como detallaremos un poco más hablando de la autonomía escolar. Los Consejos Técnicos Escolares se reformarán para que sean espacios de verdadera representación académica, para en 2016 poder consolidar Colegios de Profesores estatales que socialicen buenas prácticas y sean el referente natural como interlocutores en el ajuste de la política educativa. El servicio profesional de carrera incluirá en su diseño los criterios objetivos para identificar a los expertos practicantes, de manera que la colegialidad atienda al foco del aprendizaje y no a la sujeción a la cúpula sindical.

En 2016 se podrá establecer **el fundamento normativo y educativo para que los diagnósticos**

mejores ejemplos de cómo sin un diseño instruccional complicado, las actitudes éticas sirven de plataforma al desarrollo afectivo y cognitivo, el ideal de integración que proponen los pedagogos teóricos. En palabras del propio Cámara, el principio que guía la práctica de la tutoría en las escuelas es que el maestro enseñe lo que demostró saber bien y el estudiante escoja lo que desea aprender. No hay lugar para simular que se estudia o que se sabe, y el servicio se acomoda en la práctica a la necesidad particular de cada maestro y estudiante. La excesiva prescripción de los interminables programas del plan de estudios se aterriza al aquí y ahora, quitando la preocupación

de un control con dosificación y avances programáticos acartonados y definidos desde el centro. El maestro recobra su autoestima y confirma su papel de guía, sin autoafirmación autoritaria; el alumno se hace co-gestor de su aprendizaje y queda habilitado actitudinalmente a seguir avanzando como protagonista, solo o acompañado; la comunidad brinda apoyo y testimonio social del logro. Se nutre así la confianza en el propio poder de conocer de cada alumno, en sentido contrario a los excesos que hacen a los alumnos experimentar el temor de hallarse en falta ante algo que no entienden; dispuestos a copiar, comprar o

fingir contenidos o resultados que no les importan por sí mismos pero que les son exigidos para permitirles avanzar en el sistema escolar (que en eso refleja, sin transformar, el contexto social asfixiante y de prestigio). En fin, sostenemos que la relación tutora, hoy la columna vertebral de la Estrategia Integral para la Mejora del Logro Educativo (EIMLE) y punta del lanza para fortalecer la secundaria pública, puede y debe convertirse en el enfoque pedagógico nacional, nacido en respuesta a la idiosincrasia y el contexto autóctono, y a la vez abierto a incorporar lo mejor de la práctica internacional.

de los maestros sirvan para integrar un sistema de certificación inicial y periódica para la licencia profesional. Es la oportunidad de reorganizar toda la fuerza docente del país, en los términos que planteamos en el apartado 3.1, y establecer un nuevo reglamento general de condiciones de trabajo que acabe con las barreras impuestas a los candidatos idóneos; que rompa la fijación artificial a un determinado sistema estatal —es decir, que se garantice el libre tránsito de los docentes entre zonas, estados, modalidades y niveles, con la sola condición de que sus licencias lo permitan por "competencias para la función" y ya no por adscripción—; que proscriba todas las dispensas de perfil y finalice las prácticas ligadas a parentesco; que detenga la práctica del "corrimiento": a partir de entonces cada plaza, fijada a la escuela (ya con identidad jurídica desde 2015), deberá ser ocupada en interinato ante cualquier incidencia o concursarse cuando quede liberada definitivamente, en condiciones equitativas para todos los aspirantes, con instrumentos de mérito específico y correspondiendo a la estructura de gestión participativa para confirmar la permanencia. Para entonces, la ampliación de la jornada implicará la reorganización de las dobles plazas, que serán sustituidas por asignaciones completas, sin detrimento en el monto de pago, y la compactación en secundaria concluirá para contar, salvo excepciones claramente reguladas, con plazas de jornada completa.

Para 2017, con los antecedentes del marco de buena enseñanza y los estándares docentes confirmados, sincronizándose con la continuidad y profundización del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN), se podrá **concluir la reforma de las Normales,** que además amplíe la oferta específica necesaria para atender la formación de docentes de bachillerato, que asegure el cierre de la oferta privada sin calidad y que amplíe los convenios de programas de doble titulación con las universidades públicas.

Para 2020, la normalidad del sistema permitirá la Formación Continua con trayectos personalizados para el colectivo docente, en el que se armonice el desarrollo de toda la estructura de apoyo educativo a la escuela con el avance profesional de los propios maestros. El financiamiento de la profesionalización docente no estará concentrado,

como ahora ocurre, en bolsas de estímulo al desempeño, sino en favorecer pagos iniciales altos, que atraigan a estudiantes de alto logro académico a la carrera docente desde la presupuestación para el ciclo 2014-2015, y en financiar las etapas previstas para el servicio civil de carrera, considerando también fondos efectivos para transferencia de buena práctica y para apoyar la innovación en campo que los colectivos docentes impulsen para responder a su entorno.

Los esquemas de pago serán claramente progresivos, no regresivos, con compensaciones al sueldo para las funciones docentes en comunidades indígenas y rurales, y para atender los esfuerzos de integración ante necesidades educativas especiales. Los mecanismos de estímulo puntual y no regularizable estarán ligados al colectivo docente y se distribuirán en esquemas de apoyo basado en resultados para la escuela en conjunto, atajando la dinámica de dispersión individual en los maestros, que fomenta la falta de solidaridad entre los docentes y la exclusión de los alumnos, hasta que no se cuente con un sistema de valor agregado confiable y bien probado.

Como para los otros caminos, el respaldo cultural es indispensable para el éxito de la política pública, que no se circunscribe a planes y programas oficiales. Se debe comprometer a una alianza de anunciantes y medios de comunicación masivos para que a todo lo largo del periodo 2012-2024 impulsen sistemáticamente campañas, programación y actividades de valoración social de la profesión, para fijar la docencia como servicio a un bien público de primera magnitud. En el aspecto vocacional, implementar programas de promoción a la profesión docente dirigida a grupos que tradicionalmente no ingresan al magisterio, para que el sistema vaya por ellos y despierte las voluntades con oportunidades claras y expectativas altas. La investigación muestra que la vinculación social intensa con las escuelas eleva las percepciones positivas que la gente tiene en torno a los maestros y favorece que la demanda se corresponda con el apoyo. Consolidar a nivel local y con el apoyo de la iniciativa privada y las organizaciones de Sociedad Civil, los reconocimientos a quienes muestren destacar en el ejercicio de su profesión.





3.3 Gasto transparente y eficiente

El tercer camino de nuestra propuesta aborda el instrumento más tangible de la política pública: el gasto. El ejercicio del derecho a aprender queda como buen deseo o compromiso retórico en la medida en que los recursos materiales no se ponen a disposición en los procesos y a favor de los agentes del sistema, con controles transversales de adecuación, equidad y eficiencia. Diversos especialistas han señalado que el gasto educativo es propiamente inversión educativa: no sólo hay una altísima correlación entre una población educada y los niveles de ingreso, productividad y atracción de inversiones, sino además la educación de calidad genera ahorros exponenciales cuando se calcula en su impacto de reducción de gasto en la atención médica de enfermedades prevenibles, el costo de los sistemas de seguridad pública y de prisiones, y en general de todo tipo de gasto social remedial al deterioro del entorno ecológico, falta de imperio de la ley, la baja recaudación que deriva de la informalidad o el empleo eventual, o la ruptura del tejido social por baja e inefectiva participación ciudadana.

El sentido del gasto es claramente un suministro de condiciones para la acción educativa eficaz, pero en México esa perspectiva no está posicionada socialmente. La evaluación más contundente del gasto educativo ha de ser la confirmación del logro de

aprendizaje más amplio y equitativo posible en la población joven de la nación. Dicha correlación no está suficientemente explicitada en la reglas oficiales; es saboteada por las costumbres, las reglas no escritas y el saqueo; no está consensada suficientemente entre los expertos que analizan el fenómeno y menos aún está colocada en el espacio público para que los ciudadanos, como padres y contribuyentes, se hagan cargo de exigir al Ejecutivo y al Legislativo la rendición de cuentas y la modificación de decisiones que es necesaria. El gasto educativo en el país sufre a través de acciones u omisiones arbitrarias, que pueden tipificarse como corrupción, despilfarro e ineficacia, pero que no son eventuales y marginales; responden a determinadas condiciones estructurales que impiden, condicionan o distorsionan el ejercicio pleno del derecho a aprender.

La primera acción para reformar el gasto educativo es clarificar las fuentes y responsabilidades de financiamiento. En el esquema actual, el presupuesto gubernamental para la función de educación tiene una disociación grave con respecto de la distribución de la función educativa; aunque la LGE vigente asigna el ejercicio de gasto a los estados y el mantenimiento de la infraestructura a los municipios, el esquema de coordinación fiscal recarga el peso masivamente en la Federación. Así, estamos en el peor de los esquemas: la hacienda federal está constreñida a asignar presupuestos



obligatoriamente crecientes al sistema escolar, mientras que la recaudación de los estados no supera el 7% del total nacional, y no hay una regla para la proporción que deba aportar la hacienda estatal a la educación de sus ciudadanos, ni cumplimiento de un parámetro mínimo de inversión municipal. Por ello, desde la llegada de la nueva legislatura federal en 2012 es imperativa una modificación a la Ley de Coordinación Fiscal que marque un esquema progresivo para el financiamiento educativo.

Con la mirada puesta en las metas de trayectorias completas y exitosas correspondientes a cada entidad para los doce años de esta propuesta, deberá hacerse el estudio financiero a lo largo de 2013 para costear el monto de los cambios previstos y al mismo tiempo definir la planeación para liberar elementos de recaudación -ahora en manos de la Federación— que aumenten los fondos concurrentes que en justicia se deban exigir a cada entidad federativa. Es significativo que, cuando la CEPAL costeó tentativamente el esquema de las Metas 2021, el país de toda Latinoamérica en el que salen más caros los cambios previstos —por su punto de partida actual— es precisamente México. El gasto por alumno debe hacerse coincidir lo más posible con el gasto en el alumno, considerando que la subfinanciación lleva a la simulación, pues los estados con menor desarrollo y las modalidades que atienden a las poblaciones más vulnerables son precisamente las que necesitan un fondeo compensatorio, para erradicar la práctica vigente de "escuelas pobres para pobres". Proveer el servicio de calidad en las zonas apartadas del país, lo mismo que remontar el capital social y cultural de las familias de origen, cuesta más que la educación en modalidades típicas del contexto urbano, pero el financiamiento actual refleja precisamente una distribución inversa y regresiva.

Estos factores estructurales se han agravado por las prácticas que podemos describir en una tipología simple como a) ineficacia, b) despilfarro y c) corrupción. Los problemas de ineficiencia tienen que ver con diseños que sólo en abstracto ponen al centro el logro de aprendizaje para todas y todos, pero en la ejecución son arrastrados por la inercia de la inequidad. Un ejemplo es el financiamiento del Programa Escuelas de Calidad (PEC), hasta el momento la mejor apuesta del sistema para desarrollar una planeación colaborativa de la gestión escolar. La bolsa del PEC se concursa sobre una base de autopostulación de las escuelas que no toma en cuenta el diferencial en el poder de agencia de cada comunidad, de manera que -sin proponérselo- ahonda las divergencias de financiamiento y excluye estructuralmente a las escuelas con mayor necesidad. Si a ello se resta que la distribución de los apoyos no contempla umbrales mínimos (el monto para algunas escuelas es, en la práctica, insuficiente para cambios notables), que las reglas de comprobación son



complicadas y que la distribución es tardía (típicamente llega meses después del arranque del ciclo escolar de referencia), sus efectos posibles de avance se aplanan. Otras fuentes de ineficiencia extrema son el bajo aprecio real, en términos de fondeo, de las intervenciones de alto impacto como las que realizan el INEA o el CONAFE y, por supuesto, el esquema de doble negociación salarial que se repite cada año con el SNTE, a nivel federal, y con sus Comités Seccionales, a nivel estatal.

Los problemas de despilfarro se refieren a intervenciones que son costosas, sin considerar el aporte al logro educativo que justifique la escala del gasto. La mayoría de los programas de introducción de tecnología educativa padecen de este desenfoque, pues su generalización se realizó sin considerar la sobrecarga económica y los magros beneficios. Por ello, debemos estar como sociedad particularmente atentos a que las nuevas fases posibles de uso de las Tecnologías de Información no recaigan en este mal, como el proyecto de entrega de computadoras portátiles en una base masiva. Los contribuyentes hemos pagado miles de millones de pesos por los desajustes en los contratos del programa Enciclomedia, de manera que la distribución de laptops sin el correspondiente y verificado modelo pedagógico de uso educativo puede ser una nueva y amarga escena de populismo educativo. Es despilfarro también la desproporcionada contratación de personal administrativo sin impacto al

logro y con criterios laxos para juzgar su desempeño, lo mismo que los clamorosos casos de sobretiro editorial del sector educativo, sin control de parámetros previos ni verificación a posteriori de su valor efectivo en las tareas educativas sustantivas.

Los problemas de corrupción son los más indignantes; se trata de situaciones en las que el descalabro al erario es directo y sin justificación, auténtico fraude al bien público. Situaciones como el tráfico de influencias y repartos ligados a los contratos de proveedores de bienes y servicios, el cobro extralegal de cuotas a los padres en las escuelas o a los maestros para procesar sus incidencias, el mercado negro de plazas e interinatos, los honorarios a colaboradores o interinos "fantasma" o el pago a miles de comisionados sindicales son ejemplos dramáticamente extendidos en el tiempo y el espacio, saqueo cotidiano y sin sanción que desvía la entrega de recursos destinados al aprendizaje.

Una transformación urgente, además comprometida por los candidatos a la presidencia, es la publicación auditable de un Padrón Único de Maestros, que debe contener los datos actualizados y confiables de identidad, preparación, situación laboral y desempeño de cada profesor de educación obligatoria. Su publicación en 2013 sienta las bases mínimas de gobernabilidad del sistema, para que la presupuestación pueda controlarse y servir a la planificación eficiente del ajuste y la expansión, en





cualquier esquema posible de metas nacionales de cobertura y logro de aprendizaje.

En los Informes del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública se detectan recurrentemente "pagos improcedentes" a trabajadores comisionados al sindicato con goce de sueldo y a centros de comisionados; pagos de prestaciones, compensaciones, bonos o estímulos estatales no autorizados; pagos a personal no localizado en visitas físicas y a personal que no atiende educación básica. En resumidas cuentas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha determinado que las administraciones estatales deben regresar al erario público decenas de miles de millones de pesos, y a pesar de las recuperaciones históricas, no ha habido procesos públicos de inhabilitación administrativa o de sanción penal a los funcionarios implicados. Por ello, a más tardar en 2014 y con el respaldo de una legislación inequívoca, se deberá poner fin a todas las comisiones no educativas.

Para 2015, el Fondo de Aportaciones a la Educación Básica (FAEB) deberá ser diseñado con una fórmula progresiva, que descarte el proceder vigente por el cual se siguen ahondando las brechas de financiamiento educativo entre los sistemas estatales. Para cuidar el buen uso de las aportaciones federales y la transparencia de las finanzas estatales, la auditoría deberá ser oportuna y con consecuencias. Para 2016 deberemos contar con una instancia con más atribuciones de control y sanción que las contempladas en el actual diseño institucional de la ASF. Es crítica, para el buen uso del recurso económico en educación, la instalación de un verdadero y propio Tribunal Federal de Cuentas, con autonomía de la dinámica partidista de la Cámara de Diputados, que participe desde la propuesta del Ejecutivo y la aprobación del Legislativo en todo el proceso de presupuestación, que se articule con las instancias estatales de fiscalización y que no pierda de vista los recursos hasta su ejecución plena y eficaz, dándole atribuciones de sanción.

Definida por ley la autonomía suficiente de cada escuela y fijando las plazas magisteriales en ella, para finales de 2016 se estará en grado de fijar parámetros de piso y techo presupuestal a cada escuela y reorganizar la planeación para coincidir en costeos precisos para la expansión necesaria, especialmente de las modalidades de los bachilleratos de nueva creación. Todo el financiamiento referido a becas subrayará, desde el inicio y con detalle auditable en 2017, la orientación a asegurar el tránsito entre niveles, con los esquemas que ya se han experimentado en los dos ciclos recientes, para consolidar el cruce de primaria a secundaria y de ésta a bachillerato.



3.4 Autonomía y participación en las escuelas

Para que los esfuerzos realmente beneficien con su máximo potencial al hecho educativo, la unidad clave de servicios y administración debe ser la escuela; desde el inicio de la transformación 2012-2024 debe colocarse la meta de consolidarla como auténtica comunidad educativa. El objetivo global es romper la situación de dependencia actual, en el que cada escuela funciona relacionándose caóticamente con multitud de instancias que solicitan reportes en plazos perentorios, pero no ofrecen asistencia cercana ni oportuna para el desarrollo cotidiano de las actividades. En el modelo vigente, que es necesario transformar, la escuela funge como "punto de servicio" en el que los propósitos llegan empobrecidos, rígidos y sin apropiación, saturando la atención a la demanda de oficinas y figuras de autoridad externas, en lugar de servir a los alumnos, lo cual es el verdadero sentido de su existencia.

La ficha para cada escuela de preescolar, primaria y secundaria que ahora está presentada como frágil referencia de algunas bases de datos del RENAME en el portal de la SEP, deberá diseñarse desde 2013 como un panel de control social, con una estructura semejante al Formato de Rendición de Cuentas y Transparencia Escolar (FORTE) que se emplea en los bachilleratos federales, lista para ser consultada por todo ciudadano. Se establecerá la práctica de las Jornadas de Transparencia y Rendición de Cuentas, para que al final de cada ciclo escolar el director del plantel presente los avances y limitaciones en el logro de objetivos a maestros, alumnos, padres y la comunidad circundante, logrando acuerdos básicos de corresponsabilidad que se plasmen en el Plan Anual de Trabajo (PAT) del ciclo inmediato posterior.

El sistema de gestión en cada escuela deberá simplificarse y universalizarse, sacando jugo de toda la experiencia de los años recientes de las escuelas PEC, con los Proyectos Estratégicos de Transformación Escolar (PETE) y sus correspondientes PATs elaborados con asistencia en cada escuela y con fechas de verificación intermedia efectivas. Los directores recibirán una formación específica de emergencia en el arco de 2013 a 2015, para profesionalizar la gestión

finalizada al aprendizaje, que les descargue a ellas y ellos, y a sus profesores, de la saturación que proviene del control escolar y les permita focalizarse en los retos de atención a alumnos en riesgo, en el diseño local de la ampliación de la jornada y en la administración propia de las actividades y los recursos de aprendizaje.

En lo propiamente educativo, las escuelas deberán ser asistidas para apropiarse y empoderarse, desde 2013, en la metodología de la relación tutora, de manera que se configuren gradualmente como comunidades de aprendices, dejando atrás la simulación de interminables reportes de programas estatales y federales que alejan del tiempo noble en el plan de estudios. El mismo "avance programático" debe interpretarse como alcance, flexible en su carga horaria y en las estrategias instruccionales, de los objetivos de logro verificable en aprendizajes fundamentales.

Para el 2014 deberá haberse preparado la transición de los directores de plantel a la categoría de confianza, revisando las implicaciones presupuestales y contractuales, de manera que la formación para esta función esté accesible a los maestros que la quieran buscar, sin ninguna restricción externa ni condicionamiento sindical. La formación específica de los líderes escolares deberá entonces anteceder —y no como ahora, aplicada en forma de remedial tardío— la designación, brindando la flexibilidad para que no sea una "fijación vitalicia" de la asignación. De esta forma se podría transitar con naturalidad de ida y vuelta a la función docente, sin distorsionar los procesos específicos de certificación que corresponda a cada tipo de asignación en un servicio profesional de carrera. El liderazgo de los directores se podrá concentrar así en el logro de aprendizaje de los alumnos y en la animación participativa de la interacción entre escuela y comunidad circundante.

Desde el inicio y para concluir en 2014, deberá rezonificarse todo el "sembrado" de las escuelas de educación obligatoria, volviendo a trazar con sentido educativo la territorialidad de las supervisiones y zonas escolares. La propuesta es llegar a consolidar verdaderos distritos escolares, en la medida de lo posible coincidentes con la jurisdicción territorial de los municipios, que armonicen la oferta básica

y el cruce de responsabilidades, favoreciendo la colaboración de escuelas gradualmente autónomas para asegurar la transición de nivel de los alumnos. Ésta es la descentralización educativa que quedó pendiente; el sistema de apoyo y las economías de escala darán así una base concreta para que la autonomía de cada plantel sea expresión de la apropiación por parte de cada comunidad de sus escuelas, y la facilitación horizontal de buenas prácticas no deberá esperar a la llegada de nuevas "proyectos" desde las capitales de los estados, que hasta ahora son realizados sin consulta y seguidos con desgano.

Con la debida fundamentación en ley, a partir de 2015 será efectivo el reconocimiento a la identidad jurídica de cada escuela, dejando atrás su condición de "Clave de Centro de Trabajo" del modelo vigente, que la reduce a una agrupación de pagos contractuales para los adultos sin referencia explícita a comunidad de alumnos a la que sirve. Con identidad jurídica suficiente, cada escuela podrá mantener el control bancario de sus cuentas, en un sistema colaborativo que ya se ha probado en el PEC; contar con la capacidad de recibir donativos directos; establecer por sí misma contratos para bienes y servicios, y —de la mayor importancia— radicar las plazas docentes que correspondan a sus necesidades. Para respetar el proceso de maduración de cada comunidad escolar y no dejar al azar el sistema de apoyo estructural, se establecerá un esquema de etapas de autonomía creciente —identificando el nivel de independencia que pueden manejar las escuelas de cada estado y distrito- que reconozca su situación actual y su peculiaridad cultural.

La autonomía de la escuela también significa concebirla como "microfederación" de asociaciones, en la que se active el Consejo Técnico de los profesores como autoridad pedagógica, la Sociedad de Alumnos deje de ser una abstracción normativa (a la que, sin embargo, desde 1982 los Acuerdos 97 y 98 de la SEP le reconocían ya un papel específico en las secundarias), la Asociación de Padres ya no sea un comité

de financiamiento y festejos, y el Consejo Escolar de Participación Social deje de ser un cuerpo sin asambleas públicas y sin rendición de cuentas, ni demandadas ni ofrecidas. El papel del director como facilitador y animador de los acuerdos específicos es lo más distante al rol de burócrata inerte sin atribuciones efectivas de liderazgo que padecen hoy. Para entonces también se podrá generalizar un renovado Marco de Convivencia, como el asumido recientemente para el Distrito Federal, que clarifique expectativas y brinde pautas de interacción con justicia y dignidad para cada miembro de la comunidad educativa.

Una descentralización intensa que no lleve a la atomización requiere también del replanteamiento, concretado a partir de 2016, de una política nacional de participación social. La práctica de la participación deberá recorrer transversalmente todo el sistema, en su doble vertiente de colaboración efectiva y de demanda informada, incorporando orgánicamente a la pluralidad de los actores concernientes en la variedad de instancias, desde la presupuestación a la evaluación, desde diseño pedagógico hasta los estudios de expansión de la oferta básica. Para entonces, la armonización del Orden Jurídico Nacional reconocerá la articulación de las autoridades con los colegios de profesores como educadores profesionales, el papel de los académicos más allá de intermitentes "consejos consultivos", y la legítima y operante actividad de las organizaciones de sociedad civil, reforzando un diseño de las instituciones, en la línea de la reciente reforma al INEE, que reconozca la autoridad experta y al mismo tiempo la necesidad de incorporar, en condiciones equitativas, la demanda de los actores sociales.

Finalmente, para 2019, deberá estar en marcha un sistema completo y funcional de rendición de cuentas, que le permita a cada escuela afinar su vocación específica, identificar el alcance de metas de larga duración en el seguimiento de sus egresados, y a las autoridades animar el proceso de planeación de la siguiente etapa nacional de metas.

4. Recapitulación 41



42 Recapitulación

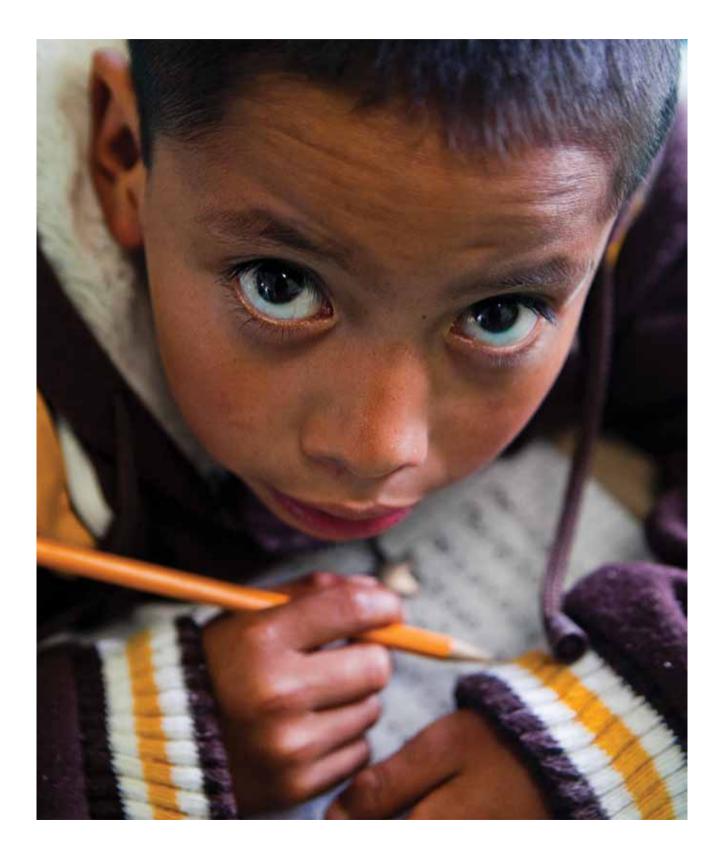


emos trazado los motivos y las etapas de un ejercicio de Metas Nacionales. En la sección 6 hemos desarrollado 32 fichas estatales para el seguimiento de trayectorias completas y exitosas considerando las tendencias actuales y los esfuerzos específicos de las entidades. Los meses siguientes los concebimos como una oportunidad para lograr acuerdos con las organizaciones de sociedad civil y los académicos, para que estas metas se afinen y se perfeccionen, para que expresen un "nosotros" más amplio y nutran lo que, como sociedad, queremos para nuestros hijos. La democracia electoral, con toda su dignidad, queda trunca en su finalidad última sin la activación de formas sólidas de democracia participativa. Esperamos un diálogo intenso con las autoridades federales y estatales para hacer un balance de lo que hay y lo que falta, lo mismo que armar un proceso transparente de demanda para que la administración federal entrante pueda considerar este ejercicio en el contexto del mandato que reciben de los ciudadanos para coordinar el desarrollo nacional.

Para mejor referencia cronológica, anexamos al final de esta primera parte un calendario integrado de las etapas de transformación. Es una agenda intensa, urgente, que requiere de gran concentración y de una ejecución sólida. El papel que nos toca a los ciudadanos es participar con aportes en el diseño y colaboración en la ejecución y el financiamiento, pero sobre todo en la consolidación de una cultura de esfuerzo y transparencia. El llamado a los medios, las OSCs y los académicos es a focalizar nuestros aportes y demandas. La petición a los padres es llevar de nuevo la atención a lo que sus hijos —que son los de todos— pueden lograr con su involucramiento intenso en la escuela.

El país que podemos ser está ahí, latente, por momentos hurtado, por momentos despuntando con ímpetu no previsible y con respuestas no trilladas. Las dos metas y los cuatro caminos de esta propuesta se pueden matizar, pero no desconocer; en la conjunción de la buena voluntad y la seriedad en el replanteamiento, todos tenemos una palabra que dar a favor de la vida plena de nuestras niñas, niños y jóvenes.

5. Calendario de acciones para Metas 2.0 43



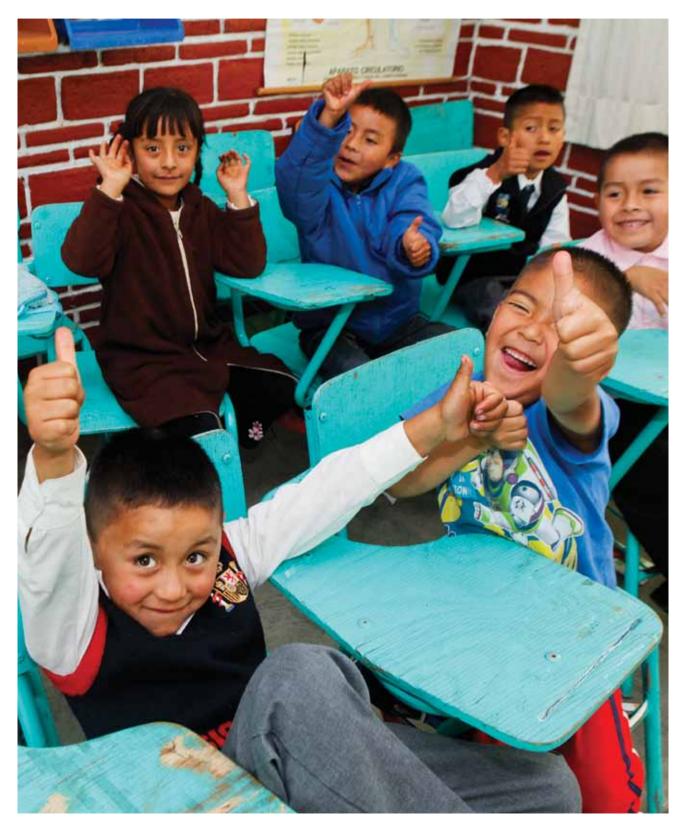
Año	Transformaciones necesarias
	Entra a primaria la cohorte de referencia 2012-2024.
	Modificación de la Ley de Coordinación Fiscal para liberar elementos de recaudación que aumenten la aportación de los estados en fondos concurrentes para educación.
2012	Alianza de anunciantes y medios masivos de comunicación para la valoración social de la profesión docente.
	Diseño de la Comunidad Escolar con estrategias de activación de Consejo Técnico, Sociedad de Alumnos, Asociación de Padres de Familia y Consejo de Participación Social.
	Nombramiento del equipo federal de SEP con perfil en el sector y sin ataduras al SNTE.
	Publicación auditable del Padrón Único de Maestros.
	Alcance a las escuelas para apropiarse y empoderarse de la metodología de relación tutora, la retícula de aprendizajes clave y el avance programático flexible.
	Estrategia de vinculación sociedad-escuelas, multiplicación de premios de sociedad civil a desempeño docente e innovación educativa en las escuelas.
	Documento clave de Marco de Buena Enseñanza, diseñado participativamente y con la correspondiente socialización de estándares de desempeño docente.
	Primera Reforma del Orden Jurídico Nacional, con cambios a la LGE y la reglamentación para:
	precisar las responsabilidades exigibles tanto a autoridades federales como a las estatales, incluyendo transparencia en las decisiones de CONAEDU.
	 profundizar la participación social e incluir las Metas en el Programa Sectorial de Educación, con las responsabilidades de las autoridades mayores para su procuración y alcance.
2013	determinar las sanciones a oficiales y trabajadores de la educación que no han sido reglamentadas.
	establecer atribuciones claras del INEE para diseñar la evaluación docente obligatoria y universal.
	decretar que los funcionarios de mesoestructura se incluyen en el esquema de personal de confianza y seguirán un servicio civil meritocrático.
	Estudio financiero para costear el monto de los cambios previstos y planeación de distribución de costos entre Federación y estados; mejor presupuesto a ASF, INEE, CONAFE e INEA.
	Inicio de nuevo plan de estudios en las Escuelas Normales.
	Primera fase de Formación Continua con estándares docentes.
	Publicación de la ficha de cada escuela de preescolar, primaria y secundaria en el portal de la SEP que sirva de panel de control social.
	Jornadas de Transparencia y Rendición de Cuentas para el final de cada ciclo escolar en toda la educación obligatoria.
	Formación específica a los directores en funciones para profesionalizar la gestión finalizada al aprendizaje.
	Oferta de formación inicial de directores abierta sin restricciones a candidatos idóneos.
	Aplicación de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación que extingue todas las comisiones no educativas.
2014	Reactivación de Consejos Técnicos con la retícula, relación tutora y necesidades de formación; primeros Colegios de Profesores.



Año	Transformaciones necesarias
2014	Nueva presupuestación con pagos iniciales altos a los docentes de nuevo ingreso, que atraigan a estudiantes de alto desempeño a la carrera docente.
	Rezonificación de las escuelas de educación obligatoria, con zonas escolares agrupadas en distritos que coinciden con municipios.
	Resolución de todas las incidencias personales para la transición de los directores de plantel a la categoría de confianza.
	Reforma aprobada y funcional de la Ley General de Educación y su reglamentación federal y estatal que establece el Sevicio Profesional de Carrera Docente, con:
	Un sistema nacional único de selección, reclutamiento, avance profesional y estímulo a la labor de los maestros.
	 Integración del sistema de certificación inicial y periódica para la licencia profesional, distinta pero con correspondencia de idoneidad a la plaza que se ocupa por asignación.
	Inicia mejora leve en maestros en servicio.
2015	Aplicación de la nueva fórmula progresiva del FAEB para el financiamiento equitativo y progresivo de la educación.
	Extinción de todas las comisiones mixtas Autoridades-Sindicato que no aborden prestaciones específicas.
	Decreto de reconocimiento legal de la identidad jurídica de cada escuela de educación obligatoria, que radica cada plaza en ella, establece un Marco de Convivencia y le reconoce el control de sus cuentas y sus contratos de colaboración, bienes y servicios.
	Nuevo Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, que retoma el Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Docente y detalle:
	las condiciones de titularidad del contrato colectivo.
	la libertad de afiliación.
	el libre tránsito, basado en las aptitudes certificadas en la licencia, entre niveles, modalidades y estados.
	la no retención automática de cuotas.
	las obligaciones de transparencia para los sindicatos educativos.
	Reajuste de la oferta de Formación Continua para profesores.
	Primer ciclo completo de Evaluación Universal de docentes.
	Egresa primera generación de transición en Normales.
	Fijación de parámetros de piso y techo presupuestal a cada escuela y reorganización de la planeación para coincidir en costeos precisos para la expansión necesaria.
	Activación de un sistema de consulta y reporte en línea para la atención de quejas y denuncias.
2016	Mecanismo nacional para la defensa explícita de los derechos educativos, por Visitaduría CNDH o Defensoría autónoma.
2016	Establecimiento de Colegios de Profesores en cada estado.
	Transformación de la ASF con atribuciones de Tribunal de control y sanción.
	Becas con padrón focalizado y orientadas al tránsito entre niveles.

Año	Transformaciones necesarias
2016	Replanteamiento de una política nacional de participación social, incorporando a las decisiones sustantivas a los Colegios de Profesores, las organizaciones de sociedad civil y los Consejos de Especialistas.
2017	Concluir la reforma de las Normales. Inicia mejora media en maestros en servicio.
2018	La cohorte de referencia termina primaria e ingresa a secundaria. Ingresa al servicio por concurso la primera generación de docentes formados con el nuevo modelo. Confirmación y consolidación del pacto nacional de transformación educativa.
2019	Sistema completo y funcional de rendición de cuentas escolar. Rediseño de CONAFE para la articulación de Educación Inicial con Obligatoria.
2020	Formación Continua con trayectos personalizados para el colectivo docente. Mejora acelerada de docentes en servicio.
2021	La cohorte de referencia termina la secundaria e ingresa a bachillerato. Primera certificación de los docentes con el nuevo modelo de licencia profesional y plaza radicada en la escuela.
2022	Diseño de nuevas metas, para el periodo 2024-2036. Preparación financiera y currricular de la expansión de oferta básica de nivel universitario.
2023	Con menos de 10% de los estudiantes en nivel insuficiente, alcance de 664 puntos promedio, para ENLACE Matemáticas de 3° de secundaria 2023. Estudio jurídico para el establecimiento de un Consejo Nacional de Educación, como autoridad para las decisiones fundamentales de política educativa.
2024	85% de todos los niños y niñas que ingresaron al 1° de primaria a finales de agosto de 2012 deberán concluir su educación obligatoria como egresados de 3° de bachillerato. El 70% ingresa a educación superior. El GPE es 12 años. Con menos de 10% de los estudiantes en nivel inferior a 2, alcance del puntaje promedio del conjunto de países OCDE en los resultados de PISA.

6. Metas educativas estatales 2012-2024 47



48 Fichas estatales



Como se mencionó en el marco general de esta obra, la falta de un ejercicio colectivo de conciencia sobre la grave situación en que se encuentra la educación obligatoria de nuestro país ha oscurecido la urgente necesidad de plantearnos medidas pertinentes y radicales que permitan definir una ruta clara enfocada a que los niños y jóvenes de hoy desarrollen todo su potencial para que se conviertan en adultos capaces de participar activamente en la sociedad y ejercer plenamente sus derechos políticos y sociales en el mundo del mañana.

Este vacío es el que esta propuesta busca llenar. En este sentido, el presente bloque no sólo propone una ruta a seguir, con indicadores pertinentes y relevantes, para lograr trayectorias completas y exitosas de los alumnos, sino que también busca convertirse en un instrumento que sirva para que los ciudadanos den seguimiento puntual (con fecha y número) a los resultados educativos de cada entidad y exijan continuamente a las autoridades estatales el cumplimiento de los mismos.

Así, este ejercicio no sólo procura alejarnos de los vicios del pasado para construir un mejor futuro, sino también busca dar a la política educativa un alcance verdaderamente de Estado al articular lo estatal con lo nacional —no al revés—, al contemplar una sociedad civil organizada y exigente, y al reconocer la necesidad que tenemos de romper con los ciclos político-administrativos que detienen, desarticulan o, de plano, distorsionan la política educativa.

Concretamente, para facilitar la consulta de las fichas de cada estado, éstas guardan un estricto orden alfabético. Cada ficha sigue la misma estructura. En el inicio presentamos un brevísimo análisis que contrasta la situación bajo la que se encontrará el estado dentro de 12 años si no hace nada, frente a la situación que guardará si se esfuerza por alcanzar las metas propuestas. En este punto es importante hacer notar que las metas para cada entidad federativa se formularon considerando su situación socioeconómica (a partir del índice de marginación) y las propias características de sus sistemas educativos (calidad docente, rezago educativo, etc.), esto con el fin de distribuir la carga del esfuerzo entre los estados y, a su vez, hacer factible su realización.



Posteriormente se muestran cuatro gráficas, que tienen en común presentar un comparativo entre la tendencia (en color rojo) y las metas que proponemos (en color azul) para el logro de trayectorias completas y exitosas para todos. Así, la primera gráfica compara las trayectorias escolares de ingreso y egreso para la generación que ingresa en este ciclo 2012-2013, mostrando su trayectoria en primaria (egreso 2018), secundaria (ingreso 2018 y egreso 2021) y media superior (ingreso 2021 y egreso 2024). Esta gráfica es útil para observar los esfuerzos que son necesarios para romper con la exclusión del sistema educativo estatal en los distintos niveles y asegurarnos de que por lo menos el 85% de cada generación egrese del bachillerato en 2024.

La segunda gráfica muestra la comparación entre la tendencia y la meta para 2024 con respecto a la distribución del porcentaje de jóvenes en el nivel insuficiente de ENLACE-Matemáticas 3° de secundaria y el porcentaje de jóvenes con un nivel menor a 2 en PISA-Matemáticas. Esta comparación es particularmente reveladora, ya que la diferencia implica que una mayor cantidad de jóvenes tendrán, por lo menos, la capacidad mínima para desarrollarse en el mundo del siglo XXI.

La tercera gráfica muestra cómo se comportaría el puntaje promedio de PISA tanto en el escenario tendencial como en el de metas, lo que permite comparar la diferencia sustantiva entre estos dos futuros e intuir las implicaciones que esto tiene para las generaciones futuras.

Finalmente, la última gráfica muestra de forma tridimensional los retos a los que se enfrenta la educación media superior en cada entidad federativa; por un lado es necesario que incremente sostenidamente la matrícula en edad normativa, mientras que simultáneamente tiene que reducir constantemente el porcentaje de alumnos en nivel insuficiente; en otras palabras, cada año tienen que ingresar y continuar sus estudios más alumnos, mientras aprenden más y mejor.



50 Fichas estatales

Como podemos observar, las gráficas que componen la ficha permiten un análisis tanto de la eficacia, en cuanto al logro de aprendizaje en cada entidad, como de la equidad, en tanto una mayor cantidad de alumnos aprendan más, resaltando que lo importante no son los puntajes en sí mismos sino el nivel de logro promedio que alcanzan los niños, niñas y jóvenes, así como la disminución del porcentaje de ellos que se encuentran en nivel insuficiente. Asimismo, las gráficas muestran el doble esfuerzo que debemos hacer como sociedad para transformar el 'destino manifiesto' de nuestra educación obligatoria.

Adicionalmente, en el anexo presentamos una serie de tablas estatales que precisan numéricamente las metas que se tienen que alcanzar año con año, por trayectoria, nivel y dominio.

Finalmente, es importante resaltar que la consecución de estas metas es una responsabilidad compartida entre gobiernos estatales y ciudadanía; los primeros tienen la obligación de asegurar las condiciones institucionales y administrativas necesarias para su consecución, mientras que los segundos tenemos la obligación de mantener una estrecha vigilancia tanto sobre los procesos como sobre los resultados, para que cualquier desvío sea detectado rápidamente y exijamos su pronta corrección; sólo así construiremos el México que queremos heredar a nuestros hijos.

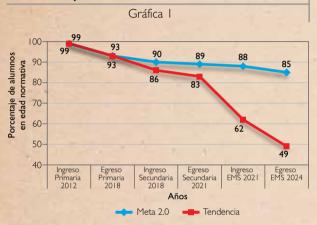
Iván Barrera Fernando Ruiz Manuel Bravo

Nacional 51

Asumir metas educativas implica asegurar trayectorias completas y exitosas para todos los niños y jóvenes del país. Es indispensable hacer efectivo el derecho a aprender de nuestros jóvenes; una medida que reflejaría esto es alcanzar para 2024 un promedio de desempeño de 546.6 puntos en PISA (gráfica 2). Esto implica también una reducción notable de los alumnos con nivel de desempeño insuficiente

o menor de 2, en ENLACE y PISA (gráfica 3). Pero el éxito educativo no debe ser para unos cuantos. Es un imperativo ético no abandonar a nadie en el camino y, para 2024, 85% de todos los jóvenes de la misma edad normativa debe estar concluyendo el bachillerato (gráfica 1). Las decisiones son urgentes pues el avance debe ser sostenido, y en EMS es reflejo de ello (gráfica 4).

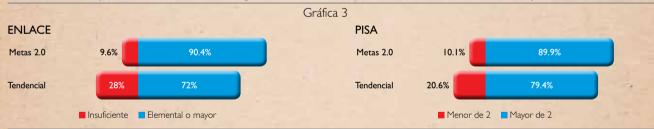
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024



Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4

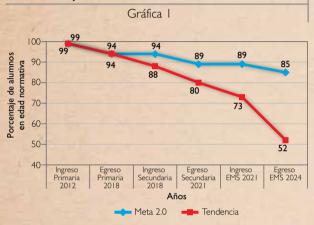


52 Aguascalientes

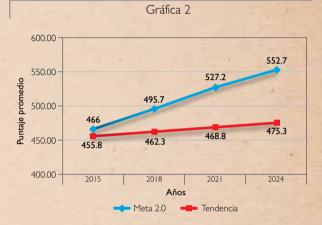
La entidad federativa debe tomar decisiones contundentes para acelerar los cambios en su sistema educativo. De no hacerlo estaría condenando a que en 2024 egresen de las aulas escolares de educación media superior 33% menos de jóvenes con la misma edad normativa (gráfica I) y con un puntaje promedio de desempeño de 475.3 en PISA 2024, muy abajo del promedio actual de los países de la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (gráfica 2). Lo anterior, también significa que, de no asumir metas educativas ambiciosas en 2024, el estado tendrá más del doble de estudiantes del último año de secundaria con nivel insuficiente en la prueba ENLACE y más del triple en la de PISA (gráfica 3). El reto es doble: lograr mayor permanencia y aprendizaje en los jóvenes (gráfica 4).

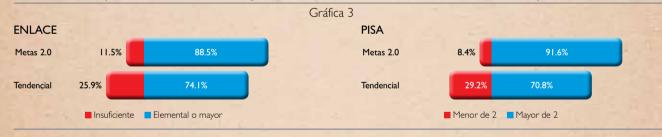
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024



Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



Baja California 53

Baja California no está cumpliendo con las necesidades educativas de su sociedad y eso debe cambiar. Si mantiene el mismo ritmo, al cabo de nueve años (2021) solamente uno de cada dos jóvenes estarían ingresando al bachillerato (gráfica1), con logros preocupantes en el aprendizaje (véase gráfica 2 y 3). La situación debe cambiar por el bienestar social y

por el derecho a la educación, que es fundamentalmente el derecho a aprender. Por ello, las Metas 2.0 para 2024 — que aquí proponemos — deberán tener como un piso mínimo que el 85 por ciento de sus alumnos termine en tiempo su bachillerato y que registre una importante reducción del porcentaje de insuficiente (ver gráfica 4).

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

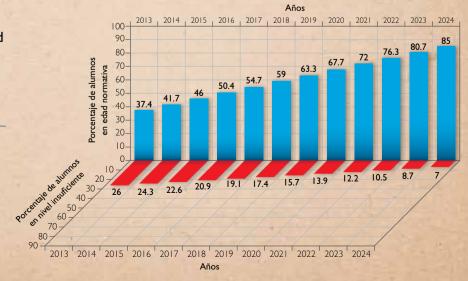


Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



54 Baja California Sur

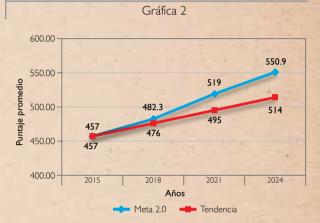
Ahora es cuando Baja California Sur debe modificar su tendencia, de lo contrario, será una entidad federativa que privará a una importante cantidad de personas del bien más preciado: la educación de calidad. Como se observa en la gráfica 1, las proyecciones nos indican que para 2024 solamente el 58 por ciento de su matrícula estaría culminando sus estudios de bachillerato de forma ininterrumpida.

Asimismo, en las gráficas 2 y 3 se muestran las diferencias entre las Metas 2.0 que proponemos y la tendencia para el aprendizaje de sus alumnos en matemáticas. El reto no es sencillo, requerimos que para 2024, el 85 por ciento de su matrícula culmine el bachillerato en edad normativa y que una mayor cantidad de alumnos logren mayor aprendizaje en su trayectoria escolar (gráfica 4).

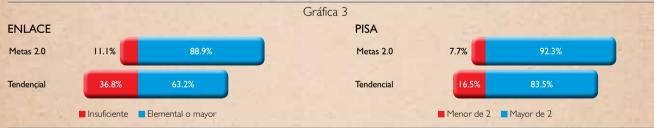
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024



Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4





ampeche presenta una situación preocupante. Si continúa con la inercia actual, la situación para los próximos años presenta un panorama sombrío para nuestros niños y jóvenes, tanto en oportunidades de acceso como de aprendizaje. Por ello es urgente adoptar medidas inteligentes y pertinentes, pues el escenario tendencial indica que en 2024 sólo uno de cada dos jóvenes culminarán sus estudios de educación media

superior (gráfica I). Además se prevé un puntaje lejano a un escenario deseable con 57 puntos de diferencia (gráfica 2). Resulta más clara la comparación cuando se analizan las diferencias en el logro de aprendizaje entre la tendencia y las Metas 2.0 en la gráfica 3. El reto es lograr una mayor equidad y calidad en el sistema educativo de Campeche, que posibilite trayectorias completas y exitosas (gráfica 4).

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

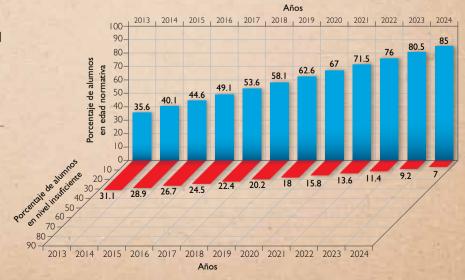


Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



56 Coahuila

La necesario que las autoridades educativas del estado transformen profundamente su sistema educativo. De asumir lo anterior, se esperaría para 2024 un incremento del 33% en el egreso de jóvenes de la misma edad de educación media superior (gráfica 1) y un puntaje promedio de desempeño de 554 en PISA (gráfica 2). No hacerlo, implicaría llegar a 2024 con más del doble de estudiantes del

último año de secundaria con nivel insuficiente en la prueba ENLACE y el triple en la de PISA (gráfica 3). El reto para el estado es incrementar a más del doble el número de jóvenes que permanecen en la escuela y lograr que todos aprendan lo suficiente para desarrollar a plenitud sus capacidades (gráfica 4).

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

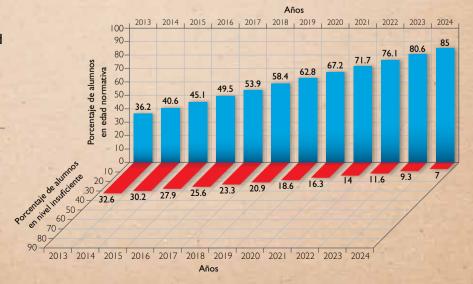


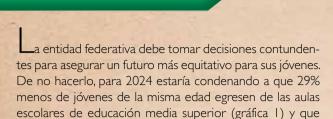
Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4





obtenga un puntaje promedio de desempeño de 425.3

en PISA 2024, muy abajo del promedio actual de los países

de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (gráfica 2). No tomar este tipo de decisiones ocasionaría llegar a 2024 con casi seis veces más estudiantes del último año de secundaria con nivel insuficiente en la prueba ENLACE y casi siete veces más en la de PISA (gráfica 3). El reto es que ningún estudiante se quede sin los niveles de aprendizaje a los que tiene derecho (gráfica 4).

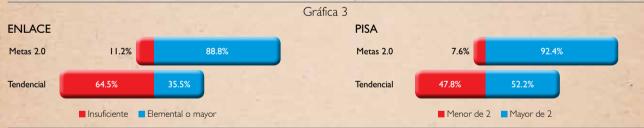
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

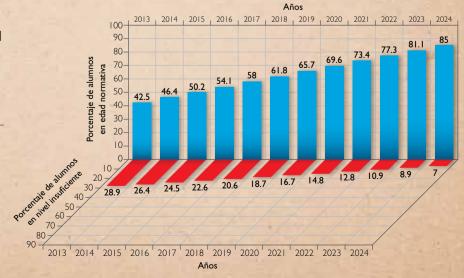


Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



58 Chiapas

Las perspectivas educativas de Chiapas son preocupantes y las autoridades deben tomar decisiones importantes. Si las tendencias actuales continúan, se prevé que para 2024 egresen de las aulas escolares de educación media superior sólo 41% de los jóvenes de la misma edad normativa (gráfica 1) con un puntaje promedio de desempeño de sólo 400 en PISA 2024, muy abajo del promedio actual de los países de la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (gráfica 2). No plantear metas educativas ambiciosas es aceptar que un segmento importante de los jóvenes en edad de cursar secundaria y educación media superior no lograrán desarrollar sus capacidades para enfrentar los retos que el mundo contemporáneo les exige (gráficas 3 y 4).

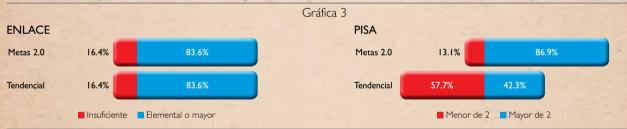
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024



Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



chihuahua debe tomar decisiones contundentes para mejorar sus perspectivas educativas. De no hacerlo, para 2024 estaría condenando a que 26% menos de jóvenes de la misma edad egresen de las aulas escolares de educación media superior (gráfica I), con un puntaje promedio de desempeño de 521.3 en PISA 2024, muy debajo de los 550.1 puntos que alcanzarían si tomaran las medidas apropiadas

(gráfica 2). Lo anterior también significa que, de no asumir metas educativas centradas en los alumnos, llegaremos a 2024 con el doble de estudiantes del último año de secundaria con nivel insuficiente en la prueba ENLACE y en PISA (gráfica 3). El reto es incrementar la matrícula en edad normativa y reducir a los que están en un nivel insuficiente de desempeño (gráfica 4).

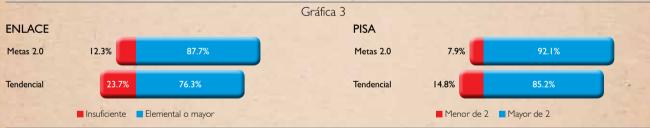
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

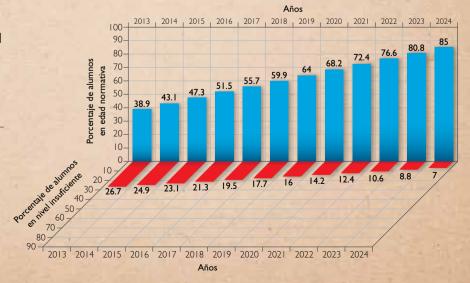


Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



60 Distrito Federal

Las autoridades educativas del Distrito Federal afrontan el reto de transformar su sistema educativo. Si no toman las medidas apropiadas en 2024, se estima que en las aulas escolares de educación media superior continuarán egresando sólo el 41% de los jóvenes de la misma edad (gráfica 1) con un puntaje promedio de desempeño de 503 en PISA 2024, muy cerca del promedio actual de los países de la Organización

No asumir metas educativas ambiciosas plantea el riesgo de llegar a 2024 con 49.2% de estudiantes del último año de secundaria con nivel insuficiente en la prueba ENLACE y con el 20.3% en la de PISA (gráfica 3). El reto es lograr, por tanto, que todos los jóvenes permanezcan y aprendan lo suficiente para participar como ciudadanos en la sociedad global (gráfica 4).

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024

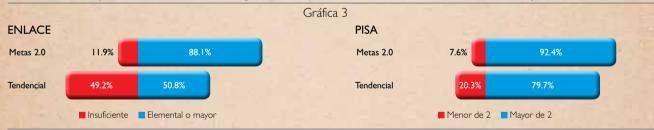


Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

para la Cooperación y el Desarrollo Económico (gráfica 2).



Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



Durango 61

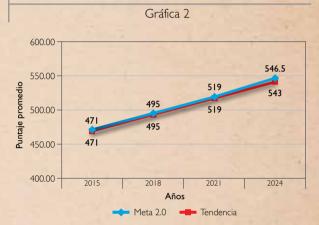
Durango se encuentra frente a la disyuntiva de tomar medidas enérgicas o afrontar una catástrofe educativa. En un escenario tendencial se estima que para 2024 el puntaje promedio estatal en PISA será de 543 (gráfica 2), pero de una matrícula con sólo el 28% de los jóvenes de la misma edad normativa (gráfica 1). No asumir metas educativas

ambiciosas nos condena a llegar a 2024 con 23.5% de estudiantes del último año de secundaria con nivel insuficiente en la prueba ENLACE y 9.5% en la de PISA (gráfica 3). El reto para las autoridades educativas estatales es atraer y retener a todos los jóvenes en la escuela sin afectar los niveles de aprendizaje (gráfica 4).

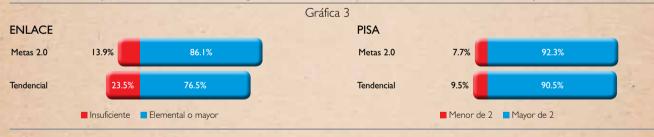
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

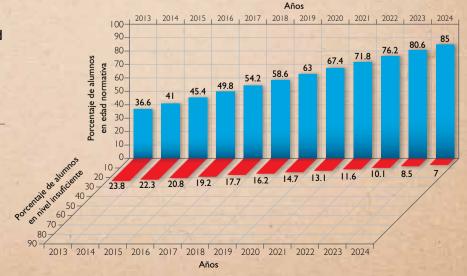


Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



62 Guanajuato

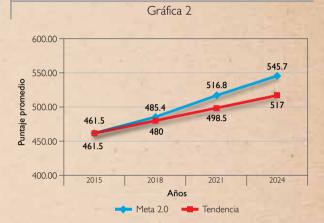
La entidad federativa debe continuar tomando decisiones en beneficio de sus niños y jóvenes. De no hacerlo, en 2024 las aulas escolares del último año de educación media superior contarán con sólo el 48% de los jóvenes en su edad normativa (gráfica 1) y un puntaje promedio de desempeño de 517 en PISA 2024 (gráfica 2). Asumir metas educativas

para el periodo 2012-2024 contribuiría a reducir en casi un tercio los estudiantes del último año de secundaria con nivel insuficiente en la prueba ENLACE y la mitad en la de PISA (gráfica 3). El reto es que todos los jóvenes terminen y aprendan en bachillerato (gráfica 4).

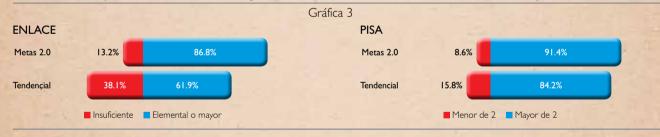
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

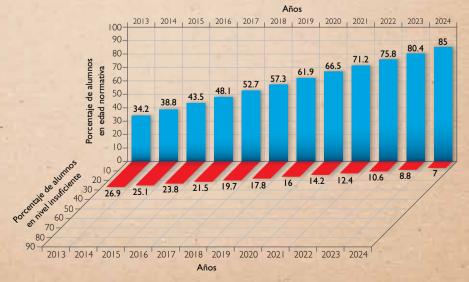


Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



Guerrero presenta un panorama preocupante. De no emprender una serie de medidas congruentes y focalizadas, 9 de cada 10 jóvenes estarían ya fuera del sistema educativo para 2018. Además, sus trayectorias exitosas se verían comprometidas al proyectarse una media de desempeño de 447.3 puntos en los resultados de PISA 2024 (gráfica 2). Lo anterior también se reflejaría en los niveles de logro

insuficiente, en especial en PISA (figura 3). El reto es ambicioso, pero necesario y debemos verlo como posible: que más alumnos continúen sus estudios hasta finalizar el bachillerato y que una mayor cantidad de éstos pasen de los niveles de logro insuficiente hacia los de suficiencia y más; lo cual permitiría su inserción en el mundo con mayores y mejores capacidades (gráfica 4).

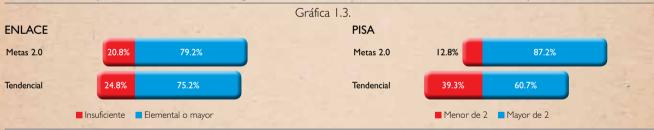
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

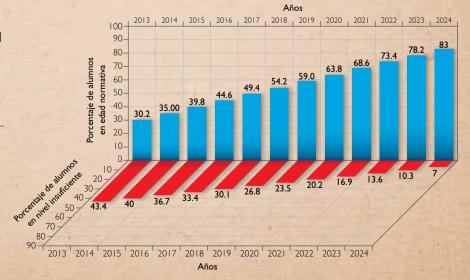


Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



64 Hidalgo

idalgo debe esforzarse aún más para mejorar el futuro educativo de sus niños y jóvenes. De acuerdo con el escenario tendencial, en 2024 egresarán de las aulas escolares de educación media superior sólo el 63% de los jóvenes de la misma edad normativa (gráfica I) con un puntaje promedio de desempeño de 495 en PISA 2024, apenas arriba del promedio actual de los países de la Organización para la Cooperación

y el Desarrollo Económico (gráfica 2). Lo anterior implica que si no se asumen metas educativas ambiciosas, llegaremos a 2024 con cerca del doble de estudiantes del último año de secundaria con nivel insuficiente en la prueba ENLACE y más del doble en la de PISA (gráfica 3). El reto es reducir el porcentaje de alumnos en nivel insuficiente paralelamente al incremento de la matrícula en edad normativa (gráfica 4).

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

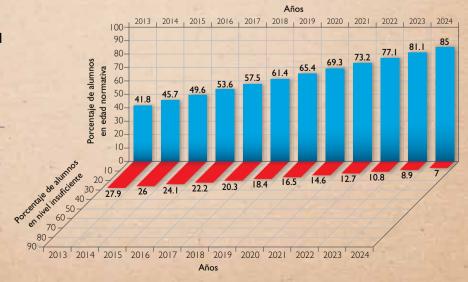


Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

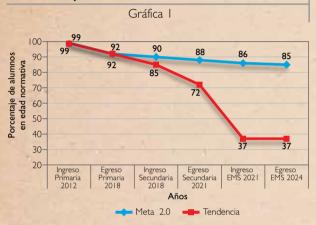
Gráfica 4



Las autoridades educativas de Jalisco deben tomar decisiones contundentes para mejorar sus perspectivas educativas. No hacer nada plantea aceptar que en 2024 egresen de las aulas escolares de educación media superior sólo el 37% de los jóvenes de la misma edad normativa (gráfica I) con un puntaje promedio de desempeño de 473.7 en PISA 2024, muy abajo del promedio actual de los países de la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (gráfica 2). Enfrentar este reto permitiría llegar a 2024 con sólo el 11.5% de estudiantes del último año de secundaria con nivel insuficiente en la prueba ENLACE y con 7.8% en la de PISA (gráfica 3). El reto entonces es doble, lograr que el 85% de los jóvenes culminen y aprendan lo suficiente en el bachillerato (gráfica 4).

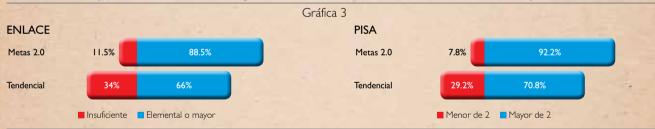
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024



Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4

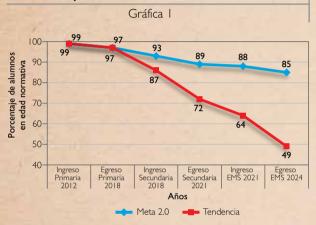


66 México

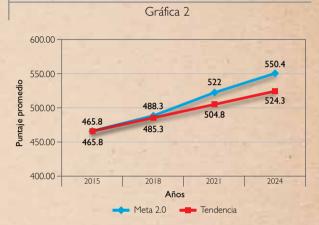
Las autoridades educativas del Estado de México deben incrementar sus esfuerzos para cambiar el futuro de sus niños y jóvenes. No hacerlo plantea que para 2024 egresen de las aulas escolares de educación media superior sólo la mitad de sus jóvenes de la misma edad normativa (gráfica 1) y obtener un puntaje promedio de desempeño de 524.3 en PISA 2024 (gráfica 2). Asumir, por el contrario,

metas educativas ambiciosas permitiría llegar a 2024 con sólo el 9.8% de estudiantes del último año de secundaria con nivel insuficiente en la prueba ENLACE y el 8.6% en la de PISA (gráfica 3). El reto es doble, lograr que más jóvenes permanezcan y aprendan lo suficiente para desplegar todo potencial de transformación (gráfica 4).

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

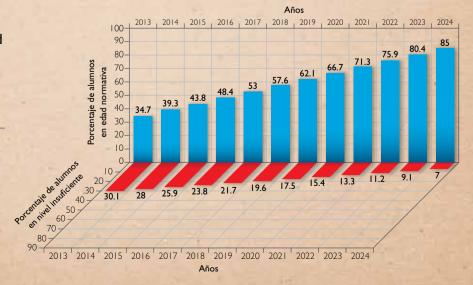


Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

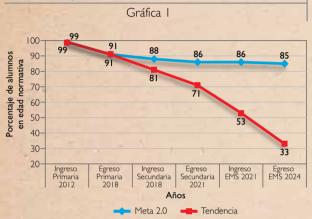
Gráfica 4



I derecho a una buena educación debe ser para "todos" y Michoacán tiene una enorme deuda con la mayoría de sus niños y jóvenes, lo cual no podemos tolerar. Si se observa la gráfica I, se muestra que la tendencia para 2024 es destinar al 67% de sus alumnos a no continuar con el bachillerato en tiempo. Nosotros proponemos (Metas 2.0) que al menos el 85 por ciento de sus alumnos culminen en edad

normativa el bachillerato y con mejoras sustanciales en sus aprendizajes (véase la media de PISA en la gráfica 2). De lo contrario, para el 2024 más de 8 de cada 10 adolescentes se quedarán en los niveles de aprovechamiento insuficiente (gráfica 3). El panorama no es sencillo, pero es posible lograrlo, y para ello los cambios deben hacerse cuanto antes.

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024



Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



68 Morelos

n Morelos la prioridad para los próximos 12 años es incrementar el tránsito normativo entre niveles escolares y reducir la drástica caída que ocurre durante la secundaria y en la educación media superior, a fin de evitar que en el 2024 el 43% de la generación en edad normativa concluya la educación obligatoria (gráfica I). Este esfuerzo por mantener escolarizada a la misma generación también debe lograr una

mejora en su desempeño; así, las autoridades estatales tienen que asegurar que en 2024 sólo el 13.8% de los jóvenes se encuentre en nivel insuficiente, y que en PISA 2024 sólo el 8.1% tenga un nivel menor a 2 (gráfica 3) y un puntaje promedio de 548.2 (gráfica 2). El esfuerzo es grande en la educación media superior, donde se tiene que asegurar tanto la inclusión como el mejoramiento del aprendizaje (gráfica 4).

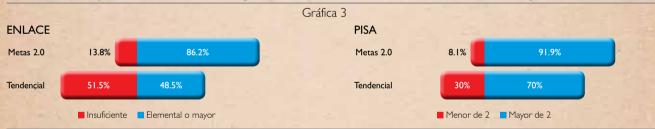
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

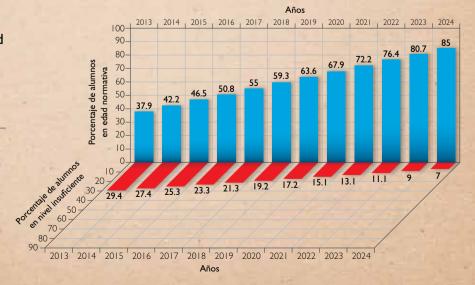


Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



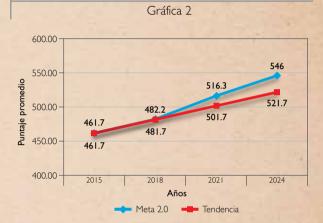
ayarit debe comprometerse hoy a generar los cambios necesarios para mejorar el futuro de su sistema educativo. No hacerlo implica aceptar que en 2024 sólo egresen de las aulas escolares de educación media superior 49% de los jóvenes de la misma edad normativa (gráfica I) con un puntaje promedio de desempeño de 521.7 en PISA 2024

(gráfica 2). Asumir metas educativas ambiciosas contribuirá a lograr en 2024 sólo el 13% de los estudiantes del último año de secundaria con nivel insuficiente en la prueba ENLACE y el 8.8% en la de PISA (gráfica 3). El reto es doble, asegurar trayectorias completas y exitosas para todos los niños y jóvenes del estado (gráfica 4).

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024



Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024





Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



70 Nuevo León

diferencia de otras entidades, en Nuevo León la tendencia indica que el esfuerzo de mantener escolarizada a la misma generación se tiene que enfocar en la transición de secundaria a bachillerato (gráfica 1). Esto sin reducir los niveles de insuficiente en ENLACE Secundaria 2024, el cual no debe ser mayor del 13.1%; mientras que en el porcentaie de alumnos con nivel menor a dos de PISA 2024, no

debe superar el 6.7% (gráfica 3) y mantener el promedio esperado de 572.7 puntos (gráfica 2). Es claro que aunque el esfuerzo se tiene que concentrar en la educación media superior, en donde se tiene que aumentar el porcentaje de alumnos en edad normativa y, a su vez, reducir el porcentaje del nivel de insuficiente (gráfica 4), las autoridades educativas no pueden descuidar los niveles anteriores.

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

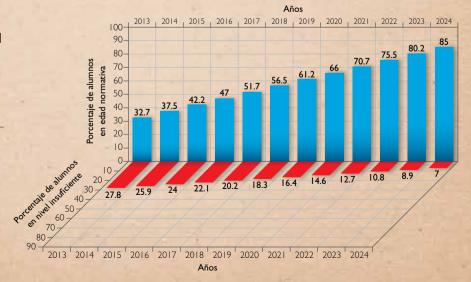


Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4

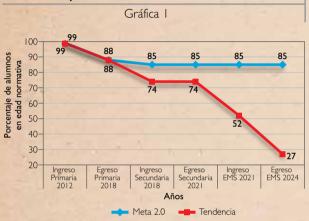




Son preocupantes las tendencias educativas de Oaxaca. De no recobrar su rectoría educativa, las proyecciones indican que para 2024 sólo el 27% de los jóvenes en edad normativa seguirán en las aulas de educación media superior (gráfica 1). Establecer metas educativas contribuye a dirigir los recursos escasos hacia los aprendizajes de los estudiantes, de lo contrario, para 2024, el 42% de los estudiantes estarán

ubicados en el nivel de desempeño insuficiente (gráfica 3). Las metas que planteamos buscan que los estudiantes alcancen un desempeño promedio en PISA 2024 de 577.3 puntos (gráfica 2), que alcancemos un 85% de matrícula en edad normativa en educación media superior y un 7% de alumnos en nivel insuficiente en la prueba ENLACE del mismo año (gráfica 4).

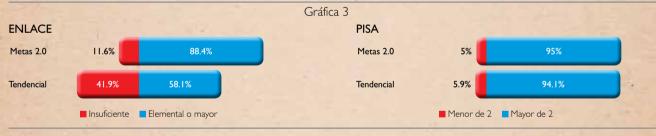
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

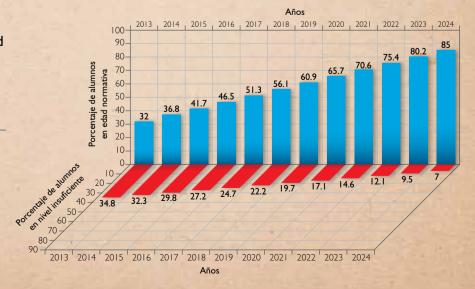


Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



72 Puebla

Las autoridades educativas estatales tienen que acelerar el paso, el futuro de miles de niños y jóvenes depende de las decisiones que hoy se tomen. De continuar la tendencia mostrada hasta hoy, se esperaría para 2024 un egreso de sólo el 60% de jóvenes de la misma edad normativa de las aulas de educación media superior (gráfica I) y un puntaje promedio de desempeño de 539.7 en PISA (gráfica 2).

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Asumir metas educativas ambiciosas contribuirá a asegurar que en 2024, sólo el 13.4% de estudiantes del último año de secundaria se ubique con nivel insuficiente en la prueba ENLACE y con el 9.2% en la de PISA (gráfica 3). El reto es asegurar que todos los jóvenes terminen el bachillerato y aprendan lo necesario para participar como ciudadanos en la sociedad global (gráfica 4).

Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024



Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024

Gráfica 3

PISA

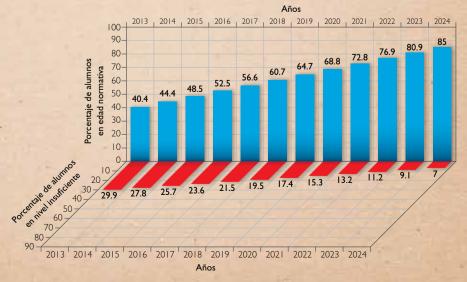
Metas 2.0 9.2% 90.8%

Tendençial 22.9% 77.1% Tendencial 10.9% 89.1%

Insuficiente Elemental o mayor

Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



Querétaro 73

Las autoridades educativas de la entidad tienen que hacer un gran esfuerzo para asegurar que la mayoría de los niños que egresan de primaria ingresen y se mantengan en la secundaria y en la educación media superior (gráfica I). Asimismo, se debe reducir el porcentaje de alumnos en nivel insuficiente de ENLACE Secundaria 2024, para que haya como máximo II.8% y en PISA 8.7% (véase gráfica 3),

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



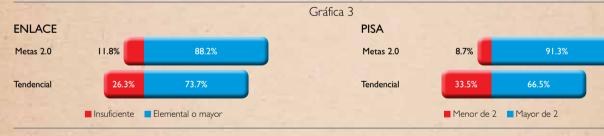
esto acompañado de un puntaje promedio de 547.9 puntos (gráfica 2). De la misma forma, en educación media superior se tiene que hacer todo el esfuerzo posible para incrementar anualmente la matrícula en edad normativa y asegurar que egrese el 85% del total de los jóvenes de cada generación y que sólo el 7% de los que egresan se encuentren en nivel insuficiente en ENLACE EMS 2024 (gráfica 22.4).

Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024





Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



74 Quintana Roo

Las autoridades educativas de Quintana Roo deben comprometerse con acciones enérgicas para asegurar el futuro de sus niños y jóvenes. De continuar el escenario tendencial, se estima que en 2024 egresen de las aulas escolares de educación media superior sólo el 47% de jóvenes de la misma edad normativa (gráfica 1) y un puntaje promedio de desempeño de 481.3 en PISA 2024, muy abajo del

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



promedio actual de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (gráfica 2). Asumir metas educativas ambiciosas permitiría ubicar en 2024 a sólo el 11.9% de estudiantes del último año de secundaria en el nivel insuficiente en la prueba ENLACE y el 9.8% en la de PISA (gráfica 3). El reto es doble, lograr un sistema educativo más eficaz y equitativo (gráfica 4).

Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024



Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024

Gráfica 3

ENLACE

PISA

Metas 2.0 9.8% 90.2%

Tendencial 35.8% 64.2%

Tendencial 27.9% 72.1%

Menor de 2 Mayor de 2

2018 , 2019 2020 , 2021 | 2022 | 2023 | 2024 100 Metas para matrícula en edad 90 80normativa y reducción de Porcentaje de alumnos 70nivel insuficiente en ENLACE en edad normativa 60matemáticas 3° de EMS 50-2013-2024 40-30-20-Gráfica 4 10 Porcertale de alumn arcenare se autimos 20 30 40 60 60 17.8 15.1 12.4 80

AHORA ES CUANDO MEXICANOS PRIMERO

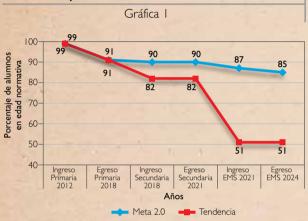
2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024

San Luis Potosí 75

n San Luis Potosí es necesario que las autoridades educativas de la entidad se esfuercen por incrementar el tránsito normativo entre los niveles escolares, especialmente en la transición entre secundaria y media superior (gráfica 1). Además, tiene que verse una reducción del porcentaje de jóvenes en el nivel de insuficiente en ENLACE Secundaria 2024 para que éste se sitúe, como máximo, en 12.6% y

el porcentaje de jóvenes con un nivel menor a 2 en PISA 2024 no sea mayor del 9.8% (gráfica 3), esto con un puntaje promedio de 543.3 puntos (gráfica 2). En educación media superior el esfuerzo tiene que ir en dos ejes, tanto en la reducción sistemática del porcentaje de jóvenes en nivel insuficiente como en el incremento sostenido de la matrícula en edad normativa (gráfica 4).

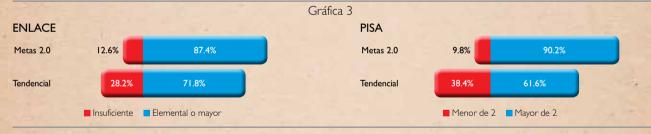
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024



Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



76 Sinaloa

Las autoridades educativas de Sinaloa tienen que acelerar el paso, pues el futuro de miles de niños y jóvenes depende de ello. De continuar la tendencia mostrada hasta hoy, se esperaría para 2024 un egreso del 67% de los jóvenes de la misma edad normativa de las aulas de educación media superior (gráfica I), con un promedio de desempeño de 462.7 puntos en PISA (gráfica 2). Asumir metas educativas

ambiciosas contribuiría a asegurar que, en 2024, sólo el 13.9% de los estudiantes del último año de secundaria se ubiquen en nivel insuficiente en la prueba ENLACE y el 7.1% en la de PISA (gráfica 3). El reto es pues asegurar que todos los jóvenes terminen el bachillerato y aprendan lo necesario para participar como ciudadanos en la sociedad global (gráfica 4).

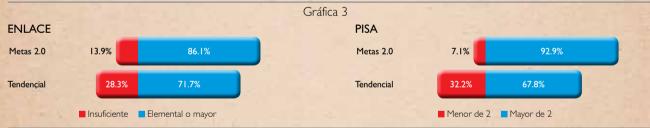
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

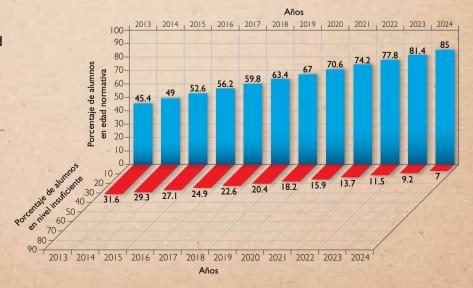


Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



Sonora 77

Los responsables del sistema educativo de la entidad tienen que poner atención en el tránsito de los alumnos entre niveles y, particularmente, en la deserción de la media superior, sólo así podrán evitar que el 41% de la generación 2012 termine la educación obligatoria (gráfica 1). En cuanto al desempeño de estudiantes, las autoridades deben asegurarse de que en 2024 únicamente el 14.4% de los jóvenes en tercero de

secundaria se encuentren en el nivel insuficiente, y que sólo el 6.9% de los jóvenes que realicen PISA en el mismo año se ubiquen en un nivel menor a 2 (gráfica 3), mientras la mayoría obtiene un puntaje promedio de 550.8 puntos (gráfica 2). En educación media superior, la meta es lograr que en el último año sólo el 7% se encuentre como insuficiente, mientras egresa el 85% de los alumnos en edad normativa (gráfica 4).

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

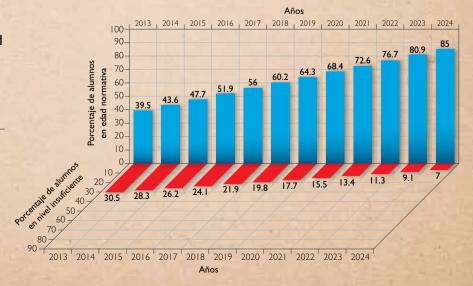


Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



78 Tabasco

os responsables del sistema educativo de Tabasco tienen que impulsar cambios para asegurar el tránsito de los alumnos entre niveles, así como en sus niveles de aprendizaje. Es necesario detener la deserción en la educación media superior, de lo contrario sólo el 61% de la generación 2012 culminará su educación obligatoria (gráfica 1). En cuanto a los desempeños de sus estudiantes, las autoridades deben

asegurarse que únicamente el 8% de los jóvenes que realicen PISA en 2024 se ubiquen en un nivel menor a 2 (gráfica 3), mientras la mayoría obtienen un puntaje promedio de 494.3 puntos (gráfica 2). En educación media superior la meta es lograr que en el último año tan sólo el 7% se encuentre en un nivel insuficiente, mientras egresa el 85% de los alumnos en edad normativa (gráfica 4).

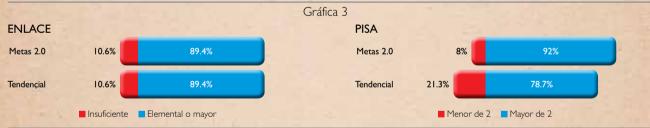
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024



Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



Tamaulipas 79

Las autoridades educativas estatales deben tomar medidas urgentes para asegurar el futuro educativo de su población. En especial es necesario asegurar el tránsito normativo hacia la educación media superior, pues de no hacerlo seguirán desertando la mitad de los jóvenes en edad normativa (gráfica 1). También es prioritario asegurar

un puntaje promedio de 55 l.3 en la prueba PISA (gráfica 2), una reducción de los alumnos con nivel insuficiente del 11.7% y el 7.2% en ENLACE y PISA respectivamente (gráfica 3). En educación media superior la meta es lograr que sólo el 7% quede rezagado en aprendizaje y el 85% logre culminar el bachillerato (gráfica 4).

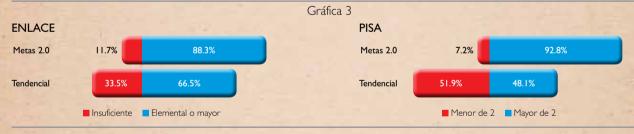
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024

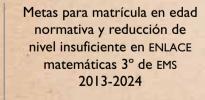


Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024



Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024





Gráfica 4



80 Tlaxcala

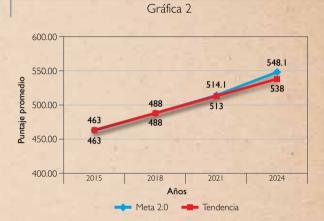
Las autoridades educativas de Tlaxcala tienen que continuar tomando decisiones y acelerar el paso, pues el futuro de miles de niños y jóvenes depende de ello. De continuar la tendencia mostrada hasta hoy, se esperaría en 2024 un egreso del 74% de los jóvenes de la misma edad normativa de las aulas de educación media superior (gráfica 1), con un promedio de desempeño de 538 puntos en PISA (gráfica 2).

Asumir metas educativas ambiciosas contribuiría a asegurar que en 2024 sólo el 10.5% de los estudiantes del último año de secundaria se ubiquen con nivel insuficiente en la prueba ENLACE y con el 7.4% en la de PISA (gráfica 3). El reto es asegurar que todos los jóvenes terminen el bachillerato y aprendan lo necesario para participar como ciudadanos en la sociedad global (gráfica 4).

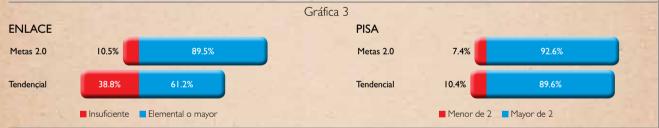
Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024

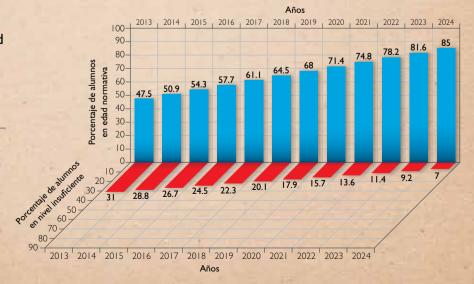


Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



Veracruz 81

s necesario que las autoridades educativas tomen las medidas necesarias para mantener a la mayoría de la población en edad normativa dentro de la escuela, es la única forma en que se podrá evitar que sólo el 49% de la generación 2012 egrese de la educación obligatoria (gráfica 1). En cuanto a los resultados educativos, es necesario que en ENLACE Secundaria 2024 sólo el 14.8% de los jóvenes se encuentren en el nivel insuficiente,

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



y en PISA 2024 sólo el 8.8% de los jóvenes se ubiquen en un nivel menor a 2 (gráfica 3), mientras el puntaje promedio es de 552.7 puntos (gráfica 2). En educación media superior se tiene que hacer un esfuerzo por pasar de un egreso de tan sólo el 40% de los jóvenes en edad normativa a uno del 85%, asegurando que tan sólo el 7% de estos alumnos se encuentre en el nivel insuficiente en ENLACE EMS 2024 (gráfica 4).

Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024





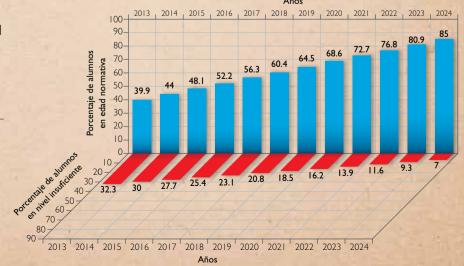
Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024





Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

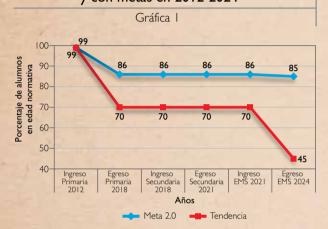
Gráfica 4



82 Yucatán

ucatán tiene que emprender acciones urgentes para transformar profundamente su sistema educativo. De no hacerlo estaría condenando a que en 2024 egresen de las aulas escolares de educación media superior sólo el 45% de los jóvenes de la misma edad normativa (gráfica 1) y un promedio de desempeño de 451 puntos en PISA 2024, muy abajo del promedio actual de los países de la Organización

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



para la Cooperación y el Desarrollo Económico (gráfica 2). Lo anterior también significa que de no asumir metas educativas ambiciosas, en 2024, el estado tendrá casi el 30% de los estudiantes del último año de secundaria con nivel insuficiente en la prueba ENLACE y al 37.7% en la de PISA (gráfica 3). El reto es enorme: asegurar eficiencia y equidad para que todos los jóvenes culminen el bachillerato (gráfica 4).

Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024





Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024

Gráfica 3

PISA

Metas 2.0 9.6% 90.4%

Tendencial 29.7% 70.3% Tendencial 37.7% 62.3%

Insuficiente Elemental o mayor

Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4





Las autoridades educativas del estado se tienen que esforzar, fundamentalmente, en incrementar la población que transita a la secundaria y, particularmente, en reducir la deserción en educación media superior (gráfica I). Para el 2024 se espera que en ENLACE Secundaria sólo el I 3.3% de los alumnos tengan un nivel insuficiente, mientras que en PISA el porcentaje de alumnos con un nivel menor a 2 no

sea mayor del 7.1% (gráfica 3) y el promedio es de 546.2 puntos (gráfica 2). En educación media superior el esfuerzo se tiene que concentrar simultáneamente en incrementar sostenidamente la matrícula en edad normativa; mientras se reduce el porcentaje de alumnos en nivel insuficiente en ENLACE EMS (gráfica 4).

Comparativo de trayectorias escolares tendencial y con metas en 2012-2024



Comparativo entre medias de desempeño de matemáticas en PISA 2015-2024



Comparativo de niveles de logro en matemáticas 3° de secundaria en ENLACE y PISA 2024



Metas para matrícula en edad normativa y reducción de nivel insuficiente en ENLACE matemáticas 3° de EMS 2013-2024

Gráfica 4



84 Tablas estadísticas estatales

Part		SA	PIS						ENLACE						0			
Part					a Superior	Media		ıdaria	Secur			naria	Prim		edi	pa		
Part	emáticas	Maten	tura	Lec	Matemáticas	Lectura	náticas	Maten	añol	Espa	náticas	Matem	añol	Espa	ron	n ed		
2014 41.33 9.59 577.51 5.60% 564.76 4.73% 5322.23 25.06% 54.687 41.97% 12.96% 28.62% 449.50 32.91% 454.	Menor a 2	Promedio	ಡ	Promedio	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Escolaridad p	Porcentaje ei normativa EN	Año	
2015 45.70 9.83 \$87.70 47.3% \$78.52 3.93% \$541.48 22.51% \$558.28 37.81% 12.36% 24.45% 449.50 32.91% 454.4					30.78%	13.55%	45.17%	538.37	27.75%	523.15	5.68%	573.95	6.62%	567.32		36.97	2013	
2016 5007 1007 60298 358% 59255 325% 55080 2014% 56982 3382% 11.77% 2429%					28.62%	12.96%	41.97%	546.87	25.06%	532.23	4.73%	564.76	5.60%	577.51	9.59	41.33	2014	
2017 54.43 10.32 620.24 2.58% 608.45 2.68% 561.67 17.58% 583.03 29.53% 11.17% 22.13% 17.020 63.17 10.20 656.02 1.25% 641.31 1.71% 583.88 13.4% 61.022 21.77% 9.98% 17.81% 17.20% 17.2	34.17%	454.33	32.91%	449.50	26.45%	12.36%	37.81%	558.28	22.51%	541.48	3.93%	578.52	4.73%	587.70	9.83	45.70	2015	
2018 58.80 10.56 638.05 1.81% 624.83 2.21% 572.74 15.24% 596.55 25.48% 10.57% 19.97% 470.22 26.52% 483.2019 63.17 10.80 656.02 1.25% 641.31 1.71% 583.88 13.14% 610.22 21.77% 9.98% 17.81% 2020 675.31 11.04 674.32 0.84% 658.05 1.22% 595.10 11.27% 624.06 18.42% 9.38% 15.65% 15.65% 10.2017 71.90 11.28 692.66 0.56% 674.79 0.86% 606.26 9.63% 637.92 15.44% 8.79% 13.48% 497.74 19.50% 517.2017 71.90 11.28 692.66 0.56% 674.79 0.86% 606.26 9.63% 637.92 15.44% 8.79% 13.48% 497.74 19.50% 517.2017 72.00 72.00 70.6% 70.5% 0.41% 625.35 7.35% 662.49 11.15% 7.66% 9.16% 7.60% 9.16% 7.2048 0.32% 633.82 652% 673.75 9.55% 7.00% 7.00% 520.37 15.24% 546.2014 44.38 10.02 599.98 6.13% 582.93 6.87% 547.28 20.59% 563.52 37.66% 10.71% 20.90% 10.2018 60.63 10.81 640.28 2.76% 640.45 4.01% 588.11 12.05% 610.95 2.75% 9.50% 10.34% 19.51% 457.02 30.10% 466.2019 64.69 11.01 656.63 2.07% 656.43 3.45% 599.09 10.32% 633.74 2.159% 8.86% 13.95% 10.34% 482.84 22.56% 495.2019 64.69 11.01 656.63 2.07% 656.43 3.45% 599.09 10.32% 623.74 2.159% 8.86% 13.95% 10.256% 2.256% 495.2019 63.88 11.60 70.91 71.912 0.66% 717.26 13.7% 638.75 57.8% 660.48 14.5% 77.74% 9.78% 10.01 16.42% 527.2019 64.69 11.00 60.419 4.19% 555.55 70.4% 526.02 26.05% 542.29 3.62% 67.29% 5.52% 537.60 2.29% 5.29% 48.62% 11.09% 2.260% 469.00 2.255% 451.2016 4.600 10.24 61.65 6.505					24.29%	11.77%	33.82%	569.82	20.14%	550.80	3.25%	592.55	3.58%	602.98	10.07	50.07	2016	
2019 63.17 10.80 656.02 12.5% 641.31 1.71% 583.88 13.14% 610.22 21.77% 9.98% 17.81% 17.81% 2020 67.53 11.04 674.32 0.84% 658.05 1.22% 595.10 11.27% 624.06 18.42% 9.38% 15.65% 497.74 19.50% 517.						11.17%	29.53%	583.03	17.58%	561.67	2.68%	608.45	2.58%	620.24	10.32	54.43	2017	
2020 67.55 11.04 674.32 0.84% 658.05 1.22% 595.10 11.27% 624.06 18.42% 9.38% 15.65% 13.48% 497.74 19.50% 517.	99 23.63%	483.99	26.52%	470.22	19.97%	10.57%	25.48%	596.55	15.24%	572.74	2.21%	624.83	1.81%	638.05	10.56	58.80	2018	
2014 85.00 12.00 743.46 0.18% 720.48 0.32% 633.82 6.52% 673.75 9.55% 7.00% 7.00% 520.37 15.24% 546. 2013 40.32 579.89 7.10% 594.17 7.82% 538.12 23.00% 558.12 39.30% 11.08% 22.29% 20.59% 20.59% 20.59% 563.52 37.66% 10.71% 20.90% 20.59% 20.59% 48.45 10.22 600.07 5.28% 596.08 6.02% 556.67 18.31% 574.46 34.35% 10.34% 19.51% 457.02 30.10% 466. 2016 52.51 10.42 610.17 4.54% 609.48 5.26% 566.08 16.24% 585.47 31.20% 9.97% 18.12% 30.10% 466. 2018 60.63 10.81 640.28 2.76% 640.45 4.01% 588.11 12.05% 610.95 24.54% 9.23% 15.34% 482.84 22.56% 495. 2019 64.69 11.01 656.63 2.07% 656.43 3.45% 599.09 10.32% 623.74 21.59% 8.86% 13.95% 20.20 68.75 11.21 673.26 1.54% 672.67 2.71% 610.16 8.79% 636.67 18.86% 8.48% 12.56% 20.21 72.82 11.41 690.20 1.12% 689.20 2.11% 621.32 7.45% 640.48 45.4% 7.74% 9.78% 20.22 76.88 11.60 705.09 0.85% 703.67 1.69% 630.17 6.55% 660.48 4.54% 7.74% 9.78% 20.24 85.00 12.00 733.43 0.50% 731.11 1.10% 647.16 5.11% 681.29 11.49% 7.00% 7.00% 7.00% 531.32 13.02% 552. 2018 50.31 10.43 635.10 2.42% 587.34 4.62% 548.79 19.82% 567.29 36.25% 9.98% 20.85% 469.00 25.55% 451. 2018 59.01 10.83 666.01 1.35% 623.55 2.97% 574.66 13.95% 596.40 27.77% 9.23% 1.739% 488.00 20.71% 483. 2019 63.34 11.02 681.46 1.00% 662.35 2.36% 588.79 11.82% 567.29 36.25% 9.98% 20.85% 20.85% 20.85% 20.85% 20.96% 19.12% 20.96% 11.141 712.37 0.54% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 488.00 20.71% 483. 2019 63.34 11.02 681.46 1.00% 662.35 2.36% 588.79 11.52% 611.39 23.90% 8.86% 15.66% 1.88% 1.566% 1.22 67.6% 1.35% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.					17.81%		21.77%	610.22	13.14%		1.71%				10.80	63.17	2019	
2014 85.00 12.00 743.46 0.18% 720.48 0.32% 633.82 6.52% 673.75 9.55% 7.00% 7.00% 520.37 15.24% 546. 2013 40.32 579.89 7.10% 594.17 7.82% 538.12 23.00% 558.12 39.30% 11.08% 22.29% 20.59% 20.59% 20.59% 563.52 37.66% 10.71% 20.90% 20.59% 20.59% 48.45 10.22 600.07 5.28% 596.08 6.02% 556.67 18.31% 574.46 34.35% 10.34% 19.51% 457.02 30.10% 466. 2016 52.51 10.42 610.17 4.54% 609.48 5.26% 566.08 16.24% 585.47 31.20% 9.97% 18.12% 30.10% 466. 2018 60.63 10.81 640.28 2.76% 640.45 4.01% 588.11 12.05% 610.95 24.54% 9.23% 15.34% 482.84 22.56% 495. 2019 64.69 11.01 656.63 2.07% 656.43 3.45% 599.09 10.32% 623.74 21.59% 8.86% 13.95% 20.20 68.75 11.21 673.26 1.54% 672.67 2.71% 610.16 8.79% 636.67 18.86% 8.48% 12.56% 20.21 72.82 11.41 690.20 1.12% 689.20 2.11% 621.32 7.45% 640.48 45.4% 7.74% 9.78% 20.22 76.88 11.60 705.09 0.85% 703.67 1.69% 630.17 6.55% 660.48 4.54% 7.74% 9.78% 20.24 85.00 12.00 733.43 0.50% 731.11 1.10% 647.16 5.11% 681.29 11.49% 7.00% 7.00% 7.00% 531.32 13.02% 552. 2018 50.31 10.43 635.10 2.42% 587.34 4.62% 548.79 19.82% 567.29 36.25% 9.98% 20.85% 469.00 25.55% 451. 2018 59.01 10.83 666.01 1.35% 623.55 2.97% 574.66 13.95% 596.40 27.77% 9.23% 1.739% 488.00 20.71% 483. 2019 63.34 11.02 681.46 1.00% 662.35 2.36% 588.79 11.82% 567.29 36.25% 9.98% 20.85% 20.85% 20.85% 20.85% 20.96% 19.12% 20.96% 11.141 712.37 0.54% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 488.00 20.71% 483. 2019 63.34 11.02 681.46 1.00% 662.35 2.36% 588.79 11.52% 611.39 23.90% 8.86% 15.66% 1.88% 1.566% 1.22 67.6% 1.35% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.							18.42%	624.06	11.27%	595.10	1.22%	658.05	0.84%		11.04	67.53	2020	הם
2024 85.00 12.00 743.46 0.18% 720.48 0.32% 633.82 6.52% 673.75 9.55% 7.00% 7.00% 520.37 15.24% 546.	55 14.99%	517.55	19.50%	497.74														.0
2024 85.00 12.00 743.46 0.18% 720.48 0.32% 633.82 6.52% 673.75 9.55% 7.00% 7.00% 520.37 15.24% 546.																		ac
2013 40.32 579.89 7.10% 594.17 7.82% 538.12 23.00% 558.12 39.30% 11.08% 22.29% 20.14 44.38 10.02 58.998 6.13% 582.93 6.87% 547.28 20.59% 563.52 37.66% 10.71% 20.90% 20.15 48.45 10.22 600.07 5.28% 596.08 6.02% 556.67 18.31% 574.46 34.35% 10.34% 19.51% 457.02 30.10% 466. 20.16 52.51 10.42 610.17 4.54% 609.48 5.26% 566.08 16.24% 585.47 31.20% 9.97% 18.12% 20.17 56.57 10.62 624.21 3.62% 624.74 4.60% 577.00 14.04% 598.08 27.78% 9.60% 16.73% 482.84 22.56% 495. 20.18 60.63 10.81 640.28 2.76% 640.45 4.01% 588.11 12.05% 610.95 24.54% 9.23% 15.34% 482.84 22.56% 495. 495. 20.19 64.69 11.01 656.63 2.07% 656.43 3.45% 599.09 10.32% 623.74 21.59% 8.86% 13.95% 12.16 673.66 1.54% 672.67 2.71% 610.16 8.79% 636.67 8.86% 8.48% 12.56% 20.21 72.82 11.41 690.20 1.12% 689.20 2.11% 621.32 7.45% 649.76 16.36% 8.11% 11.17% 510.10 16.42% 527. 52.21 72.82 11.41 690.20 1.12% 689.20 2.11% 621.32 7.45% 649.76 16.36% 8.11% 11.17% 510.10 16.42% 527. 52.21																		Ž
2014 44.38 10.02 589.98 6.13% 582.93 6.87% 547.28 20.59% 563.52 37.66% 10.71% 20.90% 45.702 30.10% 466.52 48.45 10.22 600.07 5.28% 596.08 6.02% 556.67 18.31% 574.46 34.35% 10.34% 19.51% 457.02 30.10% 466.52 46.60 52.51 10.42 610.17 4.54% 609.48 5.26% 566.08 16.24% 585.47 31.20% 9.97% 18.12% 457.02 30.10% 466.52 20.17 56.57 10.62 624.21 3.62% 624.74 4.60% 577.00 14.04% 598.08 27.78% 9.60% 16.73% 482.84 22.56% 495.52 495.5	52 10.06%	546.62	15.24%	520.37	7.00%	7.00%	9.55%	673.75	6.52%	633.82	0.32%	720.48	0.18%	743.46	12.00	85.00	2024	
2015 48.45 10.22 600.07 5.28% 596.08 6.02% 556.67 18.31% 574.46 34.35% 10.34% 19.51% 457.02 30.10% 466.					22.29%	11.08%	39.30%	558.12	23.00%	538.12	7.82%	594.17	7.10%	579.89		40.32	2013	
2016 52.51 10.42 610.17 4.54% 609.48 5.26% 566.08 16.24% 585.47 31.20% 9.97% 18.12%					20.90%	10.71%	37.66%	563.52	20.59%	547.28	6.87%	582.93	6.13%	589.98	10.02	44.38	2014	
2017 56.57 10.62 624.21 3.62% 624.74 4.60% 577.00 14.04% 598.08 27.78% 9.60% 16.73% 16.73% 16.73% 2018 60.63 10.81 640.28 2.76% 640.45 4.01% 588.11 12.05% 610.95 24.54% 9.23% 15.34% 482.84 22.56% 495.00 2019 64.69 11.01 656.63 2.07% 656.43 3.45% 599.09 10.32% 623.74 21.59% 8.86% 13.95% 2020 68.75 11.21 673.26 1.54% 672.67 2.71% 610.16 8.79% 636.67 18.86% 8.48% 12.56% 2021 72.82 11.41 690.20 1.12% 689.20 2.11% 621.32 7.45% 649.76 16.36% 8.11% 11.17% 510.10 16.42% 527.00 52.02 75.88 11.60 705.09 0.85% 703.67 1.69% 630.17 6.55% 660.48 14.54% 7.74% 9.78% 9.78% 2021 80.94 11.80 719.12 0.66% 717.26 1.37% 638.75 5.78% 670.95 12.93% 7.37% 8.39% 2024 85.00 12.00 733.43 0.50% 731.11 1.10% 647.16 5.11% 681.29 11.49% 7.00% 7.00% 531.32 13.02% 552.00 2.014 41.69 10.04 604.19 4.19% 555.55 7.04% 526.62 26.05% 542.22 44.41% 10.72% 24.31% 22.58% 469.00 25.55% 451.00 2016 50.35 10.43 635.10 2.42% 587.34 4.62% 548.79 19.82% 567.29 36.25% 9.98% 20.85% 20.85% 20.85% 2018 59.01 10.83 666.01 1.35% 623.55 2.97% 574.66 13.95% 596.40 27.77% 9.23% 17.39% 488.00 20.71% 483.00 20.00 67.68 11.22 696.91 0.74% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 13.92% 507.00 16.84% 520.00 20.21 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.00 20.21 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.00 20.21 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.00 16.84% 520.00 17.201 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95	06 28.54%	466.06	30.10%	457.02	19.51%	10.34%	34.35%	574.46	18.31%	556.67	6.02%	596.08	5.28%	600.07	10.22	48.45	2015	
2024 85.00 12.00 733.43 0.50% 731.11 1.10% 647.16 5.11% 681.29 11.49% 7.00% 7.00% 531.32 13.02% 552. 2013 37.36 588.74 5.44% 576.60 8.60% 515.73 29.55% 529.96 48.62% 11.09% 26.04% 2014 41.69 10.04 604.19 4.19% 555.55 7.04% 526.62 26.05% 542.22 44.41% 10.72% 24.31% 2015 46.02 10.24 619.65 3.20% 571.25 5.72% 537.69 22.79% 554.73 40.25% 10.35% 22.58% 469.00 25.55% 451. 2016 50.35 10.43 635.10 2.42% 587.34 4.62% 548.79 19.82% 567.29 36.25% 9.98% 20.85% 2017 54.68 10.63 650.55 1.82% 605.17 3.72% 561.55 16.73% 581.64 31.92% 9.60% 19.12% 2018 59.01 10.83 666.01 1.35% 623.55 2.97% 574.66 13.95% 596.40 27.77% 9.23% 17.39% 488.00 20.71% 483. 2019 63.34 11.02 681.46 1.00% 642.35 2.36% 587.95 11.52% 611.39 23.90% 8.86% 15.66% 2020 67.68 11.22 696.91 0.74% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 2021 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.					18.12%	9.97%	31.20%	585.47	16.24%	566.08	5.26%	609.48	4.54%	610.17	10.42	52.51	2016	
2024 85.00 12.00 733.43 0.50% 731.11 1.10% 647.16 5.11% 681.29 11.49% 7.00% 7.00% 531.32 13.02% 552. 2013 37.36					16.73%	9.60%	27.78%	598.08	14.04%	577.00	4.60%	624.74	3.62%	624.21	10.62	56.57	2017	es
2024 85.00 12.00 733.43 0.50% 731.11 1.10% 647.16 5.11% 681.29 11.49% 7.00% 7.00% 531.32 13.02% 552. 2013 37.36 588.74 5.44% 576.60 8.60% 515.73 29.55% 529.96 48.62% 11.09% 26.04% 2014 41.69 10.04 604.19 4.19% 555.55 7.04% 526.62 26.05% 542.22 44.41% 10.72% 24.31% 2015 46.02 10.24 619.65 3.20% 571.25 5.72% 537.69 22.79% 554.73 40.25% 10.35% 22.58% 469.00 25.55% 451. 2016 50.35 10.43 635.10 2.42% 587.34 4.62% 548.79 19.82% 567.29 36.25% 9.98% 20.85% 2017 54.68 10.63 650.55 1.82% 605.17 3.72% 561.55 16.73% 581.64 31.92% 9.60% 19.12% 2018 59.01 10.83 666.01 1.35% 623.55 2.97% 574.66 13.95% 596.40 27.77% 9.23% 17.39% 488.00 20.71% 483. 2019 63.34 11.02 681.46 1.00% 642.35 2.36% 587.95 11.52% 611.39 23.90% 8.86% 15.66% 2020 67.68 11.22 696.91 0.74% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 2021 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.	7 19.01%	495.67	22.56%	482.84	15.34%	9.23%	24.54%	610.95	12.05%	588.11	4.01%	640.45	2.76%	640.28	10.81	60.63	2018	nt n
2024 85.00 12.00 733.43 0.50% 731.11 1.10% 647.16 5.11% 681.29 11.49% 7.00% 7.00% 531.32 13.02% 552. 2013 37.36 588.74 5.44% 576.60 8.60% 515.73 29.55% 529.96 48.62% 11.09% 26.04% 2014 41.69 10.04 604.19 4.19% 555.55 7.04% 526.62 26.05% 542.22 44.41% 10.72% 24.31% 2015 46.02 10.24 619.65 3.20% 571.25 5.72% 537.69 22.79% 554.73 40.25% 10.35% 22.58% 469.00 25.55% 451. 2016 50.35 10.43 635.10 2.42% 587.34 4.62% 548.79 19.82% 567.29 36.25% 9.98% 20.85% 2017 54.68 10.63 650.55 1.82% 605.17 3.72% 561.55 16.73% 581.64 31.92% 9.60% 19.12% 2018 59.01 10.83 666.01 1.35% 623.55 2.97% 574.66 13.95% 596.40 27.77% 9.23% 17.39% 488.00 20.71% 483. 2019 63.34 11.02 681.46 1.00% 642.35 2.36% 587.95 11.52% 611.39 23.90% 8.86% 15.66% 2020 67.68 11.22 696.91 0.74% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 2021 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.					13.95%	8.86%	21.59%	623.74	10.32%	599.09	3.45%	656.43	2.07%	656.63	11.01	64.69	2019	<u>.</u>
2024 85.00 12.00 733.43 0.50% 731.11 1.10% 647.16 5.11% 681.29 11.49% 7.00% 7.00% 531.32 13.02% 552. 2013 37.36 588.74 5.44% 576.60 8.60% 515.73 29.55% 529.96 48.62% 11.09% 26.04% 2014 41.69 10.04 604.19 4.19% 555.55 7.04% 526.62 26.05% 542.22 44.41% 10.72% 24.31% 2015 46.02 10.24 619.65 3.20% 571.25 5.72% 537.69 22.79% 554.73 40.25% 10.35% 22.58% 469.00 25.55% 451. 2016 50.35 10.43 635.10 2.42% 587.34 4.62% 548.79 19.82% 567.29 36.25% 9.98% 20.85% 2017 54.68 10.63 650.55 1.82% 605.17 3.72% 561.55 16.73% 581.64 31.92% 9.60% 19.12% 2018 59.01 10.83 666.01 1.35% 623.55 2.97% 574.66 13.95% 596.40 27.77% 9.23% 17.39% 488.00 20.71% 483. 2019 63.34 11.02 681.46 1.00% 642.35 2.36% 587.95 11.52% 611.39 23.90% 8.86% 15.66% 2020 67.68 11.22 696.91 0.74% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 2021 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.					12.56%	8.48%	18.86%	636.67	8.79%	610.16	2.71%	672.67	1.54%	673.26	11.21	68.75	2020	rg G
2024 85.00 12.00 733.43 0.50% 731.11 1.10% 647.16 5.11% 681.29 11.49% 7.00% 7.00% 531.32 13.02% 552. 2013 37.36 588.74 5.44% 576.60 8.60% 515.73 29.55% 529.96 48.62% 11.09% 26.04% 2014 41.69 10.04 604.19 4.19% 555.55 7.04% 526.62 26.05% 542.22 44.41% 10.72% 24.31% 2015 46.02 10.24 619.65 3.20% 571.25 5.72% 537.69 22.79% 554.73 40.25% 10.35% 22.58% 469.00 25.55% 451. 2016 50.35 10.43 635.10 2.42% 587.34 4.62% 548.79 19.82% 567.29 36.25% 9.98% 20.85% 2017 54.68 10.63 650.55 1.82% 605.17 3.72% 561.55 16.73% 581.64 31.92% 9.60% 19.12% 2018 59.01 10.83 666.01 1.35% 623.55 2.97% 574.66 13.95% 596.40 27.77% 9.23% 17.39% 488.00 20.71% 483. 2019 63.34 11.02 681.46 1.00% 642.35 2.36% 587.95 11.52% 611.39 23.90% 8.86% 15.66% 2020 67.68 11.22 696.91 0.74% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 2021 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.	5 12.00%	527.15	16.42%	510.10	11.17%	8.11%	16.36%	649.76	7.45%	621.32	2.11%	689.20	1.12%	690.20	11.41	72.82	2021	SE
2024 85.00 12.00 733.43 0.50% 731.11 1.10% 647.16 5.11% 681.29 11.49% 7.00% 7.00% 531.32 13.02% 552. 2013 37.36					9.78%	7.74%	14.54%	660.48	6.55%	630.17	1.69%	703.67	0.85%	705.09	11.60	76.88	2022	Ę
2024 85.00 12.00 733.43 0.50% 731.11 1.10% 647.16 5.11% 681.29 11.49% 7.00% 7.00% 531.32 13.02% 552. 2013 37.36					8.39%	7.37%	12.93%	670.95	5.78%	638.75	1.37%	717.26	0.66%	719.12	11.80	80.94	2023	4
2014 41.69 10.04 604.19 4.19% 555.55 7.04% 526.62 26.05% 542.22 44.41% 10.72% 24.31% 2015 46.02 10.24 619.65 3.20% 571.25 5.72% 537.69 22.79% 554.73 40.25% 10.35% 22.58% 469.00 25.55% 451. 2016 50.35 10.43 635.10 2.42% 587.34 4.62% 548.79 19.82% 567.29 36.25% 9.98% 20.85% 2017 54.68 10.63 650.55 1.82% 605.17 3.72% 561.55 16.73% 581.64 31.92% 9.60% 19.12% 2018 59.01 10.83 666.01 1.35% 623.55 2.97% 574.66 13.95% 596.40 27.77% 9.23% 17.39% 488.00 20.71% 483. 2019 63.34 11.02 681.46 1.00% 642.35 2.36% 587.95 11.52% 611.39 23.90% 8.86% 15.66% 2020 67.68 11.22 696.91 0.74% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 2020 13.92% 2021 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.	74 8.38%	552.74	13.02%	531.32	7.00%	7.00%	11.49%	681.29	5.11%	647.16	1.10%	731.11	0.50%	733.43	12.00	85.00	2024	
2014 41.69 10.04 604.19 4.19% 555.55 7.04% 526.62 26.05% 542.22 44.41% 10.72% 24.31% 2015 46.02 10.24 619.65 3.20% 571.25 5.72% 537.69 22.79% 554.73 40.25% 10.35% 22.58% 469.00 25.55% 451. 2016 50.35 10.43 635.10 2.42% 587.34 4.62% 548.79 19.82% 567.29 36.25% 9.98% 20.85% 2017 54.68 10.63 650.55 1.82% 605.17 3.72% 561.55 16.73% 581.64 31.92% 9.60% 19.12% 2018 59.01 10.83 666.01 1.35% 623.55 2.97% 574.66 13.95% 596.40 27.77% 9.23% 17.39% 488.00 20.71% 483. 2019 63.34 11.02 681.46 1.00% 642.35 2.36% 587.95 11.52% 611.39 23.90% 8.86% 15.66% 2020 67.68 11.22 696.91 0.74% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 2020 13.92% 2021 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.					26.04%	11.09%	48 62%	529 96	29 55%	51573	8 60%	576.60	5 44%	588 74		37 36	2013	
2015 46.02 10.24 619.65 3.20% 571.25 5.72% 537.69 22.79% 554.73 40.25% 10.35% 22.58% 469.00 25.55% 451. 2016 50.35 10.43 635.10 2.42% 587.34 4.62% 548.79 19.82% 567.29 36.25% 9.98% 20.85% 2017 54.68 10.63 650.55 1.82% 605.17 3.72% 561.55 16.73% 581.64 31.92% 9.60% 19.12% 2018 59.01 10.83 666.01 1.35% 623.55 2.97% 574.66 13.95% 596.40 27.77% 9.23% 17.39% 488.00 20.71% 483. 2019 63.34 11.02 681.46 1.00% 642.35 2.36% 587.95 11.52% 611.39 23.90% 8.86% 15.66% 2020 67.68 11.22 696.91 0.74% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 2021 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.															10.04			
2016 50.35 10.43 635.10 2.42% 587.34 4.62% 548.79 19.82% 567.29 36.25% 9.98% 20.85% 20.85% 2017 54.68 10.63 650.55 1.82% 605.17 3.72% 561.55 16.73% 581.64 31.92% 9.60% 19.12% 2018 59.01 10.83 666.01 1.35% 623.55 2.97% 574.66 13.95% 596.40 27.77% 9.23% 17.39% 488.00 20.71% 483. 2019 63.34 11.02 681.46 1.00% 642.35 2.36% 587.95 11.52% 611.39 23.90% 8.86% 15.66% 2020 67.68 11.22 696.91 0.74% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 2021 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.	57 34.82%	451.67	25.55%	469.00														
2017 54.68 10.63 650.55 1.82% 605.17 3.72% 561.55 16.73% 581.64 31.92% 9.60% 19.12% 488.00 20.71% 483. 2018 59.01 10.83 666.01 1.35% 623.55 2.97% 574.66 13.95% 596.40 27.77% 9.23% 17.39% 488.00 20.71% 483. 2019 63.34 11.02 681.46 1.00% 642.35 2.36% 587.95 11.52% 611.39 23.90% 8.86% 15.66% 2020 67.68 11.22 696.91 0.74% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 2021 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.							36.25%											
2018 59.01 10.83 666.01 1.35% 623.55 2.97% 574.66 13.95% 596.40 27.77% 9.23% 17.39% 488.00 20.71% 483.0 20.9 63.34 11.02 681.46 1.00% 642.35 2.36% 587.95 11.52% 611.39 23.90% 8.86% 15.66% 2020 67.68 11.22 696.91 0.74% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 13.92% 2021 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.					19.12%	9.60%	31.92%	581.64		561.55	3.72%	605.17	1.82%		10.63			<u>a</u>
2019 63.34 11.02 681.46 1.00% 642.35 2.36% 587.95 11.52% 611.39 23.90% 8.86% 15.66% 2020 67.68 11.22 696.91 0.74% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 2021 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.	36 22.90%	483.86	20.71%	488.00		9.23%										59.01	2018	E
2020 67.68 11.22 696.91 0.74% 661.59 1.87% 601.40 9.41% 626.62 20.35% 8.49% 13.92% 2021 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.					15.66%	8.86%	23.90%	611.39	11.52%	587.95	2.36%	642.35	1.00%		11.02	63.34	2019	قِ
2021 72.01 11.41 712.37 0.54% 681.29 1.47% 614.89 7.63% 641.95 17.17% 8.12% 12.19% 507.00 16.84% 520.						8.49%	20.35%	626.62	9.41%	601.40	1.87%	661.59	0.74%	696.91	11.22	67.68	2020	i i i
	32 13.40%	520.82	16.84%	507.00		8.12%		641.95	7.63%	614.89	1.47%	681.29	0.54%			72.01	2021	Ü
2022 76.34 11.61 727.82 0.39% 698.50 1.16% 627.57 6.23% 656.48 14.51% 7.74% 10.46%					10.46%	7.74%	14.51%	656.48	6.23%	627.57	1.16%	698.50	0.39%	727.82	11.61	76.34	2022	ल
2022 76.34 11.61 727.82 0.39% 698.50 1.16% 627.57 6.23% 656.48 14.51% 7.74% 10.46% 10.46% 2023 80.67 11.80 743.27 0.28% 715.69 0.90% 638.46 5.24% 669.20 12.48% 7.37% 8.73% 8.73%					8.73%	7.37%	12.48%	669.20	5.24%	638.46	0.90%	715.69	0.28%	743.27	11.80	80.67	2023	8
2024 85.00 12.00 758.72 0.20% 733.30 0.70% 649.40 4.39% 682.01 10.67% 7.00% 7.00% 533.16 12.36% 553.	82 8.25%	553.32	12.36%	533.16	7.00%	7.00%	10.67%	682.01	4.39%	649.40	0.70%	733.30	0.20%	758.72	12.00	85.00	2024	



			0						ENLACE						PI	SA	
		edad	nedi		Prin	naria			Secur	ndaria		Medi	a Superior				
		n ed	promedio	Espa	añol	Maten	náticas	Esp	añol	Maten	náticas	Lectura	Matemáticas	Lec	tura	Maten	náticas
	Año	Porcentaje en e normativa EMS	Escolaridad p	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Promedio	Menor a 2	Promedio	Menor a 2
	2013	44.07		568.10	7.64%	558.64	11.01%	522.59	27.27%	528.98	48.96%	13.76%	33.33%				
	2014	47.79	10.14	581.33	6.20%	572.40	9.17%	532.33	24.31%	540.89	44.86%	13.14%	30.94%				
Sur	2015	51.52	10.33	594.92	4.97%	586.55	7.55%	542.34	21.51%	553.14	40.78%	12.53%	28.54%	461.33	28.49%	457.00	31.47%
	2016	55.24	10.51	608.77	3.94%	600.99	6.14%	552.48	18.92%	565.63	36.78%	11.92%	26.15%				
<u>.</u>	2017	58.96	10.70	624.30	3.00%	617.13	4.83%	564.25	16.18%	579.87	32.46%	11.30%	23.76%				
Ē	2018	62.68	10.89	640.21	2.25%	633.69	3.74%	576.32	13.70%	594.52	28.30%	10.69%	21.36%	479.33	23.57%	482.34	22.25%
<u>9</u>	2019	66.40	11.07	656.40	1.66%	650.56	2.86%	588.52	11.51%	609.41	24.43%	10.07%	18.97%				
California	2020	70.12	11.26	672.88	1.21%	667.77	2.15%	600.78	9.60%	624.46	20.87%	9.46%	16.57%				
	2021	73.84	11.44	687.89	0.90%	683.56	1.65%	613.08	7.96%	639.67	17.66%	8.84%	14.18%	503.34	18.01%	518.97	12.66%
Baja	2022	77.56	11.63	701.81	0.69%	698.31	1.29%	624.00	6.73%	653.53	15.07%	8.23%	11.79%				
m	2023	81.28	11.81	715.77	0.52%	713.13	1.00%	633.73	5.80%	666.24	12.98%	7.61%	9.39%				
	2024	85.00	12.00	730.01	0.39%	728.28	0.76%	643.40	4.99%	678.97	11.13%	7.00%	7.00%	528.23	13.57%	550.85	7.65%
	2013	35.61		565.38	9.39%	584.26	8.78%	512.65	32.11%	530.71	48.57%	12.13%	31.12%				
	2014	40.10	9.51	577.11	7.98%	556.27	7.33%	521.88	29.26%	540.23	45.72%	11.67%	28.92%				
	2015	44.59	9.76	588.84	6.75%	570.34	6.09%	531.36	26.51%	551.76	42.34%	11.20%	26.73%	436.25	37.50%	447.65	35.70%
	2016	49.08	10.01	600.56	5.69%	584.73	5.04%	540.95	23.91%	563.47	39.01%	10.73%	24.54%				
	2017	53.57	10.26	612.29	4.78%	600.98	4.15%	551.99	21.12%	576.78	35.38%	10.27%	22.35%				
	2018	58.06	10.50	624.02	4.00%	617.74	3.40%	563.19	18.53%	590.32	31.86%	9.80%	20.15%	462.38	28.23%	478.93	23.16%
Je	2019	62.55	10.75	635.74	3.34%	634.81	2.78%	574.46	16.18%	604.02	28.50%	9.33%	17.96%				
Ü	2020	67.04	11.00	650.66	2.62%	652.22	2.26%	585.83	14.05%	617.90	25.33%	8.87%	15.77%				
ğ	2021	71.53	11.25	667.81	1.95%	669.27	1.83%	597.30	12.13%	631.97	22.35%	8.40%	13.58%	490.38	20.43%	512.72	13.85%
Campeche	2022	76.02	11.50	683.03	1.50%	684.38	1.48%	607.91	10.57%	645.21	19.79%	7.93%	11.38%				
C	2023	80.51	11.75	698.59	1.14%	699.82	1.19%	616.85	9.41%	656.75	17.75%	7.47%	9.19%				
	2024	85.00	12.00	714.04	0.86%	715.15	0.95%	625.80	8.37%	668.37	15.87%	7.00%	7.00%	513.78	15.64%	542.25	8.79%
	2013	36.17		574.02	8.18%	568.64	10.83%	534.36	24.49%	539.37	45.46%	14.11%	32.55%				
	2014	40.61	10.19	585.20	6.98%	581.82	9.18%	543.83	21.92%	550.92	41.66%	13.46%	30.22%				
	2015	45.05	10.37	598.76	5.70%	595.41	7.71%	553.39	19.54%	562.63	37.94%	12.81%	27.90%	456.00	29.19%	456.46	30.98%
	2016	49.49	10.55	612.59	4.61%	609.28	6.41%	563.08	17.33%	574.55	34.33%	12.17%	25.58%				
	2017	53.93	10.74	628.28	3.58%	625.00	5.15%	574.39	14.97%	588.20	30.40%	11.52%	23.26%				
	2018	58.37	10.92	644.44	2.73%	641.19	4.08%	585.99	12.82%	602.25	26.65%	10.88%	20.93%	481.10	21.57%	488.61	19.08%
	2019	62.81	11.10	660.88	2.06%	657.67	3.20%	597.70	10.90%	616.50	23.15%	10.23%	18.61%				
<u> </u>	2020	67.25	11.28	677.57	1.53%	674.40	2.47%	609.53	9.21%	630.98	19.92%	9.58%	16.29%				
Coahuila	2021	71.68	11.46	693.87	1.14%	690.75	1.92%	621.48	7.74%	645.67	16.98%	8.94%	13.97%	510.24	14.86%	523.84	10.65%
4	2022	76.12	11.64	708.00	0.88%	704.95	1.53%	631.83	6.65%	658.80	14.65%	8.29%	11.64%				
ကိ	2023	80.56	11.82	722.16	0.68%	719.18	1.22%	640.95	5.82%	670.72	12.78%	7.65%	9.32%				
	2024	85.00	12.00	736.56	0.52%	733.65	0.97%	650.20	5.08%	682.86	11.07%	7.00%	7.00%	533.82	11.13%	554.01	6.47%

			0						ENLACE						PIS	SA	
		ba	edi		Prim	naria			Secur	ndaria		Media	a Superior				
		en edad EMS	promedio	Espa	añol	Maten	náticas	Espa	añol	Maten	náticas	Lectura	Matemáticas	Lec	tura	Maten	náticas
	Año	Porcentaje en e normativa EMS	Escolaridad p	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Promedio	Menor a 2	Promedio	Menor a 2
	2013	42.50		559.93	9.65%	556.05	12.39%	534.75	23.69%	545.84	43.16%	12.78%	28.38%				
	2014	46.37	9.82	573.50	7.93%	569.74	10.46%	543.84	21.21%	556.75	39.56%	12.26%	26.44%				
	2015	50.23	10.04	587.48	6.43%	583.86	8.73%	553.15	18.88%	567.94	36.01%	11.73%	24.49%	454.14	30.61%	460.78	29.80%
	2016	54.09	10.26	601.72	5.15%	598.24	7.21%	562.51	16.74%	579.25	32.61%	11.20%	22.55%				
	2017	57.96	10.48	617.84	3.96%	614.51	5.75%	573.26	14.49%	592.05	28.97%	10.68%	20.61%				
	2018	61.82	10.69	634.45	2.99%	631.27	4.52%	584.26	12.45%	605.19	25.49%	10.15%	18.66%	479.68	22.85%	490.99	19.30%
	2019	65.68	10.91	651.34	2.23%	648.33	3.50%	595.34	10.63%	618.47	22.27%	9.63%	16.72%				
ત્વ	2020	69.55	11.13	668.32	1.64%	665.48	2.69%	606.49	9.03%	631.91	19.30%	9.10%	14.78%				
Colima	2021	73.41	11.35	685.38	1.20%	682.73	2.05%	617.73	7.63%	645.51	16.59%	8.58%	12.83%	507.15	16.44%	523.70	11.63%
-	2022	77.27	11.56	701.44	0.88%	699.00	1.57%	627.91	6.55%	658.07	14.37%	8.05%	10.89%				
Ŭ	2023	81.14	11.78	715.93	0.67%	713.71	1.24%	636.34	5.79%	668.87	12.68%	7.53%	8.94%				
	2024	85.00	12.00	730.72	0.51%	728.73	0.97%	644.76	5.11%	679.71	11.15%	7.00%	7.00%	529.35	12.75%	551.46	7.62%
	2013	33.61		531.44	15.81%	562.70	13.57%	506.68	35.43%	563.65	40.28%	24.51%	41.81%				
	2014	38.19	8.19	542.39	13.87%	547.95	11.95%	513.34	33.46%	574.83	37.56%	22.92%	38.64%				
	2015	42.77	8.57	553.33	12.12%	560.53	10.49%	520.00	31.58%	586.02	34.93%	21.32%	35.48%	418.71	45.86%	442.91	39.19%
	2016	47.35	8.95	564.27	10.56%	573.35	9.19%	526.66	29.77%	597.21	32.40%	19.73%	32.31%				
	2017	51.93	9.34	575.21	9.18%	588.02	8.02%	533.32	28.04%	608.39	29.99%	18.14%	29.15%				
	2018	56.51	9.72	589.08	7.60%	603.12	6.99%	541.00	26.11%	619.58	27.68%	16.55%	25.99%	444.16	37.29%	472.82	27.50%
	2019	61.09	10.10	605.56	6.00%	618.44	6.07%	552.08	23.43%	630.76	25.50%	14.96%	22.82%				
S.	2020	65.68	10.48	622.35	4.68%	634.00	5.26%	563.03	20.98%	641.95	23.43%	13.37%	19.66%				
Chiapas	2021	70.26	10.86	639.45	3.59%	649.80	4.55%	573.81	18.75%	653.13	21.49%	11.77%	16.49%	471.10	29.51%	504.70	18.21%
<u>.</u>	2022	74.84	11.24	656.89	2.72%	665.85	3.92%	582.32	17.17%	664.32	19.66%	10.18%	13.33%				
5	2023	79.42	11.62	672.69	2.10%	680.16	3.38%	590.69	15.72%	675.50	17.95%	8.59%	10.16%				
	2024	84.00	12.00	687.47	1.65%	693.37	2.85%	599.10	14.37%	686.69	16.36%	7.00%	7.00%	491.86	24.66%	530.30	13.09%
	2013	38.89		577.30	7.26%	588.35	8.16%	524.44	27.05%	544.70	43.80%	11.56%	26.68%				
	2013	43.09	9.73	590.01	5.99%	560.73	6.79%	530.18	25.40%	551.50	41.64%	11.14%	24.90%				
	2015	47.28	9.96	602.72	4.91%	575.36	5.62%	535.92	23.84%	558.30	39.55%	10.73%	23.11%	471.83	23.84%	473 33	24.46%
	2016	51.47	10.18	615.43	4.01%	590.34	4.63%	541.65	22.37%	566.20	37.18%	10.32%	21.32%	17 1105	2510 170	17 5155	2 11 10/0
	2017	55.66	10.41	628.13	3.26%	607.20	3.80%	547.39	20.97%		32.89%	9.90%	19.53%				
	2018	59.85	10.64	640.84	2.64%	624.38	3.10%	560.55	17.76%		28.83%	9.49%	17.74%	485.33	20.73%	489.33	19.92%
<u>rd</u>	2019	64.04	10.86	653.55	2.13%	641.92	2.52%	575.21	14.61%		25.04%	9.07%	15.95%				
7	2020	68.23	11.09	666.26	1.71%	659.82	2.04%	590.03	11.88%	625.93	21.55%	8.66%	14.16%				
Chihuahua	2021	72.43	11.32	678.97	1.37%	678.02	1.65%	603.21	9.82%	639.35	18.77%	8.24%	12.37%	498.83	18.15%	518.71	12.85%
<u>-</u>	2022	76.62	11.55	695.69	1.00%	695.00	1.33%	615.84	8.15%		16.38%	7.83%	10.58%				
5	2023	80.81	11.77	711.64	0.74%	710.64	1.06%	628.50	6.72%	664.97	14.23%	7.41%	8.79%				
	2024	85.00	12.00	727.96	0.54%	726.64	0.85%	641.41	5.49%		12.27%	7.00%	7.00%	526.60	12.93%	550.10	7.88%
						-											



			٥						ENLACE						PI	SA	
		edad	nedi		Prin	naria			Secur	ndaria		Medi	a Superior		_	.	
		en ec EMS	pror	Espa	añol	Matem	náticas	Esp	añol	Maten	náticas	Lectura	Matemáticas	Lec	tura	Maten	náticas
	Año	Porcentaje en e normativa EMS	Escolaridad promedio	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Promedio	Menor a 2	Promedio	Menor a 2
	2013	39.51		586.85	6.67%	572.47	9.96%	559.06	18.86%	563.26	38.14%	11.74%	27.64%				
	2014	43.65	10.96	593.71	6.09%	585.58	8.41%	567.09	17.15%	573.32	35.19%	11.31%	25.76%				
	2015	47.78	11.06	605.50	5.11%	599.09	7.02%	575.32	15.53%	583.66	32.30%	10.88%	23.89%	479.67	22.01%	473.53	25.11%
<u> </u>	2016	51.92	11.17	619.05	4.13%	612.87	5.81%	583.63	14.03%	594.13	29.51%	10.45%	22.01%				
Federal	2017	56.05	11.27	634.47	3.21%	628.52	4.65%	593.52	12.36%	606.29	26.45%	10.02%	20.13%				
Ď	2018	60.19	11.37	650.34	2.46%	644.65	3.66%	603.63	10.83%	618.76	23.52%	9.59%	18.26%	495.58	18.56%	502.00	16.66%
щ	2019	64.32	11.48	666.48	1.86%	661.05	2.85%	613.64	9.47%	631.20	20.83%	9.16%	16.38%				
	2020	68.46	11.58	682.90	1.39%	677.75	2.19%	623.68	8.26%	643.74	18.35%	8.72%	14.50%				
Distrito	2021	72.59	11.69	699.48	1.02%	694.63	1.67%	633.01	7.28%	655.62	16.22%	8.29%	12.63%	519.70	13.92%	531.91	10.61%
sti	2022	76.73	11.79	713.22	0.80%	708.71	1.33%	640.21	6.63%	665.37	14.65%	7.86%	10.75%				
	2023	80.86	11.90	727.01	0.62%	722.86	1.05%	647.32	6.04%	675.09	13.21%	7.43%	8.88%				
	2024	85.00	12.00	741.08	0.48%	737.29	0.83%	654.51	5.50%	684.95	11.87%	7.00%	7.00%	537.35	11.57%	555.71	7.59%
	2013	36.61		580.74	7.88%	606.65	7.03%	517.61	30.06%	549.53	42.54%	10.45%	23.83%				
	2014	41.01	9.56	593.97	6.52%	562.48	5.70%	525.43	27.70%	556.32	40.50%	10.13%	22.30%				
	2015	45.41	9.80	607.21	5.37%	576.24	4.59%	535.41	24.82%	563.11	38.51%	9.82%	20.77%	468.67	26.97%	471.00	24.46%
	2016	49.80	10.05	620.44	4.40%	590.07	3.67%	545.35	22.18%	571.73	36.05%	9.51%	19.24%				
	2017	54.20	10.29	633.67	3.59%	605.79	2.92%	556.78	19.37%	584.77	32.45%	9.19%	17.71%				
	2018	58.60	10.53	646.90	2.92%	622.00	2.31%	568.50	16.77%	598.16	28.96%	8.88%	16.18%	488.67	21.91%	495.00	17.03%
	2019	63.00	10.78	660.13	2.36%	638.49	1.82%	580.34	14.42%	611.72	25.66%	8.57%	14.65%				
0	2020	67.40	11.02	673.37	1.90%	655.30	1.42%	592.22	12.33%	625.36	22.60%	8.25%	13.12%				
Durango	2021	71.80	11.27	686.60	1.53%	672.41	1.11%	604.15	10.48%	639.11	19.77%	7.94%	11.59%	508.67	17.82%	519.00	11.84%
Ē	2022	76.20	11.51	699.83	1.22%	689.85	0.86%	614.30	9.13%	651.02	17.56%	7.63%	10.06%				
	2023	80.60	11.76	713.06	0.98%	705.66	0.66%	623.82	8.01%	662.30	15.65%	7.31%	8.53%				
_	2024	85.00	12.00	726.29	0.78%	720.31	0.51%	633.31	7.02%	673.59	13.91%	7.00%	7.00%	528.67	14.54%	546.49	7.69%
	2012	2422		F/101	0.130/	F// 27	10.2707	F21.17	20.420/	E41.02	45.000/	10.100/	27,0007				
	2013	34.23 38.84	8.95	561.81 571.25	9.12% 7.99%	566.37 569.59	9.08%	521.17 530.06	28.43%	541.03 551.48	45.02% 41.67%	9.89%	26.88% 25.07%				
				580.82		582.88		539.18			38.35%	9.60%	23.07%	442.47	35.85%	461.50	29.49%
	2015	43.46 48.08	9.26 9.56	594.55	6.97% 5.64%	596.44	8.02% 6.97%	548.40	23.20%	562.21 573.09	35.11%	9.31%	21.46%	442.67	33.03/6	101.30	27.47/0
	2016	52.69	9.87	610.15	4.39%	611.86	5.60%	559.19	18.22%	585.67	31.55%	9.02%	19.65%				
	2017	57.31	10.17	626.16	3.35%	627.69	4.43%	570.01	15.88%	598.32	28.18%	8.73%	17.83%	467.98	27.67%	485.42	21.23%
Guanajuato	2019	61.92	10.17	642.23	2.54%	643.56	3.49%	580.89	13.77%	611.09	25.01%	8.44%	16.04%	107.70	27.07/0	103.72	Z1.ZJ/0
<u>a</u>	2020	66.54	10.78	658.56	1.90%	659.68	2.71%	591.83	11.88%	623.98	22.06%	8.16%	14.23%				
<u>.</u>	2021	71.15	11.09	675.18	1.40%	676.08	2.08%	602.85	10.19%	637.00	19.33%	7.87%	12.42%	494.94	20.71%	516.81	13.26%
an	2021	75.77	11.39	690.90	1.05%	691.56	1.62%	613.62	8.76%	649.82	16.90%	7.58%	10.61%	12 1.2 T	20./ 1/0	310.01	1 3.20/0
) J	2022	80.38	11.70	704.90	0.81%	705.31	1.02%	624.28	7.51%	662.57	14.71%	7.29%	8.81%				
U	2023	85.00	12.00	718.96	0.62%	719.12	1.03%	632.31	6.72%	672.58	13.20%	7.00%	7.00%	51912	15.96%	545 67	8.57%
	ZUZ 1	05.00	12.00	/ 10.70	0.02/0	/ 1 / . 1 4	1.03/0	ا د.عدد	0.72/0	072.00	13.20/0	7.0076	7.0076	J17.1Z	13.70/0	J 13.07	0.3770

The color				0						ENLACE						PIS	SA	
Part			p	edi		Prim	naria			Secur	ndaria		Media	a Superior				
Part			n ed	ron	Espa	añol	Maten	náticas	Esp	añol	Maten	náticas	Lectura	Matemáticas	Lec	tura	Maten	náticas
2014 35.00 8.62 567.35 9.80% 531.83 9.30% 487.28 41.34% 540.68 45.96% 22.27% 40.04%		Año	Porcentaje er normativa EN	Escolaridad p	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Promedio	ಡ	Promedio	Menor a 2
2015 39.80 8.96 580.50 81.9% 545.30 7.7% 497.04 38.07% 5497.4 435.3% 20.74% 36.74% 40.007 49.77% 425.60 2016 44.60 9.30 593.65 6.82% 559.06 6.38% 506.94 34.89% 558.81 41.16% 19.22% 33.43% 40.07 49.77% 425.60 2017 49.40 9.63 606.80 56.44% 574.74 52.4% 518.42 31.37% 56.787 38.85% 17.67% 30.13% 20.00 42.88 50.00 4.28% 530.11 28.01% 576.94 36.61% 16.16% 26.82% 435.22 40.44% 459.35 20.00 59.00 10.31 633.09 38.2% 607.34 3.48% 541.72 24.91% 586.00 34.44% 14.63% 23.52% 240.44% 459.35 20.01 68.60 10.99 699.39 2.54% 641.14 2.66% 553.46 22.02% 595.82 32.17% 13.11% 20.22% 40.44% 459.35 20.01 68.60 10.99 699.39 2.54% 641.14 2.66% 565.31 19.34% 611.01 28.78% 11.58% 16.91% 46.412 31.80% 495.72 20.02 73.40 11.32 672.54 2.06% 658.45 1.81% 577.08 16.93% 626.20 25.60% 10.05% 13.61% 40.00 49.78% 42.60% 20.02 48.300 12.00 698.84 1.34% 690.24 1.15% 595.85 13.66% 651.72 20.84% 70.00% 70.00% 48.91.9 25.61% 528.74 20.14 45.71 9.21 568.41 8.79% 559.98 8.76% 527.67 25.83% 556.12 39.76% 11.20% 26.03% 48.00 20.14 45.71 9.21 568.41 8.79% 559.98 8.76% 527.67 25.83% 556.12 39.76% 11.20% 26.03% 44.07 36.66% 40.00		2013	30.20		554.20	11.65%	576.54	11.13%	483.97	42.44%	531.61	48.44%	23.80%	43.35%				
2016 44.60 9.30 593.65 6.82% 559.06 6.38% 506.94 34.89% 558.81 41.16% 19.22% 33.43% 1.0		2014	35.00	8.62	567.35	9.80%	531.83	9.30%	487.28	41.34%	540.68	45.96%	22.27%	40.04%				
2017 4940 9,63 606,80 5,64% 574,74 524% 518,42 31,37% 567,87 38,85% 17,69% 30,13% 30,13% 435,22 40,44% 459,35		2015	39.80	8.96	580.50	8.19%	545.30	7.72%	497.04	38.07%	549.74	43.53%	20.74%	36.74%	408.07	49.78%	425.60	47.27%
2018 54.20 9.97 619.94 4.65% 590.90 4.28% 530.11 28.01% 576.94 36.61% 16.16% 26.82% 435.22 40.44% 459.33		2016	44.60	9.30	593.65	6.82%	559.06	6.38%	506.94	34.89%	558.81	41.16%	19.22%	33.43%				
2019 59.00 10.31 633.09 3.82% 607.34 3.48% 541.72 24.91% 586.00 34.44% 14.63% 23.52%		2017	49.40	9.63	606.80	5.64%	574.74	5.24%	518.42	31.37%	567.87	38.85%	17.69%	30.13%				
2020 63.80 10.65 646.24 3.12% 624.09 2.81% 553.46 22.02% 595.82 32.17% 13.11% 20.22% 31.80% 495.72		2018	54.20	9.97	619.94	4.65%	590.90	4.28%	530.11	28.01%	576.94	36.61%	16.16%	26.82%	435.22	40.44%	459.35	32.33%
2024 83.00 12.00 698.84 1.34% 690.24 1.15% 595.85 13.66% 651.72 20.84% 7.00% 7.00% 489.19 25.61% 528.74	0	2019	59.00	10.31	633.09	3.82%	607.34	3.48%	541.72	24.91%	586.00	34.44%	14.63%	23.52%				
2014 83.00 12.00 698.84 1.34% 690.24 1.15% 595.85 13.66% 651.72 20.84% 7.00% 7.00% 489.19 25.61% 528.74	0	2020	63.80	10.65	646.24	3.12%	624.09	2.81%	553.46	22.02%	595.82	32.17%	13.11%	20.22%				
2014 83.00 12.00 698.84 1.34% 690.24 1.15% 595.85 13.66% 651.72 20.84% 7.00% 7.00% 489.19 25.61% 528.74	Ž.	2021	68.60	10.99	659.39	2.54%	641.14	2.26%	565.31	19.34%	611.01	28.78%	11.58%	16.91%	464.12	31.80%	495.72	20.20%
2024 83.00 12.00 698.84 1.34% 690.24 1.15% 595.85 13.66% 651.72 20.84% 7.00% 7.00% 489.19 25.61% 528.74	<u> </u>	2022	73.40	11.32	672.54	2.06%	658.45	1.81%	577.08	16.93%	626.20	25.60%	10.05%	13.61%				
2014 83.00 12.00 698.84 1.34% 690.24 1.15% 595.85 13.66% 651.72 20.84% 7.00% 7.00% 489.19 25.61% 528.74	ō	2023	78.20	11.66	685.69	1.66%	675.60	1.45%	586.52	15.21%	638.98	23.13%	8.53%	10.30%				
2014 45.71 9.21 568.41 8.79% 559.98 8.76% 527.67 25.83% 556.12 39.76% 11.20% 26.03% 24.12% 440.73 36.69% 450.28		2024	83.00	12.00	698.84	1.34%	690.24	1.15%	595.85	13.66%	651.72	20.84%	7.00%	7.00%	489.19	25.61%	528.74	12.80%
2014 45.71 9.21 568.41 8.79% 559.98 8.76% 527.67 25.83% 556.12 39.76% 11.20% 26.03% 24.12% 440.73 36.69% 450.28		2013	41.78		558.20	10.11%	570.75	10.27%	518.74	28.61%	548.78	42.15%	11.62%	27.93%				
2015 49.64 9.49 578.63 7.63% 573.97 7.44% 536.82 23.18% 563.46 37.45% 10.78% 24.12% 440.73 36.69% 450.28				9.21														
2016 53.57 9.77 590.60 6.41% 588.20 6.29% 545.86 20.77% 570.81 35.22% 10.36% 22.22% 20.17 57.50 10.05 606.03 5.05% 604.06 5.30% 556.38 18.17% 579.73 32.59% 9.94% 20.32% 20.18 61.42 10.33 621.93 3.91% 620.41 4.46% 567.16 15.77% 593.26 28.77% 9.52% 18.42% 465.64 28.57% 481.32 2019 65.35 10.61 638.13 2.99% 637.08 3.73% 578.02 13.61% 606.98 25.18% 9.10% 16.51% 465.64 28.57% 481.32 2019 65.35 10.61 638.13 2.99% 637.08 3.11% 588.93 11.69% 620.84 21.86% 8.68% 14.61% 492.45 21.52% 515.00 2021 73.21 11.16 669.57 1.74% 669.54 2.59% 599.82 10.00% 634.78 18.84% 8.26% 12.71% 492.45 21.52% 515.00 2022 77.14 11.44 683.51 1.37% 684.02 2.13% 608.49 8.85% 646.46 16.58% 7.84% 10.81% 492.45 21.52% 515.00 2023 81.07 11.72 697.62 1.06% 698.71 1.70% 616.94 7.85% 657.99 14.57% 7.42% 8.90% 2024 85.00 12.00 711.97 0.82% 713.66 1.34% 625.18 6.98% 669.38 12.77% 7.00% 7.00% 513.27 17.41% 543.07 7.42%															440.73	36.69%	450.28	35.66%
2017 57.50 10.05 606.03 5.05% 604.06 5.30% 556.38 18.17% 579.73 32.59% 9.94% 20.32% 465.64 28.57% 481.32 2018 61.42 10.33 621.93 3.91% 620.41 4.46% 567.16 15.77% 593.26 28.77% 9.52% 18.42% 465.64 28.57% 481.32 2019 65.35 10.61 638.13 2.99% 637.08 3.73% 578.02 13.61% 606.98 25.18% 9.10% 16.51% 2020 69.28 10.89 654.64 2.26% 654.08 3.11% 588.93 11.69% 620.84 21.86% 8.68% 14.61% 2021 73.21 11.16 669.57 1.74% 669.54 2.59% 599.82 10.00% 634.78 18.84% 8.26% 12.71% 492.45 21.52% 515.00 2022 77.14 11.44 683.51 1.37% 684.02 2.13% 608.49 8.85% 646.46 16.58% 7.84% 10.81% 2023 81.07 11.72 697.62 1.06% 698.71 1.70% 616.94 7.85% 657.99 14.57% 7.42% 8.90% 2024 85.00 12.00 711.97 0.82% 713.66 1.34% 625.18 6.98% 669.38 12.77% 7.00% 7.00% 513.27 17.41% 543.07 2014 40.60 9.70 586.78 6.32% 587.59 8.21% 543.32 21.66% 552.84 41.04% 10.06% 25.49% 2016 49.48 10.16 613.08 4.18% 613.40 5.80% 562.21 17.12% 576.08 33.88% 9.45% 21.79% 2017 53.92 10.39 628.21 3.25% 628.28 4.70% 573.33 14.79% 589.53 30.05% 9.14% 19.94% 2018 583.6 10.62 643.55 2.50% 643.34 3.77% 584.45 12.71% 603.06 264.6% 8.84% 18.09% 479.83 22.59% 489.27 2019 62.80 10.85 659.11 1.90% 658.62 3.00% 595.60 10.88% 616.72 23.13% 8.53% 16.24% 20.00% 674.24 11.08 674.92 1.42% 674.13 2.36% 606.68 9.28% 630.39 20.08% 8.22% 14.39% 479.83 22.59% 489.27			53.57	9.77														
2019 65.35 10.61 638.13 2.99% 637.08 3.73% 578.02 13.61% 606.98 25.18% 9.10% 16.51%		2017	57.50	10.05	606.03	5.05%	604.06	5.30%	556.38	18.17%	579.73		9.94%					
2019 65.35 10.61 638.13 2.99% 637.08 3.73% 578.02 13.61% 606.98 25.18% 9.10% 16.51%		2018	61.42	10.33	621.93	3.91%	620.41	4.46%	567.16	15.77%	593.26	28.77%	9.52%		465.64	28.57%	481.32	24.13%
2021 73.21 11.16 669.57 1.74% 669.54 2.59% 599.82 10.00% 634.78 18.84% 8.26% 12.71% 492.45 21.52% 515.00 2022 77.14 11.44 683.51 1.37% 684.02 2.13% 608.49 8.85% 646.46 16.58% 7.84% 10.81% 2023 81.07 11.72 697.62 1.06% 698.71 1.70% 616.94 7.85% 657.99 14.57% 7.42% 8.90% 2024 85.00 12.00 711.97 0.82% 713.66 1.34% 625.18 6.98% 669.38 12.77% 7.00% 7.00% 513.27 17.41% 543.07 2013 36.16 574.12 7.65% 578.15 9.23% 534.15 24.16% 541.62 44.71% 10.37% 27.34% 2014 40.60 9.70 586.78 6.32% 587.59 8.21% 543.32 21.66% 552.84 41.04% 10.06% 25.49% 2015 45.04 9.93 599.81 5.16% 600.38 6.93% 552.71 19.30% 564.37 37.40% 9.75% 23.64% 453.78 30.58% 457.88 2016 49.48 10.16 613.08 4.18% 613.40 5.80% 562.21 17.12% 576.08 33.88% 9.45% 21.79% 2017 53.92 10.39 628.21 3.25% 628.28 4.70% 573.33 14.79% 589.53 30.05% 9.14% 19.94% 2018 58.36 10.62 643.55 2.50% 643.34 3.77% 584.45 12.71% 603.06 26.46% 8.84% 18.09% 479.83 22.59% 489.27 2019 62.80 10.85 659.11 1.90% 658.62 3.00% 595.60 10.88% 616.72 23.13% 8.53% 16.24% 2000 67.24 11.08 674.92 14.2% 674.13 2.36% 606.68 9.28% 630.39 20.08% 8.22% 14.39% 20.08% 8.22% 14.39%		2019	65.35	10.61	638.13	2.99%	637.08	3.73%	578.02	13.61%	606.98	25.18%	9.10%	16.51%				
2014 85.00 12.00 711.97 0.82% 713.66 1.34% 625.18 6.98% 669.38 12.77% 7.00% 7.00% 513.27 17.41% 543.07 2013 36.16 574.12 7.65% 578.15 9.23% 534.15 24.16% 541.62 44.71% 10.37% 27.34% 2014 40.60 9.70 586.78 6.32% 587.59 8.21% 543.32 21.66% 552.84 41.04% 10.06% 25.49% 2015 45.04 9.93 599.81 5.16% 600.38 6.93% 552.71 19.30% 564.37 37.40% 9.75% 23.64% 453.78 30.58% 457.88 2016 49.48 10.16 613.08 4.18% 613.40 5.80% 562.21 17.12% 576.08 33.88% 9.45% 21.79% 2017 53.92 10.39 628.21 3.25% 628.28 4.70% 573.33 14.79% 589.53 30.05% 9.14% 19.94% 19.94% 2018 58.36 10.62 643.55 2.50% 643.34 3.77% 584.45 12.71% 603.06 26.46% 8.84% 18.09% 479.83 22.59% 489.27 2019 62.80 10.85 659.11 1.90% 658.62 3.00% 595.60 10.88% 616.72 23.13% 8.53% 16.24% 2020 67.24 11.08 674.92 1.42% 674.13 2.36% 606.68 9.28% 630.39 20.08% 8.22% 14.39% 479.83 20.50% 4.25%		2020	69.28	10.89	654.64	2.26%	654.08	3.11%	588.93	11.69%	620.84	21.86%	8.68%	14.61%				
2014 85.00 12.00 711.97 0.82% 713.66 1.34% 625.18 6.98% 669.38 12.77% 7.00% 7.00% 513.27 17.41% 543.07 2013 36.16 574.12 7.65% 578.15 9.23% 534.15 24.16% 541.62 44.71% 10.37% 27.34% 2014 40.60 9.70 586.78 6.32% 587.59 8.21% 543.32 21.66% 552.84 41.04% 10.06% 25.49% 2015 45.04 9.93 599.81 5.16% 600.38 6.93% 552.71 19.30% 564.37 37.40% 9.75% 23.64% 453.78 30.58% 457.88 2016 49.48 10.16 613.08 4.18% 613.40 5.80% 562.21 17.12% 576.08 33.88% 9.45% 21.79% 2017 53.92 10.39 628.21 3.25% 628.28 4.70% 573.33 14.79% 589.53 30.05% 9.14% 19.94% 19.94% 2018 58.36 10.62 643.55 2.50% 643.34 3.77% 584.45 12.71% 603.06 26.46% 8.84% 18.09% 479.83 22.59% 489.27 2019 62.80 10.85 659.11 1.90% 658.62 3.00% 595.60 10.88% 616.72 23.13% 8.53% 16.24% 2020 67.24 11.08 674.92 1.42% 674.13 2.36% 606.68 9.28% 630.39 20.08% 8.22% 14.39% 479.83 20.50% 4.25%	<u>60</u>	2021	73.21	11.16	669.57	1.74%	669.54	2.59%	599.82	10.00%	634.78	18.84%	8.26%	12.71%	492.45	21.52%	515.00	15.17%
2014 85.00 12.00 711.97 0.82% 713.66 1.34% 625.18 6.98% 669.38 12.77% 7.00% 7.00% 513.27 17.41% 543.07 2013 36.16 574.12 7.65% 578.15 9.23% 534.15 24.16% 541.62 44.71% 10.37% 27.34% 2014 40.60 9.70 586.78 6.32% 587.59 8.21% 543.32 21.66% 552.84 41.04% 10.06% 25.49% 2015 45.04 9.93 599.81 5.16% 600.38 6.93% 552.71 19.30% 564.37 37.40% 9.75% 23.64% 453.78 30.58% 457.88 2016 49.48 10.16 613.08 4.18% 613.40 5.80% 562.21 17.12% 576.08 33.88% 9.45% 21.79% 2017 53.92 10.39 628.21 3.25% 628.28 4.70% 573.33 14.79% 589.53 30.05% 9.14% 19.94% 19.94% 2018 58.36 10.62 643.55 2.50% 643.34 3.77% 584.45 12.71% 603.06 26.46% 8.84% 18.09% 479.83 22.59% 489.27 2019 62.80 10.85 659.11 1.90% 658.62 3.00% 595.60 10.88% 616.72 23.13% 8.53% 16.24% 2020 67.24 11.08 674.92 1.42% 674.13 2.36% 606.68 9.28% 630.39 20.08% 8.22% 14.39% 479.83 20.50% 4.25%	<u>u</u>	2022	77.14	11.44	683.51	1.37%	684.02	2.13%	608.49	8.85%	646.46	16.58%	7.84%	10.81%				
2014 85.00 12.00 711.97 0.82% 713.66 1.34% 625.18 6.98% 669.38 12.77% 7.00% 7.00% 513.27 17.41% 543.07 2013 36.16 574.12 7.65% 578.15 9.23% 534.15 24.16% 541.62 44.71% 10.37% 27.34% 2014 40.60 9.70 586.78 6.32% 587.59 8.21% 543.32 21.66% 552.84 41.04% 10.06% 25.49% 2015 45.04 9.93 599.81 5.16% 600.38 6.93% 552.71 19.30% 564.37 37.40% 9.75% 23.64% 453.78 30.58% 457.88 2016 49.48 10.16 613.08 4.18% 613.40 5.80% 562.21 17.12% 576.08 33.88% 9.45% 21.79% 2017 53.92 10.39 628.21 3.25% 628.28 4.70% 573.33 14.79% 589.53 30.05% 9.14% 19.94% 19.94% 2018 58.36 10.62 643.55 2.50% 643.34 3.77% 584.45 12.71% 603.06 26.46% 8.84% 18.09% 479.83 22.59% 489.27 2019 62.80 10.85 659.11 1.90% 658.62 3.00% 595.60 10.88% 616.72 23.13% 8.53% 16.24% 2020 67.24 11.08 674.92 1.42% 674.13 2.36% 606.68 9.28% 630.39 20.08% 8.22% 14.39% 479.83 20.50% 4.25%	I ĕ	2023	81.07	11.72	697.62	1.06%	698.71	1.70%	616.94	7.85%	657.99	14.57%	7.42%	8.90%				
2014 40.60 9.70 586.78 6.32% 587.59 8.21% 543.32 21.66% 552.84 41.04% 10.06% 25.49% 9.3 10.25.49% 9.93 599.81 5.16% 600.38 6.93% 552.71 19.30% 564.37 37.40% 9.75% 23.64% 453.78 30.58% 457.88 2016 49.48 10.16 613.08 4.18% 613.40 5.80% 562.21 17.12% 576.08 33.88% 9.45% 21.79% 9.14% 19.94% 19.94% 19.94% 19.94% 19.94% 19.94% 19.94% 19.94% 19.94% 19.94%	_	2024	85.00	12.00	711.97	0.82%	713.66	1.34%	625.18	6.98%	669.38	12.77%	7.00%	7.00%	513.27	17.41%	543.07	10.29%
2015 45.04 9.93 599.81 5.16% 600.38 6.93% 552.71 19.30% 564.37 37.40% 9.75% 23.64% 453.78 30.58% 457.88 2016 49.48 10.16 613.08 4.18% 613.40 5.80% 562.21 17.12% 576.08 33.88% 9.45% 21.79% 20.17 53.92 10.39 628.21 3.25% 628.28 4.70% 573.33 14.79% 589.53 30.05% 9.14% 19.94% 2018 58.36 10.62 643.55 2.50% 643.34 3.77% 584.45 12.71% 603.06 26.46% 8.84% 18.09% 479.83 22.59% 489.27 2019 62.80 10.85 659.11 1.90% 658.62 3.00% 595.60 10.88% 616.72 23.13% 8.53% 16.24% 2020 67.24 11.08 674.92 1.42% 674.13 2.36% 606.68 9.28% 630.39 20.08% 8.22% 14.39% 20.08% 8.22% 14.39%		2013	36.16		574.12	7.65%	578.15	9.23%	534.15	24.16%	541.62	44.71%	10.37%	27.34%				
2016 49.48 10.16 613.08 4.18% 613.40 5.80% 562.21 17.12% 576.08 33.88% 9.45% 21.79% 21.79% 2017 53.92 10.39 628.21 3.25% 628.28 4.70% 573.33 14.79% 589.53 30.05% 9.14% 19.94% 19.94% 2018 58.36 10.62 643.55 2.50% 643.34 3.77% 584.45 12.71% 603.06 26.46% 8.84% 18.09% 479.83 22.59% 489.27 2019 62.80 10.85 659.11 1.90% 658.62 3.00% 595.60 10.88% 616.72 23.13% 8.53% 16.24% 2020 67.24 11.08 674.92 1.42% 674.13 2.36% 606.68 9.28% 630.39 20.08% 8.22% 14.39%		2014	40.60	9.70	586.78	6.32%	587.59	8.21%	543.32	21.66%	552.84	41.04%	10.06%	25.49%				
2017 53.92 10.39 628.21 3.25% 628.28 4.70% 573.33 14.79% 589.53 30.05% 9.14% 19.94% 19.94% 2018 58.36 10.62 643.55 2.50% 643.34 3.77% 584.45 12.71% 603.06 26.46% 8.84% 18.09% 479.83 22.59% 489.27 2019 62.80 10.85 659.11 1.90% 658.62 3.00% 595.60 10.88% 616.72 23.13% 8.53% 16.24% 2020 67.24 11.08 674.92 1.42% 674.13 2.36% 606.68 9.28% 630.39 20.08% 8.22% 14.39%		2015	45.04	9.93	599.81	5.16%	600.38	6.93%	552.71	19.30%	564.37	37.40%	9.75%	23.64%	453.78	30.58%	457.88	31.40%
2018 58.36 10.62 643.55 2.50% 643.34 3.77% 584.45 12.71% 603.06 26.46% 8.84% 18.09% 479.83 22.59% 489.27 2019 62.80 10.85 659.11 1.90% 658.62 3.00% 595.60 10.88% 616.72 23.13% 8.53% 16.24% 2020 67.24 11.08 674.92 1.42% 674.13 2.36% 606.68 9.28% 630.39 20.08% 8.22% 14.39%		2016	49.48	10.16	613.08	4.18%	613.40	5.80%	562.21	17.12%	576.08	33.88%	9.45%	21.79%				
2019 62.80 10.85 659.11 1.90% 658.62 3.00% 595.60 10.88% 616.72 23.13% 8.53% 16.24% 2020 67.24 11.08 674.92 1.42% 674.13 2.36% 606.68 9.28% 630.39 20.08% 8.22% 14.39%		2017	53.92	10.39	628.21	3.25%	628.28	4.70%	573.33	14.79%	589.53	30.05%	9.14%	19.94%				
2020 67.24 11.08 674.92 1.42% 674.13 2.36% 606.68 9.28% 630.39 20.08% 8.22% 14.39%		2018	58.36	10.62	643.55	2.50%	643.34	3.77%	584.45	12.71%	603.06	26.46%	8.84%	18.09%	479.83	22.59%	489.27	20.23%
		2019	62.80	10.85	659.11	1.90%	658.62	3.00%	595.60	10.88%	616.72	23.13%	8.53%	16.24%				
2021 71.68 11.31 690.99 1.05% 689.88 1.84% 617.86 7.87% 644.25 17.30% 7.92% 12.55% 507.26 16.20% 522.69 2022 76.12 11.54 705.32 0.81% 703.89 1.47% 628.55 6.71% 657.69 14.89% 7.61% 10.70% 2023 80.56 11.77 718.54 0.63% 716.78 1.20% 637.08 5.93% 668.95 13.11% 7.31% 8.85%		2020	67.24	11.08	674.92	1.42%	674.13	2.36%	606.68	9.28%	630.39	20.08%	8.22%	14.39%				
2022 76.12 11.54 705.32 0.81% 703.89 1.47% 628.55 6.71% 657.69 14.89% 7.61% 10.70% 2023 80.56 11.77 718.54 0.63% 716.78 1.20% 637.08 5.93% 668.95 13.11% 7.31% 8.85%	0	2021	71.68	11.31	690.99	1.05%	689.88	1.84%	617.86	7.87%	644.25	17.30%	7.92%	12.55%	507.26	16.20%	522.69	12.18%
2023 80.56 11.77 718.54 0.63% 716.78 1.20% 637.08 5.93% 668.95 13.11% 7.31% 8.85%	SC	2022	76.12	11.54	705.32	0.81%	703.89	1.47%	628.55	6.71%	657.69	14.89%	7.61%	10.70%				
	a	2023	80.56	11.77	718.54	0.63%	716.78	1.20%	637.08	5.93%	668.95	13.11%	7.31%	8.85%				
2024 85.00 12.00 731.92 0.49% 729.82 0.97% 645.46 5.25% 680.12 11.51% 7.00% 7.00% 529.92 12.44% 551.79		2024	85.00	12.00	731.92	0.49%	729.82	0.97%	645.46	5.25%	680.12	11.51%	7.00%	7.00%	529.92	12.44%	551.79	7.84%



2013 34.66				۰						ENLACE						PIS	SA	
Part			pa	edi		Prin	naria			Secur	ndaria		Medi	a Superior				
Part			n ed	ron	Espa	añol	Maten	náticas	Esp	añol	Maten	náticas	Lectura	Matemáticas	Lec	tura	Maten	náticas
2014 39.27 9.93 572.50 7.32% 566.28 9.67% 546.54 19.96% 551.43 40.67% 10.75% 27.795% 47.17 24.47% 465.83 28.45		Año	Porcentaje er normativa EM	Escolaridad p	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Promedio	ď	Promedio	Menor a 2
2015 43.24 10.14 586.44 58.8% 580.59 79.3% 555.56 17.76% 563.12 36.44% 10.38% 25.86% 475.17 24.47% 465.83 28.44% 20.17 52.99 10.55 616.57 35.5% 611.52 50.3% 575.04 13.63% 588.28 28.69% 96.3% 21.67% 21.76% 20.12% 48.81 21.26% 20.18 57.56 10.76 633.05 25.5% 611.52 50.3% 575.04 13.63% 588.28 28.69% 96.3% 21.67% 24.77% 493.67 20.12% 488.31 21.26% 20.20% 66.71 11.17 66.69% 1.40% 645.69 2.92% 596.16 10.04% 615.56 21.35% 8.88% 17.48% 13.29% 512.17 16.60% 522.09 12.95% 20.21 71.28 11.38 633.83 10.1% 60.67 16.1% 617.49 72.7% 643.52 15.29% 81.3% 13.29% 512.17 16.60% 522.09 12.95% 20.23 80.48 11.79 713.61 0.56% 711.5% 0.04% 63.400 5.88% 666.96 11.33% 73.88% 91.00% 73.60% 73.75% 71.18 11.23% 571.41 11.63% 479.64 41.20 50.44% 678.43 97.75% 70.00% 70.00% 530.67 13.77% 550.41 83.60% 20.16 45.79 93.8 598.67 5.64% 45.20 5.04% 678.43 97.75% 70.00% 70.00% 530.67 13.77% 550.41 83.60% 20.16 45.79 93.8 598.67 5.25% 52.24 97.4% 490.98 39.67% 52.84 49.22% 16.20% 31.03% 20.20% 43.84 40.00% 20.16 45.79 93.8 598.67 5.24% 5.14.64 31.81% 553.16 41.59% 14.56% 20.22% 20.12% 44.38 34.20% 438.68 40.00% 20.16 45.79 93.8 598.67 20.18 55.59 10.04 62.670 41.25% 61.00 55.5% 50.00 17.70% 50.00% 17.70% 50.00% 14.25%		2013	34.69		560.76	8.74%	555.30	11.17%	537.74	22.30%	540.04	44.76%	11.13%	30.05%				
2016 48.41 10.34 600.58 46.6% 595.12 6.44% 564.63 15.74% 574.98 32.77% 10.00% 23.76% 1.00% 2.016 2.017 52.99 10.55 616.57 35.5% 611.52 5.03% 575.04 13.63% 588.28 28.69% 9.63% 21.67% 19.57% 493.67 20.12% 488.31 21.00% 20.12 11.17 666.98 1.40% 665.30 2.18% 606.79 8.57% 629.44 18.15% 8.50% 15.38% 19.57% 16.60% 522.09 12.90% 20.12 17.28 11.18 683.83 10.1% 686.66 61.6% 61.749 7.27% 643.52 15.29% 8.13% 13.29% 512.17 16.60% 522.09 12.90% 1		2014	39.27	9.93	572.50	7.32%	566.28	9.67%	546.54	19.96%	551.43	40.67%	10.75%	27.95%				
2017 52-99 10.55 61-657 3.55% 611-52 5.03% 575-04 13.63% 588-28 28.69% 9.63% 21.67% 19.75% 19.57% 493-67 20.12% 488.31 21.20% 20.20 66.71 11.17 66.69 1.40% 66.569 2.29% 596.16 10.04% 615.56 21.35% 8.88% 17.48% 17.48% 20.20 66.71 11.17 66.69 1.40% 66.3.30 21.8% 60.679 8.57% 62.944 18.15% 8.50% 15.38% 13.29% 512.17 16.60% 522.09 12.9% 20.21 71.28 11.38 683.83 10.1% 680.67 16.1% 61.749 7.27% 643.52 15.29% 8.13% 13.29% 512.17 16.60% 522.09 12.9% 20.22 75.85 11.59 696.62 0.76% 696.01 12.3% 63.409 5.68% 66.696 11.36% 7.75% 11.19% 20.23 80.43 11.79 71.361 0.56% 71.15 80.94% 634.09 5.68% 66.696 11.36% 7.75% 11.19% 7.70% 20.24 85.00 12.00 728.56 0.42% 72.714 0.77% 642.02 5.04% 678.43 9.77% 7.00% 7.00% 530.67 13.77% 550.41 8.58% 20.15 40.89 9.06 884.65 7.66% 56.788 81.1% 50.269 35.67% 54.070 45.39% 15.28% 28.62% 443.83 34.20% 438.68 40.02 20.16 45.79 9.38 598.67 62.7% 581.80 6.71% 514.61 31.81% 53.43% 14.19% 14.36% 26.22% 22.23% 20.16 26.59 9.71% 61.26% 5.78% 63.64% 5.82% 52.64% 43.83% 20.22% 20.18 55.59 10.04 62.670 41.2% 61.402 4.52% 52.24 23.79% 582.08 33.00% 12.52% 21.42% 45.933 29.12% 472.25 25.33% 20.17 50.69 9.71 61.269 51.0% 50.676 57.58% 582.04 33.13% 12.52% 21.42% 45.933 29.12% 472.25 25.34% 49.02% 12.24% 49.02% 13.36% 60.02% 13.28% 50.64% 13.81% 53.64% 14.15% 12.60% 13.84% 23.83% 20.22% 75.20 13.35 68.02% 13.28% 63.64% 13.81% 53.64% 14.15% 12.60% 13.84% 23.83% 20.22% 75.00%		2015	43.84	10.14	586.44	5.88%	580.59	7.93%	555.56	17.76%	563.12	36.64%	10.38%	25.86%	475.17	24.47%	465.83	28.45%
2018 57.56 10.76 633.05 2.65% 628.43 3.87% 585.61 11.72% 601.88 24.85% 9.25% 19.57% 493.67 20.12% 488.31 21.25%		2016	48.41	10.34	600.58	4.66%	595.12	6.44%	564.63	15.74%	574.98	32.77%	10.00%	23.76%				
2019 62.13 10.96 649.85 1.94% 645.69 2.92% 596.16 10.04% 615.56 21.35% 8.88% 17.48%		2017	52.99	10.55	616.57	3.55%	611.52	5.03%	575.04	13.63%	588.28	28.69%	9.63%	21.67%				
Part		2018	57.56	10.76	633.05	2.65%	628.43	3.87%	585.61	11.72%	601.88	24.85%	9.25%	19.57%	493.67	20.12%	488.31	21.20%
2021 71.28 11.38 683.83 1.01% 680.67 1.61% 617.49 7.27% 643.52 15.29% 8.13% 13.29% 512.17 16.60% 522.09 12.94		2019	62.13	10.96	649.85	1.94%	645.69	2.92%	596.16	10.04%	615.56	21.35%	8.88%	17.48%				
2024 85.00 12.00 728.56 0.42% 727.14 0.71% 642.02 5.04% 678.43 9.77% 7.00% 7.00% 530.67 13.77% 550.41 8.58		2020	66.71	11.17	666.98	1.40%	663.30	2.18%	606.79	8.57%	629.44	18.15%	8.50%	15.38%				
2024 85.00 12.00 728.56 0.42% 727.14 0.71% 642.02 5.04% 678.43 9.77% 7.00% 7.00% 530.67 13.77% 550.41 8.58	<u>.ŭ</u>	2021	71.28	11.38	683.83	1.01%	680.67	1.61%	617.49	7.27%	643.52	15.29%	8.13%	13.29%	512.17	16.60%	522.09	12.94%
2024 85.00 12.00 728.56 0.42% 727.14 0.71% 642.02 5.04% 678.43 9.77% 7.00% 7.00% 530.67 13.77% 550.41 8.58	X	2022	75.85	11.59	698.62	0.76%	696.01	1.23%	625.99	6.41%	655.40	13.18%	7.75%	11.19%				
2024 85.00 12.00 728.56 0.42% 727.14 0.71% 642.02 5.04% 678.43 9.77% 7.00% 7.00% 530.67 13.77% 550.41 8.58	Σ	2023	80.43	11.79	713.61	0.56%	711.58	0.94%	634.09	5.68%	666.96	11.36%	7.38%	9.10%				
2014 35.99 8.73 570.63 9.31% 554.24 9.74% 490.98 39.69% 528.46 49.22% 16.20% 31.03%		2024	85.00	12.00	728.56	0.42%	727.14	0.71%	642.02	5.04%	678.43	9.77%	7.00%	7.00%	530.67	13.77%	550.41	8.58%
2014 35.99 8.73 570.63 9.31% 554.24 9.74% 490.98 39.69% 528.46 49.22% 16.20% 31.03%		2013	31.08		556.61	11 23%	57141	11.63%	479 61	43.77%	51658	53.00%	17 12%	33.43%				
2015 40.89 9.06 584.65 7.66% 567.88 8.11% 502.69 35.67% 540.70 45.39% 15.28% 28.62% 443.83 34.20% 438.68 40.01				8.73														
2016 45.79 9.38 598.67 6.27% 581.80 6.71% 514.61 31.81% 553.16 41.59% 14.36% 26.22%															443.83	34 20%	438 68	40.01%
TO SOLO 9 9.71 612.69 5.10% 597.67 5.52% 528.24 27.68% 567.42 37.40% 13.44% 23.82% 459.33 29.12% 472.25 25.31 2018 55.59 10.04 626.70 4.12% 614.02 4.52% 542.26 23.79% 582.08 33.30% 12.52% 21.42% 459.33 29.12% 472.25 25.31 2019 60.49 10.36 640.72 3.32% 630.64 3.68% 556.47 20.23% 596.93 29.40% 111.60% 19.01% 2020 65.39 10.69 654.74 2.66% 647.54 2.99% 570.90 17.02% 612.00 25.72% 10.68% 16.61% 2021 70.30 11.02 668.76 2.12% 664.74 2.41% 585.42 14.18% 627.14 22.34% 9.76% 14.21% 480.63 23.07% 508.80 14.33 2022 75.20 11.35 682.78 1.68% 682.09 1.94% 600.05 11.71% 642.38 19.24% 8.84% 111.81% 2023 80.10 11.67 697.21 1.32% 699.69 1.55% 614.02 9.68% 656.90 16.60% 7.92% 9.40% 2024 85.00 12.00 713.39 0.99% 714.73 1.23% 626.44 8.16% 669.73 14.52% 7.00% 7.00% 514.31 15.29% 543.36 8.16 2013 37.91 559.41 10.43% 578.60 10.32% 529.89 26.97% 539.04 45.89% 13.84% 29.39% 2014 42.19 9.79 56.905 9.19% 566.15 8.92% 538.85 24.52% 550.21 42.46% 13.22% 27.35% 2015 46.47 10.01 578.69 8.08% 580.22 7.69% 547.76 22.25% 561.40 39.14% 12.60% 25.32% 449.71 33.29% 455.47 32.18 2016 50.75 10.23 592.18 6.66% 594.40 6.61% 556.77 20.12% 572.76 35.89% 11.98% 23.28% 2017 55.03 10.45 608.49 5.20% 610.41 5.67% 567.38 17.78% 585.86 32.31% 11.35% 21.25% 2018 59.31 10.67 625.32 3.99% 626.93 4.84% 578.24 15.61% 599.30 28.84% 10.73% 19.21% 474.73 25.65% 486.22 20.86 2018 59.31 10.67 625.32 3.99% 626.93 4.84% 578.24 15.61% 599.30 28.84% 10.73% 19.21% 474.73 25.65% 486.22 20.86 2019 63.60 10.89 642.48 3.02% 643.76 4.13% 589.16 13.63% 612.90 25.58% 10.11% 17.18% 2020 67.88 11.11 659.99 2.25% 660.91 3.51% 600.01 11.88% 626.52 2.255% 9.49% 15.14% 2021 72.16 11.34 677.86 1.64% 678.40 2.82% 610.94 10.31% 640.33 19.75% 8.87% 13.11% 501.59 19.14% 519.50 12.55 2022 76.44 11.56 693.56 1.25% 693.71 2.26% 620.98 9.04% 653.27 17.36% 8.24% 11.07% 9.04% 11.07%															115105	3 112070	150100	1010170
2018 55.59 10.04 626.70 4.12% 614.02 4.52% 542.26 23.79% 582.08 33.30% 12.52% 21.42% 459.33 29.12% 472.25 25.31% 20.19 60.49 10.36 640.72 3.32% 630.64 3.68% 556.47 20.23% 596.93 29.40% 11.60% 19.01% 19.																		
2019 60.49 10.36 640.72 3.32% 630.64 3.68% 556.47 20.23% 596.93 29.40% 11.60% 19.01%															459.33	29.12%	472.25	25.31%
2024 85.00 12.00 713.39 0.99% 714.73 1.23% 626.44 8.16% 669.73 14.52% 7.00% 7.00% 514.31 15.29% 543.36 8.18 2013 37.91 559.41 10.43% 578.60 10.32% 529.89 26.97% 539.04 45.89% 13.84% 29.39% 27.35% 2014 42.19 9.79 569.05 9.19% 566.15 8.92% 538.85 24.52% 550.21 42.46% 13.22% 27.35% 27.35% 2015 46.47 10.01 578.69 8.08% 580.22 7.69% 547.76 22.25% 561.40 39.14% 12.60% 25.32% 449.71 33.29% 455.47 32.18 2016 50.75 10.23 592.18 6.66% 594.40 6.61% 556.77 20.12% 572.76 35.89% 11.98% 23.28% 23.28% 2017 55.03 10.45 608.49 5.20% 610.41 5.67% 567.38 17.78% 585.86 32.31% 11.35% 21.25% 21.25% 2018 59.31 10.67 625.32 3.99% 626.93 4.84% 578.24 15.61% 599.30 28.84% 10.73% 19.21% 474.73 25.65% 486.22 20.86 20.99 63.60 10.89 642.48 3.02% 643.76 4.13% 589.16 13.63% 612.90 25.58% 10.11% 17.18% 2020 67.88 11.11 659.99 2.25% 660.91 3.51% 600.01 11.88% 626.52 22.55% 9.49% 15.14% 2021 72.16 11.34 677.86 1.64% 678.40 2.82% 610.94 10.31% 640.33 19.75% 8.87% 13.11% 501.59 19.14% 519.50 12.52% 2022 76.44 11.56 693.56 1.25% 693.71 2.26% 620.98 9.04% 653.27 17.36% 8.24% 11.07% 11.07% 12.02% 11.02%	<u>_</u>																	
2014 85.00 12.00 713.39 0.99% 714.73 1.23% 626.44 8.16% 669.73 14.52% 7.00% 7.00% 514.31 15.29% 543.36 8.18 2013 37.91	Cá,	2020	65.39	10.69	654.74	2.66%	647.54	2.99%	570.90		612.00		10.68%	16.61%				
2014 85.00 12.00 713.39 0.99% 714.73 1.23% 626.44 8.16% 669.73 14.52% 7.00% 7.00% 514.31 15.29% 543.36 8.18 2013 37.91	oa	2021	70.30	11.02	668.76	2.12%	664.74	2.41%	585.42	14.18%	627.14	22.34%	9.76%		480.63	23.07%	508.80	14.39%
2014 85.00 12.00 713.39 0.99% 714.73 1.23% 626.44 8.16% 669.73 14.52% 7.00% 7.00% 514.31 15.29% 543.36 8.18 2013 37.91	Š	2022	75.20	11.35	682.78	1.68%	682.09	1.94%	600.05	11.71%	642.38	19.24%	8.84%					
2014 85.00 12.00 713.39 0.99% 714.73 1.23% 626.44 8.16% 669.73 14.52% 7.00% 7.00% 514.31 15.29% 543.36 8.18 2013 37.91	Ę	2023	80.10	11.67	697.21	1.32%	699.69	1.55%	614.02	9.68%	656.90	16.60%	7.92%	9.40%				
2014 42.19 9.79 569.05 9.19% 566.15 8.92% 538.85 24.52% 550.21 42.46% 13.22% 27.35% 449.71 33.29% 455.47 32.18 2015 46.47 10.01 578.69 8.08% 580.22 7.69% 547.76 22.25% 561.40 39.14% 12.60% 25.32% 449.71 33.29% 455.47 32.18 2016 50.75 10.23 592.18 6.66% 594.40 6.61% 556.77 20.12% 572.76 35.89% 11.98% 23.28% 2017 55.03 10.45 608.49 5.20% 610.41 5.67% 567.38 17.78% 585.86 32.31% 11.35% 21.25% 2018 59.31 10.67 625.32 3.99% 626.93 4.84% 578.24 15.61% 599.30 28.84% 10.73% 19.21% 474.73 25.65% 486.22 20.86% 2019 63.60 10.89 642.48 3.02% 643.76 4.13% 589.16 13.63% 612.90 25.58% 10.11% 17.18% 2020 67.88 11.11 659.99 2.25% 660.91 3.51% 600.01 11.88% 626.52 22.55% 9.49% 15.14% 2021 72.16 11.34 677.86 1.64% 678.40 2.82% 610.94 10.31% 640.33 19.75% 8.87% 13.11% 501.59 19.14% 519.50 12.52% 2022 76.44 11.56 693.56 1.25% 693.71 2.26% 620.98 9.04% 653.27 17.36% 8.24% 11.07% 9.04% 2023 80.72 11.78 708.91 0.95% 708.64 1.81% 629.38 8.11% 664.58 15.48% 7.62% 9.04%		2024	85.00	12.00	713.39	0.99%	714.73	1.23%	626.44	8.16%	669.73	14.52%	7.00%	7.00%	514.31	15.29%	543.36	8.18%
2015 46.47 10.01 578.69 8.08% 580.22 7.69% 547.76 22.25% 561.40 39.14% 12.60% 25.32% 449.71 33.29% 455.47 32.18 2016 50.75 10.23 592.18 6.66% 594.40 6.61% 556.77 20.12% 572.76 35.89% 11.98% 23.28% 2017 55.03 10.45 608.49 5.20% 610.41 5.67% 567.38 17.78% 585.86 32.31% 11.35% 21.25% 2018 59.31 10.67 625.32 3.99% 626.93 4.84% 578.24 15.61% 599.30 28.84% 10.73% 19.21% 474.73 25.65% 486.22 20.86 2019 63.60 10.89 642.48 3.02% 643.76 4.13% 589.16 13.63% 612.90 25.58% 10.11% 17.18% 2020 67.88 11.11 659.99 2.25% 660.91 3.51% 600.01 11.88% 626.52 22.55% 9.49% 15.14% 2021 72.16 11.34 677.86 1.64% 678.40 2.82% 610.94 10.31% 640.33 19.75% 8.87% 13.11% 501.59 19.14% 519.50 12.52% 2022 76.44 11.56 693.56 1.25% 693.71 2.26% 620.98 9.04% 653.27 17.36% 8.24% 11.07% 9.04%		2013	37.91		559.41	10.43%	578.60	10.32%	529.89	26.97%	539.04	45.89%	13.84%	29.39%				
2015 46.47 10.01 578.69 8.08% 580.22 7.69% 547.76 22.25% 561.40 39.14% 12.60% 25.32% 449.71 33.29% 455.47 32.18 2016 50.75 10.23 592.18 6.66% 594.40 6.61% 556.77 20.12% 572.76 35.89% 11.98% 23.28% 2017 55.03 10.45 608.49 5.20% 610.41 5.67% 567.38 17.78% 585.86 32.31% 11.35% 21.25% 2018 59.31 10.67 625.32 3.99% 626.93 4.84% 578.24 15.61% 599.30 28.84% 10.73% 19.21% 474.73 25.65% 486.22 20.86 2019 63.60 10.89 642.48 3.02% 643.76 4.13% 589.16 13.63% 612.90 25.58% 10.11% 17.18% 2020 67.88 11.11 659.99 2.25% 660.91 3.51% 600.01 11.88% 626.52 22.55% 9.49% 15.14% 2021 72.16 11.34 677.86 1.64% 678.40 2.82% 610.94 10.31% 640.33 19.75% 8.87% 13.11% 501.59 19.14% 519.50 12.52% 2022 76.44 11.56 693.56 1.25% 693.71 2.26% 620.98 9.04% 653.27 17.36% 8.24% 11.07% 9.04%		2014	42.19	9.79	569.05	9.19%	566.15	8.92%	538.85	24.52%	550.21	42.46%	13.22%	27.35%				
2017 55.03 10.45 608.49 5.20% 610.41 5.67% 567.38 17.78% 585.86 32.31% 11.35% 21.25% 474.73 25.65% 486.22 20.86 2018 59.31 10.67 625.32 3.99% 626.93 4.84% 578.24 15.61% 599.30 28.84% 10.73% 19.21% 474.73 25.65% 486.22 20.86 2019 63.60 10.89 642.48 3.02% 643.76 4.13% 589.16 13.63% 612.90 25.58% 10.11% 17.18% 2020 67.88 11.11 659.99 2.25% 660.91 3.51% 600.01 11.88% 626.52 22.55% 9.49% 15.14% 2021 72.16 11.34 677.86 1.64% 678.40 2.82% 610.94 10.31% 640.33 19.75% 8.87% 13.11% 501.59 19.14% 519.50 12.52% 2022 76.44 11.56 693.56 1.25% 693.71 2.26% 620.98 9.04% 653.27 17.36% 8.24% 11.07% 2021 71.78 708.91 0.95% 708.64 1.81% 629.38 8.11% 664.58 15.48% 7.62% 9.04% 20.4% 20		2015	46.47	10.01	578.69	8.08%	580.22	7.69%	547.76	22.25%	561.40	39.14%	12.60%	25.32%	449.71	33.29%	455.47	32.18%
2018 59.31 10.67 625.32 3.99% 626.93 4.84% 578.24 15.61% 599.30 28.84% 10.73% 19.21% 474.73 25.65% 486.22 20.86 2019 63.60 10.89 642.48 3.02% 643.76 4.13% 589.16 13.63% 612.90 25.58% 10.11% 17.18% 2020 67.88 11.11 659.99 2.25% 660.91 3.51% 600.01 11.88% 626.52 22.55% 9.49% 15.14% 2021 72.16 11.34 677.86 1.64% 678.40 2.82% 610.94 10.31% 640.33 19.75% 8.87% 13.11% 501.59 19.14% 519.50 12.52% 2022 76.44 11.56 693.56 1.25% 693.71 2.26% 620.98 9.04% 653.27 17.36% 8.24% 11.07% 2023 80.72 11.78 708.91 0.95% 708.64 1.81% 629.38 8.11% 664.58 15.48% 7.62% 9.04% 20.4% 20.4% 20.20%		2016	50.75	10.23	592.18	6.66%	594.40	6.61%	556.77	20.12%	572.76	35.89%	11.98%	23.28%				
2019 63.60 10.89 642.48 3.02% 643.76 4.13% 589.16 13.63% 612.90 25.58% 10.11% 17.18% 2020 67.88 11.11 659.99 2.25% 660.91 3.51% 600.01 11.88% 626.52 22.55% 9.49% 15.14% 2021 72.16 11.34 677.86 1.64% 678.40 2.82% 610.94 10.31% 640.33 19.75% 8.87% 13.11% 501.59 19.14% 519.50 12.52% 2022 76.44 11.56 693.56 1.25% 693.71 2.26% 620.98 9.04% 653.27 17.36% 8.24% 11.07% 2023 80.72 11.78 708.91 0.95% 708.64 1.81% 629.38 8.11% 664.58 15.48% 7.62% 9.04%		2017	55.03	10.45	608.49	5.20%	610.41	5.67%	567.38	17.78%	585.86	32.31%	11.35%	21.25%				
2020 67.88 11.11 659.99 2.25% 660.91 3.51% 600.01 11.88% 626.52 22.55% 9.49% 15.14% 519.50 12.52 2022 76.44 11.56 693.56 1.25% 693.71 2.26% 620.98 9.04% 653.27 17.36% 8.24% 11.07% 2022 76.44 11.56 693.56 1.25% 693.71 2.26% 620.98 9.04% 653.27 17.36% 8.24% 11.07% 9.04% 10.00%		2018	59.31	10.67	625.32	3.99%	626.93	4.84%	578.24	15.61%	599.30	28.84%	10.73%	19.21%	474.73	25.65%	486.22	20.86%
2021 72.16 11.34 677.86 1.64% 678.40 2.82% 610.94 10.31% 640.33 19.75% 8.87% 13.11% 501.59 19.14% 519.50 12.52 2022 76.44 11.56 693.56 1.25% 693.71 2.26% 620.98 9.04% 653.27 17.36% 8.24% 11.07% 2023 80.72 11.78 708.91 0.95% 708.64 1.81% 629.38 8.11% 664.58 15.48% 7.62% 9.04%		2019	63.60	10.89	642.48	3.02%	643.76	4.13%	589.16	13.63%	612.90	25.58%	10.11%	17.18%				
2021 72.16 11.34 677.86 1.64% 678.40 2.82% 610.94 10.31% 640.33 19.75% 8.87% 13.11% 501.59 19.14% 519.50 12.52 2022 76.44 11.56 693.56 1.25% 693.71 2.26% 620.98 9.04% 653.27 17.36% 8.24% 11.07% 2023 80.72 11.78 708.91 0.95% 708.64 1.81% 629.38 8.11% 664.58 15.48% 7.62% 9.04% 2024 85.00 12.00 724.43 0.71% 723.73 1.44% 637.57 7.29% 675.75 13.79% 7.00% 7.00% 7.00% 523.44 15.20% 548.24 8.02	S	2020	67.88	11.11	659.99	2.25%	660.91	3.51%	600.01	11.88%	626.52	22.55%	9.49%	15.14%				
2022 76.44 11.56 693.56 1.25% 693.71 2.26% 620.98 9.04% 653.27 17.36% 8.24% 11.07% 2023 80.72 11.78 708.91 0.95% 708.64 1.81% 629.38 8.11% 664.58 15.48% 7.62% 9.04% 2024 85.00 12.00 724.43 0.71% 723.73 1.44% 637.57 7.29% 675.75 13.79% 7.00% 7.00% 523.44 15.20% 548.24 8.02%	0	2021	72.16	11.34	677.86	1.64%	678.40	2.82%	610.94	10.31%	640.33	19.75%	8.87%	13.11%	501.59	19.14%	519.50	12.52%
2023 80.72 11.78 708.91 0.95% 708.64 1.81% 629.38 8.11% 664.58 15.48% 7.62% 9.04	F	2022	76.44	11.56	693.56	1.25%	693.71	2.26%	620.98	9.04%	653.27	17.36%	8.24%	11.07%				
2024 85.00 12.00 724.43 0.71% 723.73 1.44% 637.57 7.29% 675.75 13.79% 7.00% 7.00% 523.44 15.20% 548.24 80.	2	2023	80.72	11.78	708.91	0.95%	708.64	1.81%	629.38	8.11%	664.58	15.48%	7.62%	9.04%				
223 123 123 123 123 123 123 123 123 123		2024	85.00	12.00	724.43	0.71%	723.73	1.44%	637.57	7.29%	675.75	13.79%	7.00%	7.00%	523.44	15.20%	548.24	8.07%

The color The				0						ENLACE			1			PI	SA	
Part			ad	Jedi		Prin	naria			Secur	ndaria		Medi	a Superior				
Part			n ed 1S	ron	Espa	añol	Maten	náticas	Esp	añol	Maten	náticas	Lectura	Matemáticas	Lec	tura	Maten	náticas
2014 4391 9.58 567.67 8.97% 564.39 9.28% 523.79 27.29% 543.82 44.13% 14.93% 32.00% 32.00% 438.21 36.99% 461.67		Año	Porcentaje el normativa EN	Escolaridad p	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Promedio	ત	Promedio	Menor a 2
2015 48.02 9.82 577.20 7.88% 578.15 8.15% 533.75 24.32% 555.54 40.41% 14.14% 29.50% 438.21 36.99% 461.67 2016 52.13 10.06 590.91 6.44% 592.21 7.14% 543.63 21.61% 567.23 36.84% 133.55% 27.00% 27.00% 2017 56.24 10.31 606.72 5.05% 607.92 62.4% 555.04 18.73% 580.58 32.94% 12.55% 24.50% 27.00% 465.30 27.67% 482.16 2019 64.45 10.079 639.57 2.95% 64.055 4.24% 578.56 13.71% 608.20 25.65% 10.97% 19.50% 20.00 68.56 11.03 65.647 22.1% 657.33 33.1% 590.42 11.62% 622.21 22.37% 10.17% 17.00% 20.00 64.56 11.03 65.647 22.1% 657.33 33.1% 590.42 11.62% 622.21 22.37% 10.17% 17.00% 20.00 64.56 11.03 65.647 22.1% 657.33 33.1% 590.42 11.62% 622.21 22.37% 10.17% 17.00% 20.00 76.76 11.52 689.77 12.2% 690.38 2.00% 613.41 8.32% 649.67 16.82% 8.59% 112.00% 20.00 71.928 0.71% 719.59 12.6% 632.22 6.32% 672.93 13.04% 7.00% 7.00% 519.05 14.98% 545.95 20.14 37.46 10.44 60.983 44.3% 568.02 51.0% 531.76 26.15% 569.55 37.02% 14.76% 25.87% 20.15 42.22 10.59 622.78 3.59% 582.30 41.6% 542.64 23.18% 578.08 34.71% 13.39% 23.98% 491.33 18.76% 502.17 20.17 51.72 10.91 648.69 2.33% 613.49 2.72% 566.28 17.54% 573.20 13.94% 7.00% 7.00% 519.05 14.98% 545.95 20.19 61.23 11.22 674.60 14.9% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 61.03 39.42% 13.24% 20.21% 20.21% 20.00 65.99 11.37 687.55 11.98 665.82 13.9% 605.83 10.45% 603.07 22.31% 10.11% 14.65% 20.21% 20.22 75.99 11.37 687.55 11.9% 665.82 13.9% 605.83 10.45% 63.07 22.31% 10.11% 14.55% 20.21% 20.22 75.99 11.37 687.55 11.9% 665.82 13.9% 605.83 10.45% 63.07.77 22.31% 10.11% 14.55% 20.21% 20.22 75.99 11.37 687.55 11.9% 665.82 13.9% 605.83 10.45% 63.07 72.23 13.04% 7.00% 7.00% 542.33 10.92% 572.67 20.17 51.29 9.47 56.14 12.76% 543.30 10.05% 51.70 2.54% 51.25 10.11% 14.56% 22.24% 20.21% 20.21% 59.20 13.30 50.45 11.41% 7.45% 592.46 12.53% 61.59 12.55 11.94 14.66 8.75 52.93 10.94% 61.00% 51.20 79.98 0.46% 736.35 0.49% 61.34 12.25 63.00% 61.20 79.98 0.46% 736.35 0.49% 61.34 12.25 63.00% 61.24 11.25 74.60 11.49% 61.25 11.40 61.25 11.40 61.25 11.40 61.25 11.40 61.25 11.40 61.25 11.40 61.25 11.40 61.25 11.40 61.25 11.40 61.25 11.4		2013	39.80		558.15	10.20%	570.54	10.54%	514.09	30.40%	532.42	47.86%	15.73%	34.50%				
2016 52.13 10.06 590.91 6.44% 592.21 7.14% 543.63 21.61% 567.23 36.84% 13.35% 27.00% 27.67% 482.161 2017 562.4 10.31 606.72 5.05% 607.92 6.24% 555.04 18.73% 580.58 32.94% 12.55% 24.50% 24.50% 24.50% 2018 60.35 10.55 623.00 3.89% 624.09 5.33% 566.75 16.08% 594.30 29.18% 11.76% 22.00% 465.30 27.67% 482.161 49.201		2014	43.91	9.58	567.67	8.97%	564.39	9.28%	523.79	27.29%	543.82	44.13%	14.93%	32.00%				
2017 56.24 10.31 606.72 5.05% 607.92 6.24% 555.04 18.73% 580.58 32.94% 12.55% 24.50% 46.5.30 27.67% 482.16 2018 60.35 10.55 623.00 3.89% 624.09 5.35% 566.75 16.08% 594.30 29.18% 11.76% 22.00% 46.5.30 27.67% 482.16 2019 64.45 10.79 6395.75 2.99% 640.55 4.24% 578.56 13.71% 6082.0 25.65% 10.97% 19.50% 19.50% 19.50% 2020 68.56 11.03 656.47 2.21% 657.33 3.31% 590.42 11.62% 622.21 22.37% 10.17% 17.00% 2020 68.56 11.03 656.47 2.21% 657.33 3.31% 590.42 11.62% 622.21 22.37% 10.17% 17.00% 2022 76.78 11.52 689.77 1.22% 690.38 2.00% 613.41 8.32% 649.67 16.82% 8.59% 12.00% 12.00 719.28 0.71% 71.595 12.6% 632.22 9.79% 636.34 19.37% 93.8% 14.50% 494.51 19.81% 516.27 2022 80.89 11.76 704.48 0.93% 704.94 15.99% 622.89 7.25% 661.35 14.82% 7.79% 95.0% 2024 85.00 12.00 719.28 0.71% 71.595 12.6% 632.22 6.32% 672.93 13.04% 7.00% 7.00% 519.05 14.98% 545.95 2016 42.22 10.59 62.278 3.59% 582.30 4.16% 542.64 23.18% 569.55 37.02% 14.76% 22.587% 2016 46.97 10.75 635.74 2.90% 596.91 3.37% 533.64 20.43% 586.00 32.49% 13.21% 22.10% 20.17 51.72 10.91 648.69 2.33% 613.49 2.72% 566.28 17.54% 595.12 30.37% 12.43% 20.21% 20.18 56.48 11.06 661.64 1.87% 630.60 2.18% 579.29 14.89% 603.64 28.33% 11.66% 18.32% 508.33 15.55% 525.67 20.17 70.74 11.53 700.51 0.99% 665.82 1.39% 665.82 1.39% 605.83 10.45% 630.47% 13.19% 7.33% 12.66% 52.533 12.98% 549.17 20.22 75.49 11.69 713.46 0.75% 70.22 3.08% 633.46 12.53% 615.91 70.54% 10.19% 7.78% 88.9% 20.24 85.00 12.00 739.88 0.46% 736.35 0.54% 633.65 5.27% 684.75 13.10% 7.00% 7.00% 542.33 10.92% 572.67 20.14 36.68 8.39 514.67 12.76% 513.33 15.99% 698.85 52.66 53.24% 13.10% 7.00% 7.00% 542.33 10.92% 572.67 20.14 36.68 8.39 514.67 12.76% 513.33 15.99% 698.85 32.67% 631.46 7.27% 659.48 16.93% 8.55% 10.77% 444.33 35.51% 472.33 20.14 36.68 8.39 514.67 12.76% 513.33 15.99% 698.85 32.67% 631.46 7.27% 659.48 16.93% 32.30% 20.14 36.68 8.39 514.67 12.76% 513.33 15.99% 698.85 32.67% 631.46 7.27% 659.48 15.99% 7.79% 444.33 35.51% 472.33 20.14 36.68 8.39 514.67 12.75% 513.33 15.99% 698.85 32.67% 631.46 7.27% 659.48 15.99% 7.277		2015	48.02	9.82	577.20	7.88%	578.15	8.15%	533.75	24.32%	555.54	40.41%	14.14%	29.50%	438.21	36.99%	461.67	29.67%
2018 60.35 10.55 62.300 3.89% 624.09 5.35% 566.75 16.08% 594.30 29.18% 11.76% 22.00% 465.30 27.67% 482.16% 2019 644.55 10.79 639.57 2.95% 640.55 4.24% 578.56 13.71% 608.20 25.65% 10.97% 19.50% 494.51 19.81% 516.27% 2021 72.67 11.27 673.68 1.63% 674.42 2.56% 60.232 9.79% 636.34 19.37% 9.38% 14.50% 494.51 19.81% 516.27% 2022 76.78 11.52 689.77 1.22% 690.38 2.00% 613.41 83.2% 649.67 16.82% 8.55% 12.00% 494.51 19.81% 516.27% 2022 85.00 12.00 719.28 0.71% 719.59 12.6% 632.22 632% 672.93 13.04% 7.70% 7.00% 7.00% 519.05 14.98% 545.95 2014 37.46 10.44 609.83 4.43% 568.02 5.10% 531.78 26.15% 569.55 37.02% 14.76% 25.87% 22.10% 2014 37.46 10.44 609.83 4.43% 568.02 5.10% 531.78 26.15% 569.55 37.02% 14.76% 25.87% 29.10% 2014 37.46 10.44 609.83 4.43% 568.02 5.10% 531.78 26.15% 569.55 37.02% 14.76% 25.87% 29.10% 2016 46.97 10.75 635.74 2.90% 596.91 3.37% 535.64 20.43% 586.60 32.49% 13.21% 22.10% 20.18 56.48 11.06 661.64 1.87% 630.60 2.18% 579.29 14.89% 603.64 28.33% 11.66% 18.32% 508.33 15.55% 525.67 20.20 56.99 11.37 687.55 1.19% 665.82 1.39% 665.83 10.45% 630.77 22.31% 10.11% 14.55% 20.21 70.74 11.53 700.51 0.94% 683.96 1.10% 619.38 8.64% 645.87 19.34% 9.33% 12.66% 525.33 12.98% 549.17 20.22 75.49 11.69 713.46 0.75% 70.223 0.87% 631.46 72.7% 659.48 16.93% 8.55% 10.77% 8.88% 20.22 75.49 11.69 713.46 0.75% 70.223 0.87% 631.46 72.7% 659.48 16.93% 8.55% 10.77% 8.88% 20.22 75.49 11.69 713.46 0.75% 70.223 0.87% 631.46 72.7% 659.48 16.93% 8.55% 10.77% 8.88% 20.22 75.49 11.69 713.46 0.75% 70.223 0.87% 631.46 72.7% 659.48 16.93% 8.55% 10.77% 8.88% 20.66% 52.23 1		2016	52.13	10.06	590.91	6.44%	592.21	7.14%	543.63	21.61%	567.23	36.84%	13.35%	27.00%				
2019 64.45 10.79 639.57 2.95% 640.55 4.24% 578.56 13.71% 608.20 25.65% 10.97% 19.50% 2020 68.56 11.03 656.47 2.21% 657.33 3.31% 590.42 11.62% 622.21 22.37% 10.17% 17.00% 49.451 19.81% 516.27% 2021 72.67 11.27 673.68 1.63% 674.42 2.56% 602.32 9.79% 636.34 19.37% 9.38% 14.50% 494.51 19.81% 516.27% 2022 76.78 11.52 689.77 1.22% 690.38 2.00% 613.41 8.32% 649.67 16.82% 8.59% 12.00% 2023 80.89 11.76 70.448 0.93% 70.494 1.59% 622.89 7.25% 661.35 14.82% 7.79% 9.50% 2024 85.00 12.00 719.28 0.71% 719.59 1.26% 632.22 6.32% 672.93 13.04% 7.00% 7.00% 519.05 14.98% 545.95% 2024 85.00 12.00 719.28 0.71% 719.59 1.26% 632.22 6.32% 672.93 13.04% 7.00% 7.00% 519.05 14.98% 545.95% 2016 42.22 10.59 622.78 3.59% 586.02 5.10% 531.78 26.15% 569.55 37.02% 14.76% 25.87% 2016 46.97 10.75 635.74 2.90% 596.91 3.37% 553.64 20.43% 586.60 32.49% 13.21% 22.10% 20.17 51.72 10.91 648.69 2.33% 613.49 2.72% 566.28 17.54% 595.12 20.37% 12.66% 23.83% 11.66% 18.32% 20.11% 20.20 65.99 11.37 687.55 11.9% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 615.91 25.51% 10.88% 16.44% 20.21% 20.21 70.74 11.53 700.51 0.94% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 615.91 25.51% 10.88% 16.44% 20.21 70.74 11.53 700.51 0.94% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 615.91 25.51% 10.88% 16.44% 20.21 70.74 11.53 700.51 0.94% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 615.91 25.51% 10.88% 16.44% 20.21% 20.21 70.74 11.53 700.51 0.94% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 615.91 25.51% 10.88% 10.44% 20.21% 20.21 70.74 11.53 700.51 0.94% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 615.91 25.51% 10.88% 10.44% 20.21% 20.21 70.74 11.53 700.51 0.94% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 615.91 25.51% 10.88% 10.44% 20.21% 20.21 70.74 11.53 700.51 0.94% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 615.91 25.51% 10.88% 10.44% 20.21% 20.21 70.74 11.53 700.51 0.94% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 615.91 25.51% 10.88% 10.44% 20.21% 20.		2017	56.24	10.31	606.72	5.05%	607.92	6.24%	555.04	18.73%	580.58	32.94%	12.55%	24.50%				
2020 68.56 11.03 656.47 2.21% 657.33 3.31% 590.42 11.62% 622.21 22.37% 10.17% 17.00% 494.51 19.81% 516.27% 2021 72.67 11.27 673.68 1.63% 674.42 2.56% 602.32 9.79% 636.34 19.37% 9.38% 14.50% 494.51 19.81% 516.27% 2022 76.78 11.52 689.77 12.2% 690.38 2.00% 613.41 8.32% 649.67 16.82% 8.59% 12.00% 494.51 19.81% 516.27% 2023 80.89 11.76 704.48 0.93% 704.94 1.59% 622.89 7.25% 661.35 14.82% 7.79% 9.50% 7.00% 519.05 14.98% 545.95% 2024 85.00 12.00 719.28 0.71% 719.59 1.26% 632.22 6.32% 672.93 13.04% 7.00% 7.00% 519.05 14.98% 545.95% 2014 37.46 10.44 609.83 4.43% 568.02 5.10% 531.78 261.5% 569.55 37.02% 14.76% 22.87% 22.87% 2015 42.22 10.59 622.78 3.59% 582.30 4.16 542.64 23.18% 578.02 4.71% 13.99% 23.98% 491.33 18.76% 502.17 2016 46.97 10.75 635.74 2.90% 596.91 3.37% 553.64 2.043% 586.60 32.49% 13.21% 22.10% 2018 56.48 11.06 661.64 1.87% 630.60 2.18% 579.29 14.89% 603.64 28.33% 11.66% 18.32% 508.33 15.55% 525.67 2019 61.23 11.22 674.60 1.49% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 615.91 25.51% 10.88% 16.44% 2022 75.49 11.69 713.46 0.75% 702.23 0.87% 605.83 10.45% 633.07 22.31% 10.11% 14.55% 2022 75.49 11.69 713.46 0.75% 702.23 0.87% 605.86 57.7% 659.48 6.93% 8.55% 10.77% 8.88% 2022 75.49 11.69 713.46 0.75% 702.23 0.87% 605.65 5.77% 684.75 13.10% 7.00% 5.42.33 10.92% 572.67 2024 85.00 12.00 739.88 0.46% 736.33 0.55% 53.66 2.66% 53.65 5.77% 684.75 13.10% 7.00% 5.42.33 10.92% 572.67 2024 85.00 12.00 739.88 0.46% 736.33 0.55% 53.66 0.53.65 5.77% 684.75 13.10% 7.00% 5.42.33 10.92% 572.67 2024 85.00 12.00 739.88 0.46% 736.33 0.55% 53.66 0.53.65 5.77% 684.75 13.10%		2018	60.35	10.55	623.00	3.89%	624.09	5.35%	566.75	16.08%	594.30	29.18%	11.76%	22.00%	465.30	27.67%	482.16	22.69%
2021 72.67 11.27 673.68 1.63% 674.42 2.56% 602.32 9.79% 636.34 19.37% 9.38% 14.50% 494.51 19.81% 516.27		2019	64.45	10.79	639.57	2.95%	640.55	4.24%	578.56	13.71%	608.20	25.65%	10.97%	19.50%				
2014 85.00 12.00 719.28 0.71% 719.59 1.26% 632.22 6.32% 672.93 13.04% 7.00% 7.00% 519.05 14.98% 545.95 2013 32.71 596.87 5.43% 605.81 6.23% 525.69 27.83% 561.03 39.42% 15.54% 27.76% 27.76% 2014 37.46 10.44 609.83 4.43% 568.02 5.10% 531.78 26.15% 569.55 37.02% 14.76% 25.87% 25.87% 2015 42.22 10.59 622.78 35.59% 582.30 4.16% 542.64 23.18% 578.08 34.71% 13.99% 23.98% 491.33 18.76% 502.17 2016 46.97 10.75 635.74 2.90% 596.91 3.37% 553.64 20.43% 586.60 32.49% 13.21% 22.10% 2018 56.48 11.06 661.64 1.87% 630.60 2.18% 579.29 14.89% 603.64 28.33% 11.66% 18.32% 508.33 15.55% 525.67 2019 61.23 11.22 674.60 1.49% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 615.91 25.51% 10.88% 16.44% 2020 65.99 11.37 687.55 1.19% 665.82 1.39% 605.83 10.45% 630.77 22.31% 10.11% 14.55% 2021 70.74 11.53 700.51 0.94% 683.96 1.10% 619.38 8.64% 645.87 19.34% 9.33% 12.66% 525.33 12.98% 549.17 2022 75.49 11.69 713.46 0.75% 702.23 0.87% 631.46 7.27% 659.48 16.93% 8.55% 10.77% 2023 80.25 11.84 7.6642 0.59% 720.71 0.69% 642.62 6.19% 672.16 14.91% 7.78% 8.89% 2014 36.85 8.39 514.67 12.76% 512.33 15.99% 498.85 32.67% 512.69 55.43% 15.95% 32.30% 2015 41.66 8.75 529.37 9.86% 527.61 12.79% 507.91 28.94% 521.76 51.72% 15.05% 29.77% 444.33 35.51% 472.33 2016 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 2017 51.29 9.47 561.43 5.36% 560.97 7.53% 527.85 21.71% 549.30 40.83% 13.26% 24.71% 2018 56.11 9.83 578.98 3.73% 579.23 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65% 2019 60.92 10.19 56.92 25.5% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 10.18% 12.13% 2019 60.92 10.19 56.	ب	2020	68.56	11.03	656.47	2.21%	657.33	3.31%	590.42	11.62%	622.21	22.37%	10.17%	17.00%				
2014 85.00 12.00 719.28 0.71% 719.59 1.26% 632.22 6.32% 672.93 13.04% 7.00% 7.00% 519.05 14.98% 545.95 2013 32.71	a Z	2021	72.67	11.27	673.68	1.63%	674.42	2.56%	602.32	9.79%	636.34	19.37%			494.51	19.81%	516.27	13.69%
2014 85.00 12.00 719.28 0.71% 719.59 1.26% 632.22 6.32% 672.93 13.04% 7.00% 7.00% 519.05 14.98% 545.95 2013 32.71	Æ	2022	76.78	11.52	689.77	1.22%	690.38	2.00%	613.41	8.32%	649.67	16.82%	8.59%	12.00%				
2013 32.71	ž	2023	80.89	11.76	704.48	0.93%	704.94	1.59%	622.89	7.25%	661.35	14.82%	7.79%	9.50%				
2014 37.46 10.44 609.83 4.43% 568.02 5.10% 531.78 26.15% 569.55 37.02% 14.76% 25.87% 491.33 18.76% 502.17		2024	85.00	12.00	719.28	0.71%	719.59	1.26%	632.22	6.32%	672.93	13.04%	7.00%	7.00%	519.05	14.98%	545.95	8.77%
2015 42.22 10.59 622.78 3.59% 582.30 4.16% 542.64 23.18% 578.08 34.71% 13.99% 23.98% 491.33 18.76% 502.17		2013	32.71		596.87	5.43%	605.81	6.23%	525.69	27.83%	561.03	39.42%	15.54%	27.76%				
2016 46.97 10.75 635.74 2.90% 596.91 3.37% 553.64 20.43% 586.60 32.49% 13.21% 22.10% 2017 51.72 10.91 648.69 2.33% 613.49 2.72% 566.28 17.54% 595.12 30.37% 12.43% 20.21% 2018 56.48 11.06 661.64 1.87% 630.60 2.18% 579.29 14.89% 603.64 28.33% 11.66% 18.32% 508.33 15.55% 525.67 2019 61.23 11.22 674.60 1.49% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 615.91 25.51% 10.88% 16.44% 2020 65.99 11.37 687.55 1.19% 665.82 1.39% 605.83 10.45% 630.77 22.31% 10.11% 14.55% 2021 70.74 11.53 700.51 0.94% 683.96 11.10% 619.38 8.64% 645.87 19.34% 9.33% 12.66% 525.33 12.98% 549.17 2022 75.49 11.69 713.46 0.75% 702.23 0.87% 631.46 7.27% 659.48 16.93% 8.55% 10.77% 2023 80.25 11.84 726.42 0.59% 720.71 0.69% 642.62 6.19% 672.16 14.91% 7.78% 8.89% 2024 85.00 12.00 739.88 0.46% 736.35 0.54% 653.65 5.27% 684.75 13.10% 7.00% 7.00% 542.33 10.92% 572.67 2016 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 2016 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 2016 56.48 9.83 578.98 3.73% 579.23 5.49% 538.62 18.38% 564.15 35.35% 12.37% 22.18% 470.33 27.32% 507.33 2019 60.92 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65% 15.13% 2000 67.44 10.55 16.65% 15.97% 13.10% 549.43 15.49% 549.43 10.18% 11.47% 19.65% 15.91% 2000 67.44 10.55 16.65% 597.91 3.91% 549.43 15.49% 549.43 30.18% 11.47% 19.65% 15.91% 2000 67.44 10.55 16.65% 597.91 3.91% 549.43 15.49% 549.43 30.18% 11.47% 19.65% 15.91% 2000 67.44 10.55 16.65% 597.91 3.91% 549.43 15.49% 549.43 30.18% 11.47% 19.65% 17.18% 2000 67.44 10.55 16.65% 597.91 3.91% 549.43 15.49% 549.43 30.18% 11.47% 19.65% 17.18% 2000 67.44 10.55 16.65% 597.91 3.91% 549.43 15.49% 549.43 30.18% 11.47% 19.65% 17.18% 2000 67.44 10.55 16.16% 16.16% 17.00% 20.18 549.43 15.49% 549.43 15.49% 10.65% 17.18% 17.18% 2000 67.44 10.55 16.16% 17.18% 2000 67.44 10.55 16.16% 17.18% 2000 67.44 10.55 16.16% 17.18% 2000 67.44 10.55 16.16% 17.18% 2000 67.44 10.55 16.16% 17.18% 2000 67.44 10.55 16.16% 17.18% 2000 67.44 10.55 16.16% 17.18% 2000 67.44 10.55 16.16% 20.25 20.		2014	37.46	10.44	609.83	4.43%	568.02	5.10%	531.78	26.15%	569.55	37.02%	14.76%	25.87%				
2017 51.72 10.91 648.69 2.33% 613.49 2.72% 566.28 17.54% 595.12 30.37% 12.43% 20.21% 20.18 56.48 11.06 661.64 1.87% 630.60 2.18% 579.29 14.89% 603.64 28.33% 11.66% 18.32% 508.33 15.55% 525.67 2019 61.23 11.22 674.60 1.49% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 615.91 25.51% 10.88% 16.44% 20.20 65.99 11.37 687.55 1.19% 665.82 1.39% 605.83 10.45% 630.77 22.31% 10.11% 14.55% 20.22 75.49 11.69 713.46 0.75% 702.23 0.87% 631.46 7.27% 659.48 16.93% 8.55% 10.77% 20.23 80.25 11.84 726.42 0.59% 702.23 0.87% 631.46 7.27% 659.48 16.93% 8.55% 10.77% 20.24 85.00 12.00 739.88 0.46% 736.35 0.54% 653.65 5.27% 684.75 13.10% 7.00% 7.00% 542.33 10.92% 572.67 20.13 32.03 50.45 16.14% 497.56 19.60% 490.02 36.59% 509.17 56.92% 16.84% 34.83% 20.14 36.85 8.39 514.67 12.76% 512.33 15.99% 498.85 32.67% 512.69 55.43% 15.95% 32.30% 20.15 41.66 8.75 529.37 9.86% 527.61 12.79% 507.91 28.94% 521.76 51.72% 15.05% 29.77% 444.33 35.51% 472.33 20.16 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 20.17 51.29 9.47 561.43 5.36% 560.97 7.53% 527.85 21.71% 549.30 40.83% 13.26% 24.71% 20.18 56.11 9.83 578.98 3.73% 579.23 5.49% 538.62 18.38% 564.15 35.35% 12.37% 22.18% 470.33 27.32% 507.33 20.19 60.92 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65% 20.10 10.55% 51.20 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65% 20.10 10.55% 51.20 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65% 20.10 10.55% 20.00 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65% 20.00 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65%		2015	42.22	10.59	622.78	3.59%	582.30	4.16%	542.64	23.18%	578.08	34.71%	13.99%	23.98%	491.33	18.76%	502.17	17.17%
2018 56.48 11.06 661.64 1.87% 630.60 2.18% 579.29 14.89% 603.64 28.33% 11.66% 18.32% 508.33 15.55% 525.67 2019 61.23 11.22 674.60 1.49% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 615.91 25.51% 10.88% 16.44% 2020 65.99 11.37 687.55 1.19% 665.82 1.39% 605.83 10.45% 630.77 22.31% 10.11% 14.55% 2021 70.74 11.53 700.51 0.94% 683.96 1.10% 619.38 8.64% 645.87 19.34% 9.33% 12.66% 525.33 12.98% 549.17 2022 75.49 11.69 713.46 0.75% 702.23 0.87% 631.46 7.27% 659.48 16.93% 8.55% 10.77% 2023 80.25 11.84 726.42 0.59% 720.71 0.69% 642.62 6.19% 672.16 14.91% 7.78% 8.89% 2024 85.00 12.00 739.88 0.46% 736.35 0.54% 653.65 5.27% 684.75 13.10% 7.00% 7.00% 542.33 10.92% 572.67 2014 36.85 8.39 514.67 12.76% 512.33 15.99% 498.85 32.67% 512.69 55.43% 15.95% 32.30% 2015 41.66 8.75 529.37 9.86% 527.61 12.79% 507.91 28.94% 521.76 51.72% 15.05% 29.77% 444.33 35.51% 472.33 2016 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 2017 51.29 9.47 561.43 5.36% 560.97 7.53% 527.85 21.71% 549.30 40.83% 13.26% 24.71% 2018 56.11 9.83 578.98 3.73% 579.23 5.49% 538.62 18.38% 564.15 35.35% 12.37% 22.18% 470.33 27.32% 507.33 2019 60.92 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65%		2016	46.97	10.75	635.74	2.90%	596.91	3.37%	553.64	20.43%	586.60	32.49%	13.21%	22.10%				
2019 61.23 11.22 674.60 1.49% 648.04 1.75% 592.46 12.53% 615.91 25.51% 10.88% 16.44% 2020 65.99 11.37 687.55 1.19% 665.82 1.39% 605.83 10.45% 630.77 22.31% 10.11% 14.55% 2021 70.74 11.53 700.51 0.94% 683.96 1.10% 619.38 8.64% 645.87 19.34% 9.33% 12.66% 525.33 12.98% 549.17 2022 75.49 11.69 713.46 0.75% 702.23 0.87% 631.46 7.27% 659.48 16.93% 8.55% 10.77% 2023 80.25 11.84 726.42 0.59% 720.71 0.69% 642.62 6.19% 672.16 14.91% 7.78% 8.89% 2024 85.00 12.00 739.88 0.46% 736.35 0.54% 653.65 5.27% 684.75 13.10% 7.00% 7.00% 542.33 10.92% 572.67 2014 36.85 8.39 514.67 12.76% 512.33 15.99% 498.85 32.67% 512.69 55.43% 15.95% 32.30% 2015 41.66 8.75 529.37 9.86% 527.61 12.79% 507.91 28.94% 521.76 51.72% 15.05% 29.77% 444.33 35.51% 472.33 2016 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 2017 51.29 9.47 561.43 5.36% 560.97 7.53% 527.85 21.71% 549.30 40.83% 13.26% 24.71% 2018 56.11 9.83 578.98 3.73% 579.23 5.49% 538.62 18.38% 564.15 35.35% 12.37% 22.18% 470.33 27.32% 507.33 2019 60.92 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65% 2020 66.74 10.55 14.6% (417.04) 3.71% 560.33 13.26% 24.71% 2019 60.92 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65%		2017	51.72	10.91	648.69	2.33%	613.49	2.72%	566.28	17.54%	595.12	30.37%	12.43%	20.21%				
2021 70.74 11.53 700.51 0.94% 683.96 1.10% 619.38 8.64% 645.87 19.34% 9.33% 12.66% 525.33 12.98% 549.17 2022 75.49 11.69 713.46 0.75% 702.23 0.87% 631.46 7.27% 659.48 16.93% 8.55% 10.77% 2023 80.25 11.84 726.42 0.59% 720.71 0.69% 642.62 6.19% 672.16 14.91% 7.78% 8.89% 2024 85.00 12.00 739.88 0.46% 736.35 0.54% 653.65 5.27% 684.75 13.10% 7.00% 7.00% 542.33 10.92% 572.67 2014 36.85 8.39 514.67 12.76% 512.33 15.99% 498.85 32.67% 512.69 55.43% 15.95% 32.30% 2015 41.66 8.75 529.37 9.86% 527.61 12.79% 507.91 28.94% 521.76 51.72% 15.05% 29.77% 444.33 35.51% 472.33 2016 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 2017 51.29 9.47 561.43 5.36% 560.97 7.53% 527.85 21.71% 549.30 40.83% 13.26% 24.71% 2018 56.11 9.83 578.98 3.73% 579.23 5.49% 538.62 18.38% 564.15 35.35% 12.37% 22.18% 470.33 27.32% 507.33 2019 60.92 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65%	<u>_</u>	2018	56.48	11.06	661.64	1.87%	630.60	2.18%	579.29	14.89%	603.64	28.33%	11.66%	18.32%	508.33	15.55%	525.67	12.46%
2021 70.74 11.53 700.51 0.94% 683.96 1.10% 619.38 8.64% 645.87 19.34% 9.33% 12.66% 525.33 12.98% 549.17 2022 75.49 11.69 713.46 0.75% 702.23 0.87% 631.46 7.27% 659.48 16.93% 8.55% 10.77% 2023 80.25 11.84 726.42 0.59% 720.71 0.69% 642.62 6.19% 672.16 14.91% 7.78% 8.89% 2024 85.00 12.00 739.88 0.46% 736.35 0.54% 653.65 5.27% 684.75 13.10% 7.00% 7.00% 542.33 10.92% 572.67 2014 36.85 8.39 514.67 12.76% 512.33 15.99% 498.85 32.67% 512.69 55.43% 15.95% 32.30% 2015 41.66 8.75 529.37 9.86% 527.61 12.79% 507.91 28.94% 521.76 51.72% 15.05% 29.77% 444.33 35.51% 472.33 2016 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 2017 51.29 9.47 561.43 5.36% 560.97 7.53% 527.85 21.71% 549.30 40.83% 13.26% 24.71% 2018 56.11 9.83 578.98 3.73% 579.23 5.49% 538.62 18.38% 564.15 35.35% 12.37% 22.18% 470.33 27.32% 507.33 2019 60.92 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65%	РÓ	2019	61.23	11.22	674.60	1.49%	648.04	1.75%	592.46	12.53%	615.91	25.51%	10.88%	16.44%				
2024 85.00 12.00 739.88 0.46% 736.35 0.54% 653.65 5.27% 684.75 13.10% 7.00% 7.00% 542.33 10.92% 572.67 2013 32.03 500.45 16.14% 497.56 19.60% 490.02 36.59% 509.17 56.92% 16.84% 34.83% 2014 36.85 8.39 514.67 12.76% 512.33 15.99% 498.85 32.67% 512.69 55.43% 15.95% 32.30% 20.30% 20.15 41.66 8.75 529.37 9.86% 527.61 12.79% 507.91 28.94% 521.76 51.72% 15.05% 29.77% 444.33 35.51% 472.33 2016 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 20.17 51.29 9.47 561.43 5.36% 560.97 7.53% 527.85 21.71% 549.30 40.83% 13.26% 24.71% 20.18 470.33 27.32% 507.33 20.19 60.92 10.19 596.92		2020	65.99	11.37	687.55	1.19%	665.82	1.39%	605.83	10.45%	630.77	22.31%	10.11%	14.55%				
2024 85.00 12.00 739.88 0.46% 736.35 0.54% 653.65 5.27% 684.75 13.10% 7.00% 7.00% 542.33 10.92% 572.67 2013 32.03 500.45 16.14% 497.56 19.60% 490.02 36.59% 509.17 56.92% 16.84% 34.83% 2014 36.85 8.39 514.67 12.76% 512.33 15.99% 498.85 32.67% 512.69 55.43% 15.95% 32.30% 20.30% 20.15 41.66 8.75 529.37 9.86% 527.61 12.79% 507.91 28.94% 521.76 51.72% 15.05% 29.77% 444.33 35.51% 472.33 2016 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 20.17 51.29 9.47 561.43 5.36% 560.97 7.53% 527.85 21.71% 549.30 40.83% 13.26% 24.71% 20.18 470.33 27.32% 507.33 20.19 60.92 10.19 596.92	9	2021	70.74	11.53	700.51	0.94%	683.96	1.10%	619.38	8.64%	645.87	19.34%	9.33%	12.66%	525.33	12.98%	549.17	9.08%
2024 85.00 12.00 739.88 0.46% 736.35 0.54% 653.65 5.27% 684.75 13.10% 7.00% 7.00% 542.33 10.92% 572.67 2013 32.03 500.45 16.14% 497.56 19.60% 490.02 36.59% 509.17 56.92% 16.84% 34.83% 2014 36.85 8.39 514.67 12.76% 512.33 15.99% 498.85 32.67% 512.69 55.43% 15.95% 32.30% 20.30% 20.15 41.66 8.75 529.37 9.86% 527.61 12.79% 507.91 28.94% 521.76 51.72% 15.05% 29.77% 444.33 35.51% 472.33 2016 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 20.17 51.29 9.47 561.43 5.36% 560.97 7.53% 527.85 21.71% 549.30 40.83% 13.26% 24.71% 20.18 470.33 27.32% 507.33 20.19 60.92 10.19 596.92	ē	2022	75.49	11.69	713.46	0.75%	702.23	0.87%	631.46	7.27%	659.48	16.93%	8.55%	10.77%				
2024 85.00 12.00 739.88 0.46% 736.35 0.54% 653.65 5.27% 684.75 13.10% 7.00% 7.00% 542.33 10.92% 572.67 2013 32.03 500.45 16.14% 497.56 19.60% 490.02 36.59% 509.17 56.92% 16.84% 34.83% 2014 36.85 8.39 514.67 12.76% 512.33 15.99% 498.85 32.67% 512.69 55.43% 15.95% 32.30% 20.30% 20.15 41.66 8.75 529.37 9.86% 527.61 12.79% 507.91 28.94% 521.76 51.72% 15.05% 29.77% 444.33 35.51% 472.33 2016 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 20.17 51.29 9.47 561.43 5.36% 560.97 7.53% 527.85 21.71% 549.30 40.83% 13.26% 24.71% 20.18% 470.33 27.32% 507.33 2019 60.92 10.19	ž	2023	80.25	11.84	726.42	0.59%	720.71	0.69%	642.62	6.19%	672.16	14.91%	7.78%	8.89%				
2014 36.85 8.39 514.67 12.76% 512.33 15.99% 498.85 32.67% 512.69 55.43% 15.95% 32.30% 2015 41.66 8.75 529.37 9.86% 527.61 12.79% 507.91 28.94% 521.76 51.72% 15.05% 29.77% 444.33 35.51% 472.33 2016 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 2017 51.29 9.47 561.43 5.36% 560.97 7.53% 527.85 21.71% 549.30 40.83% 13.26% 24.71% 2018 56.11 9.83 578.98 3.73% 579.23 5.49% 538.62 18.38% 564.15 35.35% 12.37% 22.18% 470.33 27.32% 507.33 2019 60.92 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65%		2024	85.00	12.00	739.88	0.46%	736.35	0.54%	653.65	5.27%	684.75	13.10%	7.00%	7.00%	542.33	10.92%	572.67	6.66%
2014 36.85 8.39 514.67 12.76% 512.33 15.99% 498.85 32.67% 512.69 55.43% 15.95% 32.30% 2015 41.66 8.75 529.37 9.86% 527.61 12.79% 507.91 28.94% 521.76 51.72% 15.05% 29.77% 444.33 35.51% 472.33 2016 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 2017 51.29 9.47 561.43 5.36% 560.97 7.53% 527.85 21.71% 549.30 40.83% 13.26% 24.71% 2018 56.11 9.83 578.98 3.73% 579.23 5.49% 538.62 18.38% 564.15 35.35% 12.37% 22.18% 470.33 27.32% 507.33 2019 60.92 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65%		2013	32.03		500.45	1614%	497 56	19 60%	490.02	36 59%	509 17	56 92%	16.84%	34.83%				
2015 41.66 8.75 529.37 9.86% 527.61 12.79% 507.91 28.94% 521.76 51.72% 15.05% 29.77% 444.33 35.51% 472.33 2016 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 2017 51.29 9.47 561.43 5.36% 560.97 7.53% 527.85 21.71% 549.30 40.83% 13.26% 24.71% 2018 56.11 9.83 578.98 3.73% 579.23 5.49% 538.62 18.38% 564.15 35.35% 12.37% 22.18% 470.33 27.32% 507.33 2019 60.92 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65%				8.39														
2016 46.48 9.11 544.43 7.47% 543.30 10.05% 517.07 25.46% 534.61 46.55% 14.16% 27.24% 2017 51.29 9.47 561.43 5.36% 560.97 7.53% 527.85 21.71% 549.30 40.83% 13.26% 24.71% 2018 56.11 9.83 578.98 3.73% 579.23 5.49% 538.62 18.38% 564.15 35.35% 12.37% 22.18% 470.33 27.32% 507.33 2019 60.92 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65%															444.33	35.51%	472.33	25.86%
2017 51.29 9.47 561.43 5.36% 560.97 7.53% 527.85 21.71% 549.30 40.83% 13.26% 24.71% 2018 56.11 9.83 578.98 3.73% 579.23 5.49% 538.62 18.38% 564.15 35.35% 12.37% 22.18% 470.33 27.32% 507.33 2019 60.92 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65% 2020 45.74 10.55% 415.75 14.6% 417.04 2.71% 560.32 12.37% 584.53 25.40% 10.58% 17.13%																		
2019 60.92 10.19 596.92 2.52% 597.91 3.91% 549.43 15.44% 579.21 30.18% 11.47% 19.65%		2017	51.29	9.47	561.43	5.36%	560.97	7.53%	527.85	21.71%	549.30	40.83%	13.26%	24.71%				
2020 4574 1055 41575 1479 41704 2719 54022 12979 59452 25409 10599 17129		2018	56.11	9.83	578.98	3.73%	579.23	5.49%	538.62	18.38%	564.15	35.35%	12.37%	22.18%	470.33	27.32%	507.33	15.43%
2020 65.74 10.55 615.25 1.66% 617.04 2.71% 560.32 12.87% 594.52 25.40% 10.58% 17.12% 496.33 20.80% 542.33 2022 75.37 11.28 653.16 0.66% 656.69 1.21% 582.35 8.74% 625.93 17.17% 8.79% 12.06%		2019	60.92	10.19	596.92	2.52%	597.91	3.91%	549.43	15.44%	579.21	30.18%	11.47%					
2021 70.55 10.92 633.99 1.06% 636.63 1.83% 571.29 10.65% 610.09 21.05% 9.68% 14.59% 496.33 20.80% 542.33 20.22 75.37 11.28 653.16 0.66% 656.69 1.21% 582.35 8.74% 625.93 17.17% 8.79% 12.06%	æ	2020	65.74			1.66%	617.04	2.71%	560.32		594.52	25.40%						
2022 75.37 11.28 653.16 0.66% 656.69 1.21% 582.35 8.74% 625.93 17.17% 8.79% 12.06%	ပ္ခ	2021	70.55	10.92	633.99	1.06%	636.63	1.83%	571.29	10.65%	610.09	21.05%	9.68%	14.59%	496.33	20.80%	542.33	8.88%
0 202 004 114 172 0404 172 0 204	×	2022	75.37	11.28	653.16	0.66%	656.69	1.21%	582.35	8.74%	625.93	17.17%	8.79%	12.06%				
2023 80.18 11.64 6/2.// 0.40% 6//.25 0.//% 592.60 7.26% 641.09 13.99% 7.89% 9.53%	Oa	2023	80.18	11.64	672.77	0.40%	677.25	0.77%	592.60	7.26%	641.09	13.99%	7.89%	9.53%				
		2024	85.00	12.00	690.01	0.25%	695.47	0.51%	601.17	6.23%	654.58	11.58%	7.00%	7.00%	522.33	15.73%	577.33	5.02%



Part				۰						ENLACE						PIS	SA	
Part			р	nedi		Prin	naria			Secur	ndaria		Medi	a Superior				
Part			n ed	ron	Espa	añol	Maten	náticas	Esp	añol	Maten	náticas	Lectura	Matemáticas	Lec	tura	Maten	náticas
Part		Año	Porcentaje er normativa EN	Escolaridad p	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Promedio	ď	Promedio	Menor a 2
Part		2013	40.36		575.25	7.31%	594.52	7.04%	515.76	29.95%	548.24	42.49%	10.77%	29.85%				
Page		2014	44.42	9.11	588.29	5.98%	562.01	5.73%	524.74	27.12%	554.90	40.37%	10.43%	27.77%				
Part		2015	48.48	9.40	601.32	4.87%	575.39	4.64%	533.94	24.42%	561.55	38.31%	10.09%	25.69%	467.33	25.94%	467.67	26.88%
Part Color		2016	52.54	9.69	614.36	3.94%	589.03	3.73%	543.25	21.88%	568.54	36.21%	9.74%	23.62%				
2019 6471 10.55 653.46 2.03% 636.41 1.88% 575.90 14.43% 608.01 25.34% 8.71% 17.39% 1.88 1.8		2017	56.59	9.98	627.39	3.18%	604.48	2.99%	554.11	19.14%	581.60		9.40%	21.54%				
Part Color		2018	60.65	10.26	640.43	2.55%	620.38	2.38%	564.97	16.67%	594.73	28.75%	9.06%	19.46%	486.33	20.99%	491.67	19.19%
2021 72.83 11.13 679.53 1.28% 669.16 1.17% 598.01 0.65% 635.06 19.25% 8.03% 13.23% 505.33 17.05% 515.67 13.28% 2022 76.88 11.42 692.56 1.01% 684.89 0.91% 6073.4 9.35% 646.85 16.98% 7.69% 11.15% 7.69% 11.15% 7.20% 7.20% 7.20% 7.20% 7.20% 7.20% 7.20% 668.48 657.65 15.10% 7.24% 9.08% 7.20% 7.		2019	64.71	10.55	653.46	2.03%	636.41	1.88%	575.90	14.43%	608.01	25.34%	8.71%	17.39%				
2024 85.00 12.00 718.63 0.63% 712.77 0.55% 623.96 7.43% 668.44 13.39% 7.00% 7.00% 524.33 13.91% 542.31 9.20	-	2020	68.77	10.84		1.62%		1.49%		12.43%								
2024 85.00 12.00 718.63 0.63% 712.77 0.55% 623.96 7.43% 668.44 13.39% 7.00% 7.00% 524.33 13.91% 542.31 9.20	9			11.13											505.33	17.05%	515.67	13.65%
2024 85.00 12.00 718.63 0.63% 712.77 0.55% 623.96 7.43% 668.44 13.39% 7.00% 7.00% 524.33 13.91% 542.31 9.20	Δ			11.42	692.56				607.34	9.35%			7.69%					
2013 38.40	~																	
2014 42.63 9.80 569.82 8.38% 565.06 10.58% 534.23 24.33% 553.57 40.62% 8.70% 21.34%		2024	85.00	12.00	718.63	0.63%	712.77	0.55%	623.96	7.43%	668.44	13.39%	7.00%	7.00%	524.33	13.91%	542.31	9.25%
2015 46.87 10.02 580.78 7.16% 579.24 8.78% 543.87 21.70% 562.38 37.80% 8.53% 19.90% 446.51 34.88% 456.26 32. 2016 51.11 10.24 595.20 5.75% 593.73 7.21% 553.52 19.29% 573.94 34.24% 8.36% 18.47% 2017 55.34 10.46 611.39 4.43% 610.00 5.72% 564.74 16.72% 587.19 30.38% 8.19% 17.04% 2018 595.8 10.68 627.94 33.37% 626.64 4.47% 576.24 14.36% 600.80 26.68% 80.2% 15.60% 473.10 26.69% 487.43 21. 2019 63.82 10.90 644.81 2.52% 643.59 34.5% 587.85 12.25% 614.59 23.23% 7.85% 14.17% 2020 68.05 11.12 662.01 1.86% 660.89 2.62% 599.57 10.39% 628.57 20.05% 7.68% 12.73% 2021 72.29 11.34 679.30 1.35% 678.28 1.98% 609.97 8.96% 641.24 17.47% 7.51% 11.30% 500.79 19.91% 520.24 13. 2022 76.53 11.56 694.19 1.03% 693.28 1.54% 619.09 7.87% 652.62 15.39% 7.34% 9.87% 2023 80.76 11.78 709.07 0.78% 708.27 1.20% 628.12 6.92% 663.96 13.51% 7.17% 8.43% 2014 39.10 9.94 566.60 9.37% 559.38 9.73% 543.21 21.07% 553.72 40.64% 16.84% 34.07% 2015 43.69 10.15 580.50 7.70% 573.75 847% 551.83 18.91% 564.62 37.18% 15.86% 31.36% 453.05 32.69% 458.08 32. 2016 48.28 10.35 594.64 6.26% 588.40 7.36% 560.54 16.90% 575.68 33.82% 14.87% 28.65% 2018 57.46 10.77 627.26 3.75% 622.09 5.23% 581.45 12.69% 601.64 26.61% 12.90% 23.234% 477.37 25.61% 488.12 22. 2018 57.46 10.77 627.26 3.75% 622.09 5.23% 581.45 12.69% 601.64 26.61% 12.90% 23.244% 477.37 25.61% 488.12 22. 2018 57.46 10.77 627.26 3.75% 622.09 5.23% 581.45 12.69% 601.64 26.61% 12.90% 23.24% 477.37 25.61% 488.12 22. 2019 62.05 10.97 644.10 2.84% 639.51 4.05% 592.07 10.91% 614.93 23.31% 11.92% 20.53% 2020 66.64 11.18 661.01 2.13% 657.05 31.1% 602.76 9.33% 628.38 20.27% 10.94% 17.83% 2021 71.23 11.38 678.23 1.57% 674.93 2.35% 613.51 7.94% 641.99 17.49% 9.95% 15.12% 503.69 19.44% 520.85 14.		2013	38.40		561.64	9.36%	553.52	12.22%	524.68	27.14%	548.34	42.31%	8.87%	22.77%				
2016 51.11 10.24 595.20 5.75% 593.73 7.21% 553.52 19.29% 573.94 34.24% 8.36% 18.47% 17.04% 1		2014	42.63	9.80	569.82	8.38%	565.06	10.58%	534.23	24.33%	553.57	40.62%	8.70%	21.34%				
2017 55.34 10.46 611.39 4.43% 610.00 5.72% 564.74 16.72% 587.19 30.38% 8.19% 17.04% 2018 59.58 10.68 627.94 3.37% 626.64 4.47% 576.24 14.36% 600.80 26.66% 8.02% 15.60% 473.10 26.69% 487.43 21. 2019 63.82 10.90 644.81 2.52% 643.59 3.45% 587.85 12.25% 614.59 23.23% 7.85% 14.17% 2020 680.5 11.12 662.01 1.86% 660.89 2.62% 599.57 10.39% 628.57 20.05% 7.68% 12.73% 2021 72.29 11.34 679.30 1.35% 678.28 1.98% 609.97 8.96% 641.24 17.47% 7.51% 11.30% 500.79 19.91% 520.24 13. 2022 76.53 11.56 694.19 1.03% 693.28 1.54% 619.09 7.87% 652.62 15.39% 7.34% 9.87% 2023 80.76 11.78 709.07 0.78% 708.27 12.0% 628.12 6.92% 663.96 13.51% 7.17% 8.43% 2024 85.00 12.00 724.22 0.58% 723.54 0.93% 637.15 6.07% 675.37 11.82% 7.00% 7.00% 523.10 15.83% 547.93 8. 2014 39.10 9.94 566.60 9.37% 559.38 9.73% 543.21 21.07% 553.72 40.64% 16.84% 34.07% 2015 43.69 10.15 580.50 7.70% 573.75 8.47% 551.83 18.91% 564.62 37.18% 15.86% 31.36% 453.05 32.69% 458.08 32. 2016 48.28 10.35 594.64 6.26% 588.40 7.36% 560.54 16.90% 575.68 33.82% 14.87% 28.65% 2016 48.28 10.35 594.64 6.26% 588.40 7.36% 560.54 16.90% 575.68 33.82% 14.87% 28.65% 2016 48.28 10.35 594.64 6.26% 588.40 7.36% 560.54 16.90% 575.68 33.82% 14.87% 28.65% 2016 48.28 10.35 594.64 6.26% 588.40 7.36% 560.54 16.90% 575.68 33.82% 14.87% 28.65% 2016 48.28 10.35 594.64 6.26% 588.40 7.36% 560.54 16.90% 575.68 33.82% 14.87% 28.65% 2016 48.28 10.35 594.64 6.26% 588.40 7.36% 560.54 16.90% 575.68 33.82% 14.87% 28.65% 2016 52.09 60.66 10.71 4.89% 604.98 6.38% 570.87 14.70% 588.49 30.14% 13.89% 25.95% 2020 66.64 11.18 661.01 2.13% 657.05 3.11% 602.76 9.33% 628.38 20.27% 10.94% 17.83% 20.253% 20.21% 11.23 11.38 678.23 15.57% 674.93 2.35% 613.51 7.94% 641.99 17.49% 9.95% 15.12% 503.69 19.44% 520.85 14.20 20.22 75.82 11.59 695.78 11.14% 693.19 1.75% 622.71 6.92% 654.07 15.29% 8.97% 12.41% 20.23 30.49 11.49% 503.68 70.94% 13.49% 20.25 8.97% 12.41% 20.22 75.82 11.59 695.78 11.14% 693.19 1.75% 622.71 6.92% 654.07 15.29% 8.97% 12.41% 20.23 30.49 19.44% 520.85 14.		2015	46.87	10.02	580.78	7.16%	579.24	8.78%	543.87	21.70%	562.38	37.80%	8.53%	19.90%	446.51	34.88%	456.26	32.38%
2018 59.58 10.68 627.94 3.37% 626.64 4.47% 576.24 14.36% 600.80 26.68% 8.02% 15.60% 473.10 26.69% 487.43 21. 2019 63.82 10.90 644.81 2.52% 643.59 3.45% 587.85 12.25% 614.59 23.23% 7.85% 14.17% 2020 68.05 11.12 662.01 18.6% 660.89 2.62% 599.57 10.39% 628.57 20.05% 7.68% 12.73% 2021 72.29 11.34 679.30 1.35% 678.28 1.99% 609.97 8.96% 641.24 17.47% 7.51% 11.30% 500.79 19.91% 520.24 13. 2022 76.53 11.56 694.19 1.03% 693.28 1.54% 619.09 7.87% 652.62 15.39% 7.34% 9.87% 2024 85.00 12.00 724.22 0.58% 723.54 0.93% 637.15 6.07% 675.37 11.82% 7.00% 7.00% 523.10 15.83% 547.93 8. 2013 34.51 555.37 10.90% 563.89 11.13% 534.65 23.41% 542.96 44.19% 17.82% 36.78% 2014 39.10 9.94 566.60 9.37% 5593.8 9.73% 543.21 21.07% 553.72 40.64% 16.84% 34.07% 2015 43.69 10.15 580.50 7.70% 573.75 8.47% 551.83 18.91% 564.62 37.18% 15.86% 31.36% 453.05 32.69% 458.08 32. 2016 48.28 10.35 594.64 6.26% 588.40 7.36% 560.54 16.90% 575.68 33.82% 14.87% 28.65% 2017 52.87 10.56 610.71 4.89% 604.98 6.38% 570.87 14.70% 588.49 30.14% 13.89% 25.95% 2018 57.46 10.77 627.26 3.75% 622.09 5.23% 581.45 12.69% 601.64 26.61% 12.90% 23.24% 477.37 25.61% 488.12 22. 2020 66.64 11.18 661.01 2.84% 639.51 4.05% 592.07 10.91% 614.93 23.31% 11.92% 20.53% 2021 71.23 11.38 678.23 1.57% 674.93 2.35% 613.51 7.94% 641.99 17.49% 9.95% 15.12% 503.69 19.44% 520.85 14. 2022 75.82 11.59 695.78 11.4% 693.19 1.75% 622.71 6.92% 654.07 15.29% 8.97% 12.41% 2023 80.41 11.79 711.31 0.86% 70.946 13.34% 630.87 6.14% 665.11 13.49% 7.98% 9.71%		2016	51.11	10.24	595.20	5.75%	593.73	7.21%	553.52	19.29%	573.94	34.24%	8.36%	18.47%				
2019 63.82 10.90 644.81 2.52% 643.59 3.45% 587.85 12.25% 614.59 23.23% 7.85% 14.17% 11.30% 12.73%		2017	55.34	10.46	611.39	4.43%	610.00	5.72%	564.74	16.72%	587.19	30.38%	8.19%	17.04%				
2014 85.00 12.00 724.22 0.58% 723.54 0.93% 637.15 6.07% 675.37 11.82% 7.00% 7.00% 523.10 15.83% 547.93 8. 2013 34.51		2018	59.58	10.68	627.94	3.37%	626.64	4.47%	576.24	14.36%	600.80	26.68%	8.02%	15.60%	473.10	26.69%	487.43	21.17%
2014 85.00 12.00 724.22 0.58% 723.54 0.93% 637.15 6.07% 675.37 11.82% 7.00% 7.00% 523.10 15.83% 547.93 8. 2013 34.51	5	2019	63.82	10.90	644.81	2.52%	643.59	3.45%	587.85	12.25%	614.59	23.23%	7.85%	14.17%				
2014 85.00 12.00 724.22 0.58% 723.54 0.93% 637.15 6.07% 675.37 11.82% 7.00% 7.00% 523.10 15.83% 547.93 8. 2013 34.51	<u>r</u>	2020	68.05	11.12	662.01	1.86%	660.89	2.62%	599.57	10.39%	628.57	20.05%	7.68%	12.73%				
2014 85.00 12.00 724.22 0.58% 723.54 0.93% 637.15 6.07% 675.37 11.82% 7.00% 7.00% 523.10 15.83% 547.93 8. 2013 34.51	Ā	2021	72.29	11.34	679.30	1.35%	678.28	1.98%	609.97	8.96%	641.24	17.47%	7.51%	11.30%	500.79	19.91%	520.24	13.06%
2014 85.00 12.00 724.22 0.58% 723.54 0.93% 637.15 6.07% 675.37 11.82% 7.00% 7.00% 523.10 15.83% 547.93 8. 2013 34.51	<u>a</u>	2022	76.53	11.56	694.19	1.03%	693.28	1.54%	619.09	7.87%	652.62	15.39%	7.34%	9.87%				
2013 34.51	Ŏ	2023	80.76	11.78	709.07	0.78%	708.27	1.20%	628.12	6.92%	663.96	13.51%	7.17%	8.43%				
2014 39.10 9.94 566.60 9.37% 559.38 9.73% 543.21 21.07% 553.72 40.64% 16.84% 34.07% 2015 43.69 10.15 580.50 7.70% 573.75 8.47% 551.83 18.91% 564.62 37.18% 15.86% 31.36% 453.05 32.69% 458.08 32. 2016 48.28 10.35 594.64 6.26% 588.40 7.36% 560.54 16.90% 575.68 33.82% 14.87% 28.65% 2017 52.87 10.56 610.71 4.89% 604.98 6.38% 570.87 14.70% 588.49 30.14% 13.89% 25.95% 2018 57.46 10.77 627.26 3.75% 622.09 5.23% 581.45 12.69% 601.64 26.61% 12.90% 23.24% 477.37 25.61% 488.12 22. 2019 62.05 10.97 644.10 2.84% 639.51 4.05% 592.07 10.91% 614.93 23.31% 11.92% 20.53% 2020 66.64 11.18 661.01 2.13% 657.05 3.11% 602.76 9.33% 628.38 20.27% 10.94% 17.83% 2021 71.23 11.38 678.23 1.57% 674.93 2.35% 613.51 7.94% 641.99 17.49% 9.95% 15.12% 503.69 19.44% 520.85 14. 2022 75.82 11.59 695.78 1.14% 693.19 1.75% 622.71 6.92% 654.07 15.29% 8.97% 12.41% 2022 75.82 11.59 695.78 1.14% 693.19 1.75% 622.71 6.92% 654.07 15.29% 8.97% 12.41% 2023 80.41 11.79 711.31 0.86% 709.46 1.34% 630.87 6.14% 665.11 13.49% 7.98% 9.71%		2024	85.00	12.00	724.22	0.58%	723.54	0.93%	637.15	6.07%	675.37	11.82%	7.00%	7.00%	523.10	15.83%	547.93	8.73%
2014 39.10 9.94 566.60 9.37% 559.38 9.73% 543.21 21.07% 553.72 40.64% 16.84% 34.07% 2015 43.69 10.15 580.50 7.70% 573.75 8.47% 551.83 18.91% 564.62 37.18% 15.86% 31.36% 453.05 32.69% 458.08 32. 2016 48.28 10.35 594.64 6.26% 588.40 7.36% 560.54 16.90% 575.68 33.82% 14.87% 28.65% 2017 52.87 10.56 610.71 4.89% 604.98 6.38% 570.87 14.70% 588.49 30.14% 13.89% 25.95% 2018 57.46 10.77 627.26 3.75% 622.09 5.23% 581.45 12.69% 601.64 26.61% 12.90% 23.24% 477.37 25.61% 488.12 22. 2019 62.05 10.97 644.10 2.84% 639.51 4.05% 592.07 10.91% 614.93 23.31% 11.92% 20.53% 2020 66.64 11.18 661.01 2.13% 657.05 3.11% 602.76 9.33% 628.38 20.27% 10.94% 17.83% 2021 71.23 11.38 678.23 1.57% 674.93 2.35% 613.51 7.94% 641.99 17.49% 9.95% 15.12% 503.69 19.44% 520.85 14. 2022 75.82 11.59 695.78 1.14% 693.19 1.75% 622.71 6.92% 654.07 15.29% 8.97% 12.41% 2022 75.82 11.59 695.78 1.14% 693.19 1.75% 622.71 6.92% 654.07 15.29% 8.97% 12.41% 2023 80.41 11.79 711.31 0.86% 709.46 1.34% 630.87 6.14% 665.11 13.49% 7.98% 9.71%		2013	34.51		555.37	10.90%	563.89	11.13%	534.65	23.41%	542.96	44.19%	17.82%	36.78%				
2015 43.69 10.15 580.50 7.70% 573.75 8.47% 551.83 18.91% 564.62 37.18% 15.86% 31.36% 453.05 32.69% 458.08 32. 2016 48.28 10.35 594.64 6.26% 588.40 7.36% 560.54 16.90% 575.68 33.82% 14.87% 28.65% 2017 52.87 10.56 610.71 4.89% 604.98 6.38% 570.87 14.70% 588.49 30.14% 13.89% 25.95% 2018 57.46 10.77 627.26 3.75% 622.09 5.23% 581.45 12.69% 601.64 26.61% 12.90% 23.24% 477.37 25.61% 488.12 22. 2019 62.05 10.97 644.10 2.84% 639.51 4.05% 592.07 10.91% 614.93 23.31% 11.92% 20.53% 2020 66.64 11.18 661.01 2.13% 657.05 3.11% 602.76 9.33% 628.38 20.27% 10.94% 17.83% 2021 71.23 11.38 678.23 1.57% 674.93 2.35% 613.51 7.94% 641.99 17.49% 9.95% 15.12% 503.69 19.44% 520.85 14. 2022 75.82 11.59 695.78 1.14% 693.19 1.75% 622.71 6.92% 654.07 15.29% 8.97% 12.41% 2023 80.41 11.79 711.31 0.86% 709.46 1.34% 630.87 6.14% 665.11 13.49% 7.98% 9.71%				9.94														
2016 48.28 10.35 594.64 6.26% 588.40 7.36% 560.54 16.90% 575.68 33.82% 14.87% 28.65% 2017 52.87 10.56 610.71 4.89% 604.98 6.38% 570.87 14.70% 588.49 30.14% 13.89% 25.95% 2018 57.46 10.77 627.26 3.75% 622.09 5.23% 581.45 12.69% 601.64 26.61% 12.90% 23.24% 477.37 25.61% 488.12 22. 2019 62.05 10.97 644.10 2.84% 639.51 4.05% 592.07 10.91% 614.93 23.31% 11.92% 20.53% 2020 66.64 11.18 661.01 2.13% 657.05 3.11% 602.76 9.33% 628.38 20.27% 10.94% 17.83% 2021 71.23 11.38 678.23 1.57% 674.93 2.35% 613.51 7.94% 641.99 17.49% 9.95% 15.12% 503.69 19.44% 520.85 14. 2022 75.82 11.59 695.78 1.14% 693.19 1.75% 622.71 6.92% 654.07 15.29% 8.97% 12.41% 2023 80.41 11.79 711.31 0.86% 709.46 1.34% 630.87 6.14% 665.11 13.49% 7.98% 9.71%															453.05	32.69%	458.08	32.62%
2017 52.87 10.56 610.71 4.89% 604.98 6.38% 570.87 14.70% 588.49 30.14% 13.89% 25.95% 477.37 25.61% 488.12 22. 2018 57.46 10.77 627.26 3.75% 622.09 5.23% 581.45 12.69% 601.64 26.61% 12.90% 23.24% 477.37 25.61% 488.12 22. 2019 62.05 10.97 644.10 2.84% 639.51 4.05% 592.07 10.91% 614.93 23.31% 11.92% 20.53% 2020 66.64 11.18 661.01 2.13% 657.05 3.11% 602.76 9.33% 628.38 20.27% 10.94% 17.83% 2021 71.23 11.38 678.23 1.57% 674.93 2.35% 613.51 7.94% 641.99 17.49% 9.95% 15.12% 503.69 19.44% 520.85 14. 2022 75.82 11.59 695.78 1.14% 693.19 1.75% 622.71 6.92% 654.07 15.29% 8.97% 12.41% 2023 80.41 11.79 711.31 0.86% 709.46 1.34% 630.87 6.14% 665.11 13.49% 7.98% 9.71%																		
2018 57.46 10.77 627.26 3.75% 622.09 5.23% 581.45 12.69% 601.64 26.61% 12.90% 23.24% 477.37 25.61% 488.12 22. 2019 62.05 10.97 644.10 2.84% 639.51 4.05% 592.07 10.91% 614.93 23.31% 11.92% 20.53% 2020 66.64 11.18 661.01 2.13% 657.05 3.11% 602.76 9.33% 628.38 20.27% 10.94% 17.83% 2021 71.23 11.38 678.23 1.57% 674.93 2.35% 613.51 7.94% 641.99 17.49% 9.95% 15.12% 503.69 19.44% 520.85 14. 2022 75.82 11.59 695.78 1.14% 693.19 1.75% 622.71 6.92% 654.07 15.29% 8.97% 12.41% 2023 80.41 11.79 711.31 0.86% 709.46 1.34% 630.87 6.14% 665.11 13.49% 7.98% 9.71%	0		52.87		610.71	4.89%		6.38%	570.87	14.70%	588.49	30.14%	13.89%	25.95%				
2020 66.64 11.18 661.01 2.13% 657.05 3.11% 602.76 9.33% 628.38 20.27% 10.94% 17.83% 12.41% 2022 75.82 11.59 695.78 1.14% 693.19 1.75% 622.71 6.92% 654.07 15.29% 8.97% 12.41% 9.71	Ŏ		57.46												477.37	25.61%	488.12	22.32%
2020 66.64 11.18 661.01 2.13% 657.05 3.11% 602.76 9.33% 628.38 20.27% 10.94% 17.83% 17.		2019	62.05	10.97				4.05%	592.07				11.92%					
	2	2020	66.64	11.18	661.01		657.05	3.11%	602.76	9.33%	628.38	20.27%	10.94%	17.83%				
	ta	2021	71.23		678.23					7.94%			9.95%		503.69	19.44%	520.85	14.28%
	- <u>=</u>	2022	75.82	11.59	695.78	1.14%	693.19	1.75%	622.71	6.92%	654.07	15.29%	8.97%	12.41%				
		2023	80.41	11.79	711.31	0.86%	709.46	1.34%	630.87	6.14%	665.11	13.49%	7.98%	9.71%				
2024 85.00 12.00 726.03 0.66% 724.97 1.04% 638.80 5.47% 676.01 11.89% 7.00% 7.00% 524.46 15.79% 548.45 9.		2024	85.00	12.00	726.03	0.66%	724.97	1.04%	638.80	5.47%	676.01	11.89%	7.00%	7.00%	524.46	15.79%	548.45	9.82%

			0						ENLACE						PIS	SA	
		ad	Jedi		Prin	naria			Secur	ıdaria		Medi	a Superior				
		en edad EMS	promedio	Espa	añol	Matem	náticas	Esp	añol	Maten	náticas	Lectura	Matemáticas	Lec	tura	Maten	náticas
	Año	Porcentaje en e normativa EMS	Escolaridad p	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Promedio	Menor a 2	Promedio	Menor a 2
	2013	36.76		549.72	11.04%	546.08	13.50%	520.00	28.43%	536.85	46.22%	13.24%	32.01%				
	2014	41.14	9.33	560.83	9.47%	559.44	11.44%	528.86	25.72%	544.96	43.47%	12.67%	29.74%				
	2015	45.53	9.60	574.37	7.77%	573.20	9.58%	537.68	23.21%	556.12	39.79%	12.11%	27.46%	441.44	36.42%	451.18	34.89%
	2016	49.91	9.86	588.15	6.31%	587.22	7.95%	546.61	20.85%	567.46	36.20%	11.54%	25.19%				
Potosí	2017	54.30	10.13	603.77	4.93%	603.09	6.38%	557.10	18.29%	580.51	32.26%	10.97%	22.92%				
ğ	2018	58.68	10.40	619.86	3.78%	619.43	5.03%	567.84	15.91%	593.91	28.48%	10.40%	20.64%	466.20	28.39%	481.85	23.40%
	2019	63.07	10.66	636.12	2.87%	635.97	3.93%	578.66	13.77%	607.49	24.93%	9.84%	18.37%				
Luis	2020	67.46	10.93	652.56	2.15%	652.70	3.03%	589.56	11.86%	621.24	21.64%	9.27%	16.10%				
	2021	71.84	11.20	669.30	1.59%	669.75	2.31%	600.54	10.15%	635.17	18.63%	8.70%	13.82%	493.04	21.36%	515.32	14.53%
	2022	76.23	11.47	684.39	1.21%	685.16	1.80%	609.63	8.94%	647.19	16.31%	8.13%	11.55%				
San	2023	80.61	11.73	698.39	0.93%	699.49	1.43%	617.92	7.96%	658.44	14.36%	7.57%	9.27%				
•	2024	85.00	12.00	712.68	0.71%	714.12	1.12%	626.05	7.10%	669.59	12.61%	7.00%	7.00%	513.99	17.25%	543.25	9.77%
	2013	45.43		561.27	9.66%	573.44	9.89%	518.13	29.81%	541.68	45.09%	15.91%	31.55%				
	2013	49.03	9.91	570.12	8.57%	576.71	8.99%	527.90	26.83%	547.46	43.35%	15.10%	29.32%				
	2014	52.62	10.12	583.62	7.04%	589.63	8.15%	537.66	24.07%	556.84	40.56%	14.29%	27.09%	441.42	35.70%	451.77	33.07%
	2013	56.22	10.12	597.39	5.72%	602.79	6.85%	547.54	21.49%	568.54	37.18%	13.48%	24.85%	771.72	33.70%	TJ1.//	33.0776
	2017	59.82	10.54	612.95	4.48%	617.73	5.58%	559.04	18.71%	581.99	33.47%	12.67%	22.62%				
	2017	63.42	10.75	628.85	3.46%	632.96	4.49%	570.84	16.14%	595.80	29.86%	11.86%	20.39%	468.66	26.55%	483.38	20.67%
	2019	67.01	10.75	645.01	2.63%	648.43	3.58%	582.73	13.84%	609.78	26.45%	11.05%	18.16%	100.00	20.5576	103.30	20.0776
	2020	70.61	11.17	661.46	1.98%	664.14	2.83%	594.59	11.81%	623.80	23.29%	10.24%	15.93%				
a	2021	74.21	11.37	678.20	1.46%	680.11	2.21%	606.58	10.01%	638.03	20.35%	9.43%	13.70%	498.00	18.89%	517.64	11.82%
a	2022	77.81	11.58	695.24	1.07%	696.33	1.71%	618.70	8.43%	652.46	17.64%	8.62%	11.46%	170.00	10.0770	317.01	11.02/0
Sinaloa	2023	81.40	11.79	709.85	0.82%	710.08	1.37%	628.25	7.37%	664.25	15.67%	7.81%	9.23%				
S	2024	85.00	12.00	724.02	0.63%	723.36	1.11%	637.61	6.46%	675.88	13.89%	7.00%	7.00%	523.48	14.06%	548.35	7.11%
	2021	05.00	12.00	721.02	0.0370	7 23.30	1.1170	037.01	0.1070	073.00	13.0770	7.0070	7.0070	323.10	1 1.0070	3 10.33	7.1170
	2013	39.46		619.00	3.66%	633.23	4.66%	534.54	24.54%	573.89	36.10%	14.66%	30.45%				
	2014	43.60	10.16	635.88	2.73%	572.89	3.55%	539.29	23.34%	583.59	33.56%	13.96%	28.32%				
	2015	47.74	10.34	652.75	2.02%	586.91	2.67%	544.05	22.19%	593.29	31.12%	13.26%	26.19%	447.17	33.60%	458.17	30.15%
	2016	51.88	10.53	669.63	1.48%	601.23	2.00%	548.80	21.10%	602.98	28.80%	12.57%	24.06%				
	2017	56.02	10.71	686.50	1.07%	617.39	1.48%	559.91	18.45%	612.68	26.60%	11.87%	21.93%				
	2018	60.16	10.89	703.38	0.77%	634.05	1.08%	572.26	15.78%	622.38	24.51%	11.18%	19.79%	469.82	26.38%	486.76	19.70%
	2019	64.30	11.08	720.25	0.55%	651.04	0.79%	584.76	13.39%	632.07	22.54%	10.48%	17.66%				
rd	2020	68.44	11.26	737.12	0.39%	668.36	0.57%	597.41	11.27%	641.77	20.69%	9.78%	15.53%				
2	2021	72.58	11.45	754.00	0.27%	683.88	0.41%	610.22	9.41%	651.47	18.96%	9.09%	13.40%	500.99	18.37%	520.68	11.34%
n	2022	76.72	11.63	770.87	0.19%	698.60	0.29%	622.99	7.82%	661.16	17.34%	8.39%	11.26%				
Sonora	2023	80.86	11.82	787.75	0.13%	713.58	0.20%	633.31	6.74%	670.86	15.83%	7.70%	9.13%				
	2024	85.00	12.00	804.62	0.09%	728.81	0.14%	643.52	5.81%	680.56	14.43%	7.00%	7.00%	528.33	13.32%	550.83	6.92%



2016 55.15 10.08 617.10 41.4% 575.20 41.0% 538.70 24.35% 603.59 29.05% 13.47% 27.65% 27.65% 27.05%				•						ENLACE						PI	SA	
Part			g	edi		Prin	naria			Secur	ndaria		Medi	a Superior				
Part			n edi	ron	Espa	añol	Maten	náticas	Esp	añol	Maten	náticas	Lectura	Matemáticas	Lec	tura	Maten	náticas
\$\begin{align*} \begin{align*} \be		Año	Porcentaje er normativa EN	Escolaridad p	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Promedio	ď	Promedio	ಡ
2015 51.40 9.84 602.90 51.88 560.37 52.1% 532.49 25.98% 590.08 32.31% 14.28% 30.23% 439.83 36.77% 438.79 39.91		2013	43.96		574.49	7.97%	587.80	8.20%	520.07	29.50%	563.05	39.39%	15.90%	35.40%				
Part		2014	47.69	9.60	588.69	6.45%	545.85	6.56%	526.28	27.70%	576.56	35.76%	15.09%	32.82%				
2017 58.88 10.32 631.31 3.29% 591.95 3.21% 546.64 22.34% 617.11 26.00% 12.66% 25.07% 40.23 29.31% 472.37 25.19% 20.21 20.21 20.21 20.21 20.21 20.22 20.22 20.21 20.22 20		2015	51.42	9.84	602.90	5.18%	560.37	5.21%	532.49	25.98%	590.08	32.31%	14.28%	30.23%	439.83	36.77%	438.79	39.91%
\$\begin{align*} \begin{align*} \be		2016	55.15	10.08	617.10	4.14%	575.20	4.10%	538.70	24.35%	603.59	29.05%	13.47%	27.65%				
2019 66.34 10.80 659.72 2.04% 626.61 1.92% 570.29 16.89% 644.14 20.54% 11.05% 19.91% 19.91% 19.92% 14.29% 12.00% 16.29% 673.61 18.13% 10.24% 17.33% 14.74% 487.91 22.35% 508.91 14.29% 14.29% 14.25% 675.66 18.13% 10.24% 17.33% 14.74% 487.91 22.35% 508.91 14.29% 14.29% 14.29% 14.29% 14.29% 13.95% 16.29% 673.61 12.20% 12.20% 678.61 12.20% 670.62% 684.69 13.95% 16.29% 673.61 12.20% 678.20 12.17% 7.81% 9.58% 12.16% 12.20% 12.20% 14.29% 13.95% 16.29% 673.61 12.20%		2017	58.88	10.32	631.31	3.29%	591.95	3.21%	546.64	22.34%	617.11	26.00%	12.66%	25.07%				
Part		2018	62.61	10.56	645.51	2.59%	609.21	2.49%	558.41	19.49%	630.63	23.16%	11.86%	22.49%	462.33	29.31%	472.37	25.19%
Variable		2019	66.34	10.80	659.72	2.04%	626.61	1.92%	570.29	16.89%	644.14	20.54%	11.05%	19.91%				
2024 85.00 12.00 730.74 0.57% 715.54 0.48% 627.27 8.01% 711.72 105.7% 7.00% 7.00% 514.99 16.59% 543.75 8.05	0	2020	70.08	11.04	673.92	1.59%	644.38	1.47%	582.29	14.55%	657.66	18.13%	10.24%	17.33%				
2024 85.00 12.00 730.74 0.57% 715.54 0.48% 627.27 8.01% 711.72 105.7% 7.00% 7.00% 514.99 16.59% 543.75 8.05	ISC	2021	73.81	11.28	688.12	1.24%	662.51	1.12%	594.29	12.46%	671.17	15.94%	9.43%	14.74%	487.91	22.35%	508.91	14.29%
2024 85.00 12.00 730.74 0.57% 715.54 0.48% 627.27 8.01% 711.72 105.7% 7.00% 7.00% 514.99 16.59% 543.75 8.05	Pa	2022	77.54	11.52	702.33	0.96%	681.03	0.85%	606.39	10.62%	684.69	13.96%	8.62%	12.16%				
2024 85.00 12.00 730.74 0.57% 715.54 0.48% 627.27 8.01% 711.72 105.7% 7.00% 7.00% 514.99 16.59% 543.75 8.05	T <u>a</u>	2023	81.27	11.76	716.53	0.74%	699.67	0.64%	617.60	9.12%	698.20	12.17%	7.81%	9.58%				
2014 45.75 9.94 587.30 6.36% 558.48 10.38% 537.47 23.26% 543.17 44.26% 12.36% 29.94% 29.94% 20.15 49.67 10.15 599.41 5.29% 573.10 9.08% 547.31 20.65% 555.48 40.29% 11.82% 27.65% 449.34 32.65% 450.67 34.13 20.16 53.60 10.35 611.52 4.38% 587.85 7.92% 557.11 18.27% 567.85 36.46% 11.29% 25.35% 20.17 57.52 10.56 623.63 3.61% 604.54 6.89% 568.51 15.75% 581.97 32.31% 10.75% 23.06% 23.06% 20.18 61.45 10.77 635.74 2.97% 621.77 5.44% 580.14 13.45% 596.43 28.33% 10.21% 20.76% 476.30 24.16% 483.89 21.21 20.19 65.37 10.97 647.86 2.43% 639.33 4.23% 591.78 11.44% 611.00 24.64% 9.68% 18.47% 20.20 69.30 11.18 660.88 1.95% 657.20 3.24% 603.53 9.66% 625.81 21.21% 9.14% 16.18% 20.21 73.22 11.38 678.70 1.01% 693.89 18.2% 625.39 6.99% 654.06 15.65% 8.07% 11.59% 20.24 85.00 12.00 730.75 0.52% 72.89 1.02% 644.14 5.29% 679.46 11.69% 7.00% 7.00% 528.84 13.09% 551.26 7.21% 20.14 50.91 9.70 578.08 7.15% 553.62 7.05% 521.52 27.45% 539.83 44.96% 12.62% 28.84% 20.15 54.32 9.93 588.98 6.08% 567.35 5.93% 531.50 24.38% 551.54 40.84% 12.05% 24.65% 471.17 25.47% 463.00 27.97% 20.16 57.73 10.16 599.88 5.15% 581.38 4.97% 541.46 21.56% 563.28 36.87% 11.49% 22.29% 20.10% 497.67 18.72% 488.00 19.36 20.19 67.95 10.85 632.57 3.09% 603.87 2.86% 577.04 13.34% 604.80 13.85% 50.210 24.58% 10.93% 22.29% 20.10% 497.67 18.72% 488.00 19.36 20.20 74.77 11.31 663.94 1.79% 665.37 1.95% 601.54 9.29% 633.63 17.72% 8.68% 13.55% 524.17 13.66% 514.07 13.03 20.20 74.77 11.31 663.94 1.79% 665.37 1.95% 601.54 9.29% 633.63 17.72% 8.68% 13.55% 524.17 13.66% 514.07 13.03 20.20 74.77 11.31 663.94 1.79% 665.	-	2024	85.00	12.00	730.74	0.57%	715.54	0.48%	627.27	8.01%	711.72	10.57%	7.00%	7.00%	514.99	16.59%	543.75	8.05%
2014 45.75 9.94 587.30 6.36% 558.48 10.38% 537.47 23.26% 543.17 44.26% 12.36% 29.94% 29.94% 20.15 49.67 10.15 599.41 5.29% 573.10 9.08% 547.31 20.65% 555.48 40.29% 11.82% 27.65% 449.34 32.65% 450.67 34.13 20.16 53.60 10.35 611.52 4.38% 587.85 7.92% 557.11 18.27% 567.85 36.46% 11.29% 25.35% 20.17 57.52 10.56 623.63 3.61% 604.54 6.89% 568.51 15.75% 581.97 32.31% 10.75% 23.06% 23.06% 20.18 61.45 10.77 635.74 2.97% 621.77 5.44% 580.14 13.45% 596.43 28.33% 10.21% 20.76% 476.30 24.16% 483.89 21.21 20.19 65.37 10.97 647.86 2.43% 639.33 4.23% 591.78 11.44% 611.00 24.64% 9.68% 18.47% 20.20 69.30 11.18 660.88 1.95% 657.20 3.24% 603.53 9.66% 625.81 21.21% 9.14% 16.18% 20.21 73.22 11.38 678.70 1.01% 693.89 18.2% 625.39 6.99% 654.06 15.65% 8.07% 11.59% 20.24 85.00 12.00 730.75 0.52% 72.89 1.02% 644.14 5.29% 679.46 11.69% 7.00% 7.00% 528.84 13.09% 551.26 7.21% 20.14 50.91 9.70 578.08 7.15% 553.62 7.05% 521.52 27.45% 539.83 44.96% 12.62% 28.84% 20.15 54.32 9.93 588.98 6.08% 567.35 5.93% 531.50 24.38% 551.54 40.84% 12.05% 24.65% 471.17 25.47% 463.00 27.97% 20.16 57.73 10.16 599.88 5.15% 581.38 4.97% 541.46 21.56% 563.28 36.87% 11.49% 22.29% 20.10% 497.67 18.72% 488.00 19.36 20.19 67.95 10.85 632.57 3.09% 603.87 2.86% 577.04 13.34% 604.80 13.85% 50.210 24.58% 10.93% 22.29% 20.10% 497.67 18.72% 488.00 19.36 20.20 74.77 11.31 663.94 1.79% 665.37 1.95% 601.54 9.29% 633.63 17.72% 8.68% 13.55% 524.17 13.66% 514.07 13.03 20.20 74.77 11.31 663.94 1.79% 665.37 1.95% 601.54 9.29% 633.63 17.72% 8.68% 13.55% 524.17 13.66% 514.07 13.03 20.20 74.77 11.31 663.94 1.79% 665.		2013	41.82		575 19	761%	561.00	1184%	527.78	26.06%	531.09	48 28%	12.89%	32 23%				
2015 49.67 10.15 599.41 5.29% 573.10 9.08% 547.31 20.65% 555.48 40.29% 11.82% 27.65% 449.34 32.65% 450.67 34.13				9 94														
2016 53.60 10.35 611.52 4.38% 587.85 7.92% 557.11 18.27% 567.85 36.46% 11.29% 25.35%															449 34	32 65%	450.67	34.13%
2017 57.52 10.56 623.63 3.61% 604.54 6.89% 568.51 15.75% 581.97 32.31% 10.75% 23.06% 476.30 24.16% 483.89 21.21% 2019 65.37 10.97 647.86 2.43% 639.33 4.23% 591.78 11.44% 611.00 24.64% 9.68% 18.47% 2020 69.30 11.18 660.88 1.95% 657.20 3.24% 603.53 9.66% 625.81 21.21% 9.14% 16.18% 50.22 17.16% 519.94 11.96% 2022 77.15 11.59 696.70 1.01% 693.89 1.82% 625.39 6.99% 654.06 15.65% 8.07% 11.59% 50.25 17.16% 519.94 11.96% 2023 81.07 11.79 714.85 0.71% 712.51 13.4% 634.80 6.09% 666.75 13.56% 7.54% 9.29% 2024 85.00 12.00 730.75 0.52% 728.91 10.02% 644.14 5.29% 679.46 11.69% 7.00% 7.00% 528.84 13.09% 551.26 7.21% 2014 50.91 9.70 578.08 7.15% 553.62 7.05% 521.52 27.45% 539.83 44.96% 12.62% 28.84% 2015 54.32 9.93 588.98 6.08% 567.35 5.93% 531.50 24.38% 551.54 40.84% 12.05% 26.65% 471.17 25.47% 463.00 27.97% 2016 57.73 10.16 599.88 5.15% 581.38 4.97% 541.46 21.56% 563.28 36.87% 11.49% 24.47% 2017 61.13 10.39 610.78 4.36% 597.45 41.15% 553.07 18.55% 576.80 32.54% 10.93% 22.29% 2018 64.54 10.62 621.67 3.67% 614.02 3.45% 565.00 15.80% 590.70 28.38% 10.37% 20.10% 497.67 18.72% 488.00 19.36% 2019 67.95 10.85 632.57 3.09% 630.87 2.86% 577.04 13.34% 604.80 24.51% 9.81% 17.92% 2020 71.36 11.08 645.99 2.47% 647.96 2.37% 589.22 11.18% 619.11 20.95% 9.25% 15.73% 20.10% 497.67 18.72% 488.00 19.36% 2021 74.77 11.31 663.94 1.79% 665.37 1.95% 601.54 9.29% 633.63 17.72% 8.68% 13.55% 524.17 13.66% 514.07 13.03 2022 78.18 11.54 682.25 1.27% 683.11 1.60% 613.99 7.66% 648.37 14.83% 8.12% 11.37% 2.137% 2.01% 65.31 11.60% 613.99 7.66% 648.37 14.83% 8.12% 11.37% 2.137% 2.01% 65.31 11.00% 65.31 11.00% 663.94 11.77 700.72 0.89% 700.98 13.1% 626.41 6.29% 663.14 12.30% 7.56% 9.18% 11.37% 2.01% 65.31 11.00% 663.94 11.00% 66																	12 212	
2018 61.45 10.77 635.74 2.97% 621.77 5.44% 580.14 13.45% 596.43 28.33% 10.21% 20.76% 476.30 24.16% 483.89 21.21%																		
2019 65.37 10.97 647.86 2.43% 639.33 4.23% 591.78 11.44% 611.00 24.64% 9.68% 18.47% 16.18% 2020 69.30 11.18 660.88 1.95% 657.20 3.24% 603.53 9.66% 625.81 21.21% 9.14% 16.18% 2021 73.22 11.38 678.70 1.41% 675.44 2.44% 615.41 8.10% 640.86 18.08% 8.61% 13.88% 505.25 17.16% 519.94 11.96% 2022 77.15 11.59 696.70 1.01% 693.89 1.82% 625.39 6.99% 654.06 15.65% 8.07% 11.59% 2023 81.07 11.79 714.85 0.71% 712.51 1.34% 634.80 6.09% 666.75 13.56% 7.54% 9.29% 2024 85.00 12.00 730.75 0.52% 728.91 1.02% 644.14 5.29% 679.46 11.69% 7.00% 7.00% 528.84 13.09% 551.26 7.21%															476.30	24.16%	483.89	21.21%
2024 85.00 12.00 730.75 0.52% 728.91 1.02% 644.14 5.29% 679.46 11.69% 7.00% 7.00% 528.84 13.09% 551.26 7.21%	as																	
2024 85.00 12.00 730.75 0.52% 728.91 1.02% 644.14 5.29% 679.46 11.69% 7.00% 7.00% 528.84 13.09% 551.26 7.21%			69.30	11.18	660.88	1.95%	657.20	3.24%	603.53	9.66%	625.81	21.21%	9.14%	16.18%				
2024 85.00 12.00 730.75 0.52% 728.91 1.02% 644.14 5.29% 679.46 11.69% 7.00% 7.00% 528.84 13.09% 551.26 7.21%		2021	73.22	11.38	678.70	1.41%	675.44	2.44%	615.41	8.10%	640.86	18.08%	8.61%	13.88%	505.25	17.16%	519.94	11.96%
2024 85.00 12.00 730.75 0.52% 728.91 1.02% 644.14 5.29% 679.46 11.69% 7.00% 7.00% 528.84 13.09% 551.26 7.21%	Ę	2022	77.15	11.59	696.70	1.01%	693.89	1.82%	625.39	6.99%		15.65%	8.07%	11.59%				
2024 85.00 12.00 730.75 0.52% 728.91 1.02% 644.14 5.29% 679.46 11.69% 7.00% 7.00% 528.84 13.09% 551.26 7.21%	<u>"a</u>	2023	81.07	11.79	714.85	0.71%	712.51	1.34%	634.80	6.09%	666.75	13.56%	7.54%	9.29%				
2014 50.91 9.70 578.08 7.15% 553.62 7.05% 521.52 27.45% 539.83 44.96% 12.62% 28.84% 471.17 25.47% 463.00 27.97 2015 54.32 9.93 588.98 6.08% 567.35 5.93% 531.50 24.38% 551.54 40.84% 12.05% 26.65% 471.17 25.47% 463.00 27.97 2016 57.73 10.16 599.88 5.15% 581.38 4.97% 541.46 21.56% 563.28 36.87% 11.49% 24.47% 2017 61.13 10.39 610.78 4.36% 597.45 4.15% 553.07 18.55% 576.80 32.54% 10.93% 22.29% 2018 64.54 10.62 621.67 3.67% 614.02 3.45% 565.00 15.80% 590.70 28.38% 10.37% 20.10% 497.67 18.72% 488.00 19.36% 2019 67.95 10.85 632.57 3.09% 630.87 2.86% 577.04 13.34% 604.80 24.51% 9.81% 17.92% 2020 71.36 11.08 645.99 2.47% 647.96 2.37% 589.22 11.18% 619.11 20.95% 9.25% 15.73% 2021 74.77 11.31 663.94 1.79% 665.37 1.95% 601.54 9.29% 633.63 17.72% 8.68% 13.55% 524.17 13.66% 514.07 13.03% 2022 78.18 11.54 682.25 1.27% 683.11 1.60% 613.99 7.66% 648.37 14.83% 8.12% 11.37% 2023 81.59 11.77 700.72 0.89% 700.98 1.31% 626.41 6.29% 663.14 12.30% 7.56% 9.18%		2024	85.00	12.00	730.75	0.52%	728.91	1.02%	644.14	5.29%	679.46	11.69%	7.00%	7.00%	528.84	13.09%	551.26	7.21%
2015 54.32 9.93 588.98 6.08% 567.35 5.93% 531.50 24.38% 551.54 40.84% 12.05% 26.65% 471.17 25.47% 463.00 27.97 2016 57.73 10.16 599.88 5.15% 581.38 4.97% 541.46 21.56% 563.28 36.87% 11.49% 24.47% 24.47% 2017 61.13 10.39 610.78 4.36% 597.45 4.15% 553.07 18.55% 576.80 32.54% 10.93% 22.29% 2018 64.54 10.62 621.67 3.67% 614.02 3.45% 565.00 15.80% 590.70 28.38% 10.37% 20.10% 497.67 18.72% 488.00 19.36% 2019 67.95 10.85 632.57 3.09% 630.87 2.86% 577.04 13.34% 604.80 24.51% 9.81% 17.92% 2020 71.36 11.08 645.99 2.47% 647.96 2.37% 589.22 11.18% 619.11 20.95% 9.25% 15.73% 20.10% 497.67 13.66% 514.07 13.03% 20.22 78.18 11.54 682.25 1.27% 683.11 1.60% 613.99 7.66% 648.37 14.83% 8.12% 11.37% 20.18% 11.37% 20.18% 11.37% 20.23 81.59 11.77 700.72 0.89% 700.98 1.31% 626.41 6.29% 663.14 12.30% 7.56% 9.18% 20.25% 9.18% 20.25% 20		2013	47.50		567.19	8.38%	587.89	8.34%	511.77	30.69%	528.41	49.11%	13.18%	31.02%				
2016 57.73 10.16 599.88 5.15% 581.38 4.97% 541.46 21.56% 563.28 36.87% 11.49% 24.47% 2017 61.13 10.39 610.78 4.36% 597.45 4.15% 553.07 18.55% 576.80 32.54% 10.93% 22.29% 2018 64.54 10.62 621.67 3.67% 614.02 3.45% 565.00 15.80% 590.70 28.38% 10.37% 20.10% 497.67 18.72% 488.00 19.36% 2019 67.95 10.85 632.57 3.09% 630.87 2.86% 577.04 13.34% 604.80 24.51% 9.81% 17.92% 2020 71.36 11.08 645.99 2.47% 647.96 2.37% 589.22 11.18% 619.11 20.95% 9.25% 15.73% 2021 74.77 11.31 663.94 1.79% 665.37 1.95% 601.54 9.29% 633.63 17.72% 8.68% 13.55% 524.17 13.66% 514.07 13.03% 2022 78.18 11.54 682.25 1.27% 683.11 1.60% 613.99 7.66% 648.37 14.83% 8.12% 11.37% 2023 81.59 11.77 700.72 0.89% 700.98 1.31% 626.41 6.29% 663.14 12.30% 7.56% 9.18%		2014	50.91	9.70	578.08	7.15%	553.62	7.05%	521.52	27.45%	539.83	44.96%	12.62%	28.84%				
2017 61.13 10.39 610.78 4.36% 597.45 4.15% 553.07 18.55% 576.80 32.54% 10.93% 22.29% 497.67 18.72% 488.00 19.36 2018 64.54 10.62 621.67 3.67% 614.02 3.45% 565.00 15.80% 590.70 28.38% 10.37% 20.10% 497.67 18.72% 488.00 19.36 2019 67.95 10.85 632.57 3.09% 630.87 2.86% 577.04 13.34% 604.80 24.51% 9.81% 17.92% 2020 71.36 11.08 645.99 2.47% 647.96 2.37% 589.22 11.18% 619.11 20.95% 9.25% 15.73% 2021 74.77 11.31 663.94 1.79% 665.37 1.95% 601.54 9.29% 633.63 17.72% 8.68% 13.55% 524.17 13.66% 514.07 13.03 2022 78.18 11.54 682.25 1.27% 683.11 1.60% 613.99 7.66% 648.37 14.83% 8.12% 11.37% 2023 81.59 11.77 700.72 0.89% 700.98 1.31% 626.41 6.29% 663.14 12.30% 7.56% 9.18%		2015	54.32	9.93	588.98	6.08%	567.35	5.93%	531.50	24.38%	551.54	40.84%	12.05%	26.65%	471.17	25.47%	463.00	27.97%
2018 64.54 10.62 621.67 3.67% 614.02 3.45% 565.00 15.80% 590.70 28.38% 10.37% 20.10% 497.67 18.72% 488.00 19.36 20.10 67.95 10.85 632.57 3.09% 630.87 2.86% 577.04 13.34% 604.80 24.51% 9.81% 17.92% 2020 71.36 11.08 645.99 2.47% 647.96 2.37% 589.22 11.18% 619.11 20.95% 9.25% 15.73% 2021 74.77 11.31 663.94 1.79% 665.37 1.95% 601.54 9.29% 633.63 17.72% 8.68% 13.55% 524.17 13.66% 514.07 13.03 2022 78.18 11.54 682.25 1.27% 683.11 1.60% 613.99 7.66% 648.37 14.83% 8.12% 11.37% 2023 81.59 11.77 700.72 0.89% 700.98 1.31% 626.41 6.29% 663.14 12.30% 7.56% 9.18% 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20		2016	57.73	10.16	599.88	5.15%	581.38	4.97%	541.46	21.56%	563.28	36.87%	11.49%	24.47%				
2019 67.95 10.85 632.57 3.09% 630.87 2.86% 577.04 13.34% 604.80 24.51% 9.81% 17.92% 17.92% 2020 71.36 11.08 645.99 2.47% 647.96 2.37% 589.22 11.18% 619.11 20.95% 9.25% 15.73% 2021 74.77 11.31 663.94 1.79% 665.37 1.95% 601.54 9.29% 633.63 17.72% 8.68% 13.55% 524.17 13.66% 514.07 13.03 2022 78.18 11.54 682.25 1.27% 683.11 1.60% 613.99 7.66% 648.37 14.83% 8.12% 11.37% 2023 81.59 11.77 700.72 0.89% 700.98 1.31% 626.41 6.29% 663.14 12.30% 7.56% 9.18%		2017	61.13	10.39	610.78	4.36%	597.45	4.15%	553.07	18.55%	576.80	32.54%	10.93%	22.29%				
2020 71.36 11.08 645.99 2.47% 647.96 2.37% 589.22 11.18% 619.11 20.95% 9.25% 15.73% 524.17 13.66% 514.07 13.03 2022 78.18 11.54 682.25 1.27% 683.11 1.60% 613.99 7.66% 648.37 14.83% 8.12% 11.37% 2022 81.59 11.77 700.72 0.89% 700.98 1.31% 626.41 6.29% 663.14 12.30% 7.56% 9.18%		2018	64.54	10.62	621.67	3.67%	614.02	3.45%	565.00	15.80%	590.70	28.38%	10.37%	20.10%	497.67	18.72%	488.00	19.36%
		2019	67.95	10.85	632.57	3.09%	630.87	2.86%	577.04	13.34%	604.80	24.51%	9.81%	17.92%				
	<u>a</u>	2020	71.36	11.08	645.99	2.47%	647.96	2.37%	589.22	11.18%	619.11	20.95%	9.25%	15.73%				
	Ca	2021	74.77	11.31	663.94	1.79%	665.37	1.95%	601.54	9.29%	633.63	17.72%	8.68%	13.55%	524.17	13.66%	514.07	13.03%
	×	2022	78.18	11.54	682.25	1.27%	683.11	1.60%	613.99	7.66%	648.37	14.83%	8.12%	11.37%				
		2023	81.59	11.77	700.72	0.89%	700.98	1.31%	626.41	6.29%	663.14	12.30%	7.56%	9.18%				
2021 03:00 12:00 717:37 0:02/0 717:01 1:07/0 03:031 13:30/0 07:331 10:17/0 7:00/0 7:00/0 33:037 7:73/0 310:07 7:12		2024	85.00	12.00	719.39	0.62%	719.01	1.07%	636.54	5.36%	675.54	10.49%	7.00%	7.00%	550.67	9.96%	548.07	7.42%

			.0						ENLACE						PIS	SA.	
		ad	nedi		Prim	naria			Secur	ıdaria		Medi	a Superior				
		en edad EMS	ron	Espa	añol	Maten	náticas	Esp	añol	Maten	náticas	Lectura	Matemáticas	Lec	tura	Maten	náticas
	Año	Porcentaje en e normativa EMS	Escolaridad promedio	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Promedio	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Promedio	Menor a 2	Promedio	Menor a 2
	2013	39.91		561.51	9.44%	574.77	9.53%	515.38	29.90%	549.44	42.32%	13.79%	32.32%				
	2014	44.00	8.91	571.32	8.24%	563.85	8.19%	523.59	27.31%	556.90	40.01%	13.18%	30.02%				
	2015	48.10	9.22	581.13	7.18%	576.91	7.02%	532.00	24.81%	564.37	37.76%	12.56%	27.72%	481.67	24.10%	471.67	26.75%
	2016	52.20	9.53	590.94	6.24%	590.21	6.00%	540.48	22.46%	571.83	35.59%	11.94%	25.42%				
	2017	56.30	9.84	604.43	5.08%	605.28	5.11%	550.29	19.93%	579.30	33.50%	11.32%	23.11%				
	2018	60.40	10.14	619.70	3.97%	620.79	4.34%	560.32	17.57%	586.76	31.49%	10.71%	20.81%	509.67	17.76%	498.67	18.64%
N	2019	64.50	10.45	635.21	3.07%	636.55	3.68%	570.39	15.42%	599.51	28.15%	10.09%	18.51%				
Veracruz	2020	68.60	10.76	650.96	2.35%	652.57	3.11%	580.49	13.48%	612.96	24.86%	9.47%	16.21%				
Ď	2021	72.70	11.07	665.84	1.82%	667.72	2.62%	590.65	11.74%	626.57	21.80%	8.85%	13.91%	537.67	12.99%	525.67	12.85%
<u>s</u>	2022	76.80	11.38	678.83	1.45%	680.99	2.17%	600.85	10.18%	640.35	18.97%	8.24%	11.60%				
S	2023	80.90	11.69	692.06	1.15%	694.51	1.76%	610.02	8.96%	653.13	16.61%	7.62%	9.30%				
	2024	85.00	12.00	705.55	0.90%	708.29	1.42%	617.29	8.12%	663.98	14.81%	7.00%	7.00%	565.67	9.47%	552.67	8.84%
	2013	33.87		575.66	7.12%	560.20	10.94%	527.85	25.90%	540.67	45.05%	12.38%	29.30%				
	2014	38.52	9.30	585.96	6.10%	556.62	9.73%	536.03	23.55%	546.14	43.27%	11.89%	27.27%				
	2015	43.17	9.57	596.27	5.22%	570.45	8.64%	544.42	21.31%	557.30	39.70%	11.40%	25.25%	446.97	34.97%	452.15	34.21%
	2016	47.82	9.84	606.57	4.45%	584.55	7.66%	552.59	19.29%	568.33	36.31%	10.91%	23.22%				
	2017	52.46	10.11	616.88	3.78%	600.55	6.48%	562.36	17.04%	581.11	32.56%	10.42%	21.19%				
	2018	57.11	10.38	627.18	3.21%	617.04	5.10%	572.36	14.96%	594.22	28.94%	9.93%	19.16%	469.90	28.04%	482.10	22.97%
	2019	61.76	10.65	637.49	2.72%	633.83	3.96%	582.38	13.08%	607.48	25.54%	9.44%	17.14%				
⊆	2020	66.41	10.92	652.98	2.07%	650.92	3.03%	592.45	11.39%	620.89	22.37%	8.95%	15.11%				
tá	2021	71.06	11.19	669.66	1.53%	668.33	2.29%	602.56	9.88%	634.46	19.45%	8.47%	13.08%	494.71	21.87%	514.75	14.33%
G	2022	75.70	11.46	686.17	1.12%	685.61	1.72%	611.36	8.74%	646.75	17.07%	7.98%	11.05%				
Yucatán	2023	80.35	11.73	700.16	0.87%	700.40	1.34%	618.70	7.91%	657.61	15.17%	7.49%	9.03%				
	2024	85.00	12.00	714.18	0.66%	715.26	1.04%	625.93	7.17%	668.43	13.46%	7.00%	7.00%	513.89	18.22%	542.30	9.64%
	0010	27.01		5 40 00	0.500/	50/50	0.0.404	50754	22 2 424	50007	10.000/		21.000/				
	2013	37.84	0.07	563.09	9.59%	586.53	8.94%	507.54	32.94%	528.97	49.02%	14.39%	31.82%				
	2014	42.13	9.07	574.05	8.25%	570.59	7.63%	517.79	29.53%	540.67	45.23%	13.72%	29.56%	4/2/7	27.020/	4/7/7	25.0707
	2015	46.42	9.36	585.01	7.06%	583.92	6.48%		26.27%	552.71	41.43%	13.05%	27.31%	462.67	27.83%	467.67	25.06%
	2016	50.70	9.66	595.97	6.04%	597.33	5.49%	539.00	23.22%	564.97	37.71%	12.38%	25.05%				
	2017	54.99	9.95	608.01	5.05%	612.58	4.64%	551.03	20.07%	578.67	33.73%	11.70%	22.79%	100 / 7	22.07.07	100 / 7	10 2/0/
10	2018	59.28	10.24	624.24	3.90%	628.29	3.90%	563.32	17.17%	592.70	29.89%	11.03%	20.54%	480.67	22.96%	488.67	18.26%
Zacatecas	2019	63.56	10.54	640.77	2.97%	644.27 660.53	3.27%	575.64 588.12	14.60%	606.81	26.30%	9.69%	18.28%				
e		67.85	10.83	657.60	2.23% 1.65%		2.74%		12.31%		22.94%		16.02%	19977	19.000/	51574	11010/
at	2021	72.14	11.12	674.76		677.07	2.28%	600.75	10.30%	635.69	19.84%	9.02%	13.77%	498.67	19.00%	515.74	11.81%
a O	2022	76.43	11.41	690.39	1.25%	692.05	1.90%	612.29	8.72%	649.12	17.26%	8.34%	11.51%				
Ñ	2023	80.71	11.71	704.83	0.96%	705.81	1.58%	622.55	7.52%	661.25	15.18%	7.67%	9.26%	E10.42	15 200/	E4(22	70/9/
	2024	85.00	12.00	719.57	0.74%	719.84	1.31%	632.66	6.48%	673.27	13.31%	7.00%	7.00%	519.42	15.20%	546.23	7.06%

Nota explicativa 95



Meta I.Trayectorias completas

Estimación de la tendencia de la matrícula normativa

a formulación de metas es un ejercicio prospectivo de tipo normativo; esto significa que para alcanzar el futuro que deseamos es necesario considerar tanto la realidad pasada y presente como los valores que defendemos, con lo que podremos definir las acciones que necesitamos realizar en la actualidad y así construir la nueva realidad a la que aspiramos (Bas, 1999). De acuerdo con lo anterior, las metas que proponemos se elaboraron tanto a partir de la situación que guarda nuestro sistema educativo en la actualidad (trayectorias incompletas, malos resultados educativos, altas tasas de deserción, etc.) como de la asunción de que lo que se debe proteger y prevalecer es el derecho de los niños a la educación sobre cualquier otro arreglo institucional y político que exista entre los adultos. Bajo estas premisas, a continuación se describe el proceso que se siguió para la formulación de las metas, tanto las referentes a las trayectorias completas como a las trayectorias exitosas.

En todo ejercicio prospectivo, la primera pregunta que se tiene que responder es qué pasaría si no hiciéramos nada, es decir, cómo se comportaría el problema que nos aqueja si mantuviéramos el statu quo. Por esto, lo primero que hicimos para esta meta fue estimar cómo se comportaría en el tiempo la matrícula normativa que ingresa y egresa de cada nivel escolar. Para realizar esta estimación se tomó como base para el cálculo el porcentaje de alumnos, durante el periodo 2008-2011, que se encuentran adelantados o en el grado que les corresponde de acuerdo con la edad normativa. Es importante mencionar que conforme a las estadísticas oficiales más del 100% de los niños de 6 años de edad ingresan a primero de primaria, lo cual es imposible; esta sobrestimación se debe a las discrepancias entre la matrícula registrada al inicio de cada ciclo escolar y la población proyectada por CONAPO para el mismo año. Conforme se avanza en el grado escolar la discrepancia se reduce y para el primero de secundaria desaparece. Tomando

96 Nota explicativa

esto en consideración, el cálculo de las tendencias que desarrollamos siempre estableció como margen superior que no pudiera haber más del 99% de los alumnos en edad normativa en cada grado escolar. Una vez establecida esta restricción, se utilizó el método de los mínimos cuadrados ordinarios para estimar la tendencia lineal que mejor se ajustara a los datos.

Definición de las metas de la matrícula normativa

Como se menciona en el primer capítulo, los doce años de escolaridad promedio no sólo son una característica de una sociedad desarrollada, sino que, de acuerdo con la CEPAL, son el punto en que una persona, en América Latina, puede estar segura de no encontrarse en la pobreza o caer en ella. Así, decidimos establecer como meta para 2024 que el 85% de la generación en edad normativa que ingresó al primer año de primaria en agosto de 2012 (niños de seis años) o que ya se encontraban en la escuela (niños de seis años que pasaron a segundo de primaria) debería egresar de la Educación Media Superior (EMS). A partir de esta meta se utilizó, al igual que en el cálculo de la tendencia, el método de los mínimos cuadrados ordinarios para calcular las metas intermedias de ingreso-egreso entre los diferentes niveles escolares, definiéndose así la trayectoria escolar deseada para las generaciones de cada entidad federativa.

Meta 2. Trayectorias exitosas

Estimación de la tendencia de los resultados educativos

Al igual que en la Meta I, la primera etapa consistió en estimar la tendencia, en este caso, de los resultados educativos que alcanzarían los niños, niñas y jóvenes para 2024, tomando como referencia los siguientes indicadores:

- Primaria, la serie temporal 2006-2011 de las medias de desempeño global de sexto de primaria para los dominios de español y matemáticas.
- Secundaria, la serie temporal 2006-2011 de las medias de desempeño global de tercero

- de secundaria para los dominios de español y matemáticas.
- Educación Media Superior (EMS), la serie temporal 2008-2011 del porcentaje de alumnos de tercero de EMS en nivel insuficiente para los dominios de lectura y matemáticas.
- PISA, la serie temporal 2000-2009 de las medias de desempeño nacional para los dominios de lectura y matemáticas.

Para calcular la tendencia, se utilizó el método de los mínimos cuadrados ordinarios, que estima la línea recta que mejor se ajusta a los datos.

Definición de las metas deseables a nivel nacional

Una vez estimada la tendencia, la siguiente etapa consiste en definir el futuro educativo que queremos alcanzar para cada uno de los niveles educativos en cuestión.

Primaria

Para este nivel educativo se decidió establecer como futuro deseable que todos los niños y niñas de México alcanzaran el puntaje promedio pronosticado (en la etapa anterior) para 2024 de los alumnos de sexto de primaria de escuelas particulares, que es de 744 puntos en español y 72 I en matemáticas. Este futuro deseable se eligió considerando que:

- I. al alcanzarlo, el promedio de los niños se encontraría en el nivel excelente tanto en español como en matemáticas, y esto.
- significaría que el contexto socioeconómico de los niños ya no tendría el peso que tiene en la actualidad.

Secundaria y PISA

En el caso de secundaria la situación fue más compleja, ya que el desempeño de los jóvenes de tercer grado de todas las modalidades y tipos de financiamiento tiene una tendencia hacia la baja, y el pronóstico más alto para 2024, el de telesecundaria, sigue estando en el nivel elemental. Esto nos obliga a tomar como punto deseable el desempeño que queremos alcanzar en PISA-Lectura para 2024, el



cual es de 525 puntos (el puntaje de Corea del Sur en el año 2000), que equivaldría de forma aproximada a 635 puntos de ENLACE-Español para tercero de secundaria, lo cual significaría que el promedio de los jóvenes mexicanos tendría un nivel de desempeño bueno en español. Para matemáticas aplicamos el mismo procedimiento, y el punto que esperamos alcanzar para PISA-Matemáticas en 2024 son 546.6 puntos (el puntaje de Corea del Sur en el año 2000), el cual equivale aproximadamente a 675 puntos de ENLACE-Matemáticas tercero de secundaria; al igual que en el dominio de español, si alcanzamos esta meta los jóvenes mexicanos tendrían, en promedio, un buen nivel en matemáticas.

Educación Media Superior

A diferencia de primaria, secundaria y PISA, la prueba ENLACE de EMS no genera medias de desempeño, sino simplemente identifica el porcentaje de alumnos que se encuentra en cada nivel. Asimismo, a diferencia de los niveles anteriores, no tenemos un referente nacional o internacional que nos sirva como parámetro. Por estas razones decidimos establecer como meta para 2024 que sólo el 7% de los alumnos de tercero de EMS se encontraran en nivel insuficiente en ambos dominios (lectura y matemáticas).

Determinación de las metas estatales

La cuestión que surge, una vez que se determinaron las metas nacionales deseables, es cómo establecer las metas estatales para cada uno de los niveles y dominios. La primera respuesta sería asignar la misma meta nacional para todas las entidades federativas; sin embargo, esto sería injusto para los estados cuya población se encuentra en las peores condiciones socioeconómicas, ya que les exigiría ir más allá de sus capacidades mientras los estados mejor posicionados tendrían que realizar un menor esfuerzo. Por estas razones, decidimos definir las metas estatales a partir de un conjunto de regresiones lineales simples para cada nivel y dominio educativo, en donde las variables dependientes fueron las medias de desempeño global y la variable independiente fue el Índice de Marginación 2010 (CONAPO, 2011). Una vez estimadas las correspondientes pendientes y constantes, procedimos a calcular las metas estatales sustituyendo la constante por la meta correspondiente al nivel y dominio respectivo; así, estas metas diferenciadas implicarán un esfuerzo particularizado para cada una de las entidades de acuerdo con sus niveles de marginación.

Determinación de las metas anuales a nivel estatal

Hasta este punto, lo que teníamos era un conjunto de metas estatales diferenciadas para 2024, sin embargo, era necesario formular una progresión que indicara las metas que cada entidad federativa debería alcanzar año con año. Esta progresión no podía ser lineal, debido a que el alcance de estas metas está supeditado a los cambios en las prácticas y los procesos (recuperación de la rectoría del estado mexicano en educación, profesionalización docente, gasto transparente y eficiente y autonomía y participación en las escuelas). Por esto decidimos utilizar una función de crecimiento exponencial tomando como punto inicial las medias globales de desempeño de cada dominio en el 2006 y como punto final las metas estatales diferenciadas para el 2024. La curva resultante permitía asumir que los cambios en las prácticas y los procesos ocurrirían en momentos diferentes y que sus impactos se verían acumulados conforme transcurre el tiempo, siendo en los últimos años cuando el peso de los cambios acumulados serían más evidentes.

Ponderación de las metas anuales

Aunque los supuestos utilizados en la determinación de las metas anuales a nivel estatal son razonables, lo cierto es que la estimación no contemplaba directamente ni la temporalidad especificada en el calendario de las transformaciones necesarias ni la evolución en las condiciones de cada sistema educativo estatal. Esto nos llevó a desarrollar estimaciones y escenarios para cuatro dimensiones (véase tabla 1.2), que nos permitieran formular un coeficiente que ponderara de acuerdo con el pasado cercano de cada sistema educativo estatal las metas calculadas a partir de la etapa anterior, obteniendo como resultado trayectorias anualizadas diferenciadas para cada entidad.

Tabla 1.2. Dimensi	ones para ponderar las metas estatales
	Calidad de la formación inicial docente
Descripción:	La formación inicial de los docentes es el primer paso que determinará la calidad de la educación en el futuro, lo que hace necesario estimar tanto su estado actual como su evolución en el futuro.
Indicador:	Puntaje promedio de los docentes de nuevo ingreso.
Definición:	El indicador es la media aritmética de los puntajes promedio sin estandarizar que obtuvieron los aspirantes de nuevo ingreso en los Concursos Nacionales para el Otorgamiento de Plazas Docentes.
Años de referencia:	2008-2010.
Fuentes:	Cálculos propios elaborados a partir de las bases de datos de los Concursos Nacionales para el Otorgamiento de Plazas Docentes proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública.
	Nivel de conocimientos de los docentes en servicio
Descripción:	Como se menciona en Barber y Mourshed (2007), el factor más importante que define los resultados académicos que alcanzan los alumnos es la calidad de los maestros, y aunque no sólo los conocimientos teóricos de los docentes son relevantes para evaluar la calidad docente, sí son una buena aproximación de la misma.
Indicador:	Puntaje promedio de los docentes en servicio.
Definición:	El indicador es la media aritmética de los puntajes promedio sin estandarizar que obtuvieron los docentes en servicio en los Concursos Nacionales para el Otorgamiento de Plazas Docentes.
Años de referencia:	2008-2010.
Fuentes:	Cálculos propios elaborados a partir de las bases de datos de los Concursos Nacionales para el Otorgamiento de Plazas Docentes proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública.
	Rezago educativo
Descripción:	El rezago educativo ocurre cuando los niños, niñas y jóvenes en edad escolar no se encuentran en el grado escolar que les corresponde conforme a la edad establecida por la normativa nacional.
Indicador:	Extraedad ligera.
Definición:	Es el porcentaje de alumnos matriculados con un año más de edad respecto a la edad establecida normativamente para cursar un determinado grado.
Años de referencia:	2007-2010.
Fuentes:	Banco de Indicadores Educativos: • AT04b-A Porcentaje de alumnos con extraedad ligera (2006/2007). • AT04b-A Porcentaje de alumnos con extraedad ligera (2007/2008). • AT04c-A Porcentaje de alumnos con extraedad ligera (2008/2009). • AT02b.2-A Porcentaje de alumnos con extraedad ligera (2009/2010).
Indicador:	Extraedad grave.
Definición:	Es el porcentaje de alumnos matriculados en un grado escolar cuya edad supera dos años o más la edad establecida normativamente para cursar un determinado grado.
Años de referencia:	2007-2010.
Fuentes:	Banco de Indicadores Educativos: • AT04 Porcentaje de alumnos con extraedad grave (2006/2007). • AT04 Porcentaje de alumnos con extraedad grave (2007/2008). • AT04a Porcentaje de alumnos con extraedad grave (2008/2009). • AT02b Porcentaje de alumnos con extraedad grave (2009/2010).



Exclusión escolar	
Descripción:	Es el proceso mediante el cual se expulsa o segrega a un segmento de la población del sistema de educación básica. Esta exclusión es la antesala de otras formas de exclusión social que terminan por impedir que los niños, las niñas, los jóvenes y los adultos desarrollen las competencias básicas para la vida.
Indicador:	Tasa de deserción total.
Definición:	Es el porcentaje estimado de alumnos que abandonan la escuela entre ciclos escolares consecutivos antes de concluir la primaria.
Años de referencia:	2006-2009.
Fuentes:	Banco de Indicadores Educativos: • AT08 Tasa de deserción total (2005/2006). • AT08 Tasa de deserción total (2006/2007). • AT06a Tasa de deserción total (2007/2008). • AT02d Tasa de deserción total (2008/2009).
Indicador:	Fuera de la escuela.
Definición:	Es el porcentaje estimado de la población en edad normativa que se encuentra fuera de la educación secundaria.
Años de referencia:	2007-2010.
Fuentes:	Cálculos propios elaborados a partir de las matrices absolutas por entidad federativa que se encuentran en el Banco de Indicadores Educativos del INEE.

Metas Nacionales

Finalmente, para determinar las metas estatales anualizadas definitivas decidimos que en aquellos años en que la meta estatal ponderada se encontrara por debajo de la tendencia estimada, la meta sería esta última; este criterio nos asegura que nunca se le exigirá a una entidad federativa menos de lo que puede alcanzar.

Así, una vez definidas las metas estatales fue necesario calcular nuevamente las metas nacionales y las de PISA, ya que éstas son una función de las primeras. Asimismo, una vez definidas tanto las metas estatales como las nacionales y de PISA, es posible estimar el porcentaje de alumnos en nivel insuficiente o, para PISA, en nivel menor a 2. Para realizar esto se tomaron en cuenta los cambios registrados en la desviación estándar de cada una de las pruebas y se estimó su comportamiento futuro; asimismo, es importante señalar que se asumió que el punto de corte entre los niveles insuficiente y bueno se mantendrá los siguientes 12 años.

Referencias

Barber, Michael y Mona Mourshed (2007). How the World's Best Performing School Systems Come Out on Top. Londres: McKinsey & Co.

Bas, Enric (1999). Prospectiva. Madrid: Ariel.

Consejo Nacional de Población (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio, base de datos disponible en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad federativa y municipio

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2012). Banco de Indicadores Educativos, disponible en http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/banco-de-indicadores-educativos

Secretaría de Educación Pública (2011). Resultados de los Concursos Nacionales para el Otorgamiento de Plazas Docentes, bases de datos proporcionadas por la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

Secretaría de Educación Pública (2012). Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares, bases de datos disponibles en http://www.enlace.sep.gob.mx/



